

CONSEJO GENERAL ACTA: 15/EXT/05-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecinueve horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes. Antes quisiera dar cuenta a un escrito presentado en la Secretaría Ejecutiva por la Consejera Julia Hernández García, en donde expresa que se encuentra en curso hacia esta Sesión, su traslado es de la ciudad de Coatzacoalcos a esta ciudad, por un curso de capacitación que fue impartido en dicha ciudad. Con esa salvedad, procedo a pasar lista de asistencia y verificar el quórum. Sesión Extraordinaria, miércoles cinco de abril del año en curso, diecinueve horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.---Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Propietario del Partido del **Trabajo:** Presente.------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz
Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Rodolfo Santos Torres
Rodolfo Santos Torres, Representante Suplente del Partido Encuentro
Social: Presente
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro
Bernabe. Hay una asistencia de dieciséis integrantes del Consejo General, por
lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Organo Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido
turnado a los integrantes de este Consejo, y con su autorización me voy a
permitir dar lectura:
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día
2 Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo
53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral
del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión
Electronicos, impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Television.
3 - Provocto do Acuardo dal Canacia Ganaral dal Organismo Público
3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017.———————————————————4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se establece que el Órgano Superior de Dirección realice el registro supletorio de las Candidaturas a Ediles de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017.————————————————————————————————————
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-2017

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del día, ¿Alguien quiere intervenir al respecto? Consejera Eva Barrientos, tiene el uso de la voz.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. Con fundamento en el artículo 23, párrafo cuarto, solicitaría o se baje del Orden del Día el punto número cinco, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto a los datos y documentos adicionales que deberán anexar a la solicitud de registro de candidatos necesarios para captura de información en el Sistema Nacional de Registro en el Proceso Electoral 2016-2017. Lo anterior porque el día lunes en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, se va a llevar a cabo precisamente un curso sobre el Sistema Nacional del Registro, y para no incurrir en alguna contradicción con lo que pueda analizar el día lunes, solicito se baje este punto. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante.-----

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Buenas tardes a todos y todas los aquí presentes. Es para solicitar también, y con fundamento en el mismo artículo 23 del Reglamento de Sesiones que pudiera bajarse también de la Orden del Día, lo relativo al cumplimiento de la Sentencia SX-JRC-25/2017 y acumulado, en virtud de que el nuevo nombre que está proponiendo la coalición PAN-PRD, incumple nuevamente con la ley, es violatoria del artículo 134 Constitucional, rompe con el principio neutralidad, y le permití para ser un poco más ilustrativo, traer el nuevo nombre que dice "Veracruz el cambio sigue", y que igualmente, finalmente se vincula con el programa que por cierto traen una campaña desatada, entregando despensas por todo el estado de manera discrecional con el programa "Veracruz Comienza Contigo". Entonces en esta virtud, en esta nueva solicitud que hace el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, finalmente es una solicitud con este nuevo nombre que la verdad es un insulto a la inteligencia de todos los veracruzanos. Es cuanto, gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Gracias señor Presidente. Únicamente para hacer una propuesta en relación al Proyecto del Orden del Día respecto al punto número tres, consistente en modificar el nombre del Proyecto, precisar que se está dando cumplimiento a una resolución judicial, y que se señala el nuevo nombre de la coalición, integrada por los partidos políticos PAN-PRD, esto en razón de que el Proyecto de Acuerdo circulado, la denominación que se señala ahí, no corresponde con el título del Proyecto de Acuerdo que está listado en el Proyecto del Orden del Día, entonces la propuesta sería a efecto de que se corrigiera el nombre en el Proyecto del Orden del Día, esa es la propuesta señor Presidente.-----

Presidente: ¿Alguien más quiere participar sobre la Orden del Día? Por lo que respecta a la propuesta de la Consejera Eva Barrientos Zepeda, de retirar el punto que mencionó, de conformidad con el artículo 24, numeral II del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le pido señor Secretario someta a votación la propuesta que hace la Consejera de retirar dicho punto del Orden del Día por favor.-----

Secretario: Si me permite señor Presidente, entonces sometería a consideración de los Consejeros y Consejeras Electorales la propuesta presentada por la Consejera Eva Barrientos, y si no hubiera inconveniente, acumularía la que hizo esta secretaría sino hubiera objeción, y después

sometería a consideración la propuesta hecha por el representante del Partido Morena, en primer término la de la Consejera Eva junto con la de esta secretaría, ¿Así es?.-----Presidente: Así es, van sobre el mismo tema, y ahorita sobre la propuesta del representante de Morena, ahorita voy a dar el sustento jurídico por el cual ni si quiera tiene que entrar a votación. Adelante señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día con las modificaciones solicitadas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda y esta secretaría, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes señor Presidente.----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Por lo que respecta a la propuesta del representante del Partido Morena, claramente nuestro Reglamento de Sesiones establece en el artículo 19, numeral II lo siguiente: 2. El retiro de asuntos del orden del día procederá siempre que no implique el incumplimiento de una disposición, acuerdo o resolución emitida por autoridad jurisdiccional, considerando para tal efecto el plazo otorgado para su cumplimiento. De tal forma que sería improcedente la solicitud del representante en base a ese numeral de ese artículo, porque estamos en cumplimiento a una orden jurisdiccional y por lo tanto no procede el retiro del Orden del Día, ni siquiera tendría que entrar a votación. Adelante Secretario.-Secretario: Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g), y 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----Presidente: Tenemos que votar la Orden del Día, o sea, votamos la propuesta de la Consejera del punto, tendríamos que votar ahora la Orden del Día. Con todo gusto señor representante.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Finalmente es correcta la lectura que usted le dio al Reglamento en el artículo 19, fracción II, sin embargo, yo solicito y solicité que se retirara de la Orden del Día este asunto, porque el Proyecto viene en positivo, es decir, finalmente el Proyecto ya acuerda, finalmente aprobar el nuevo nombre de esta coalición, finalmente no varía en el sentido de la que fue impugnada. Entonces la verdad si se va a discutir, si se va a votar en contra en virtud de que otra vez resultaría violatorio y este Consejo estaría otra vez incurriendo en una violación al aprobar una coalición donde hay un antecedente reciente del día veintinueve de marzo pasado, de que finalmente el utilizar un nombre igual en el programa social "Veracruz Comienza Contigo", que del nombre con la coalición "Veracruz el Cambio Sigue", finalmente la autoridad federal jurisdiccional nos volverá a dar la razón, pero yo me pregunto ¿Y por qué aquí van a votar nuevamente a favor este proyecto? Es cuanto, gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Ahorita con el asunto y el tema solamente es el Orden del Día, vamos a votarlo y ahorita que entremos en el punto ahí haremos las manifestaciones correspondientes, yo también haré alguna apreciación que tengo sobre el tema, pero ya sería en la discusión del punto. Si me hace favor señor Secretario de tomar la votación para el Orden

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las modificaciones ya aprobadas en el punto anterior, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes señor Presidente. Si me permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso

del Día -----

q); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor -----Secretario: El siguiente punto se refiere a la Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión, punto número dos señor Presidente.----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes de intervención señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Se refiere al punto número tres señor Presidente, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la denominación de la coalición presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento a la Resolución SX-JRC-25/2017 y acumulado, bajo la denominación de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" para el Proceso Electoral 2016-**2017.** señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Adelante señor representante de MORENA, tiene el uso de la voz. El PAN también pide el uso de la voz. MORENA, PAN, PRD, PRI. Adelante señor representante de Morena, tiene el uso de la voz.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido MORENA: Es en el sentido de que como ya lo manifesté anteriormente, es una tomadura de pelo lo que hacen estos partidos, el PAN y el PRD, en relación a proponer esta nueva denominación, "Veracruz el Cambio Sigue". Finalmente se vincula nuevamente con el programa social "Veracruz Comienza Contigo", y si bien es cierto que este órgano electoral tiene que desahogar este Acuerdo, lo que también es cierto es que no necesariamente lo debe de aprobar, en virtud de que finalmente estaríamos, como ya lo comenté con anterioridad, y ahora con conocimiento de causa este órgano electoral, violentando nuevamente el artículo 234 Constitucional, que habla de la neutralidad que debe de haber entre la utilización de los recursos públicos con la propaganda, y en este caso nombre de la coalición que integran los partidos Acción Nacional y de la Presidente: Gracias señor representante. Haré el uso de la voz en esta primera ronda. Yo concuerdo con usted señor representante de que este órgano electoral, este Consejo especialmente tiene que actuar con neutralidad y equidad para todos los partidos políticos, y yo creo que así lo estamos haciendo, yo lo que no entiendo de que usted acaba de expresar en donde usted vincula al programa social con el nuevo nombre, es lo que no me queda claro. En el anterior estaba muy claro lo que usted exponía, porque el programa social se llama "Veracruz Comienza Contigo", son tres palabras y la denominación original que había presentado PAN-PRD, era "Contigo el Cambio Sigue", la palabra que vinculaba era la palabra "Contigo", esa es la palabra que vinculaba según su dicho anterior cuando el primer nombre, vinculaba esa palabra en el nombre de la coalición con el programa social, ahí coincido con usted que esa palabra era vinculatoria, lo que no entiendo ahora es donde está el vínculo si dice "Veracruz el Cambio Sigue", y el programa social es "Veracruz Comienza Contigo", yo no veo el vínculo sinceramente con todo respeto a donde está el vínculo, la palabra Veracruz pues es nuestro Estado, no creo que ese sea el vínculo la palabra Veracruz. Después "El cambio sigue", no se vincula con "Comienza Contigo". Entonces en verdad con toda honestidad y con todo respeto, yo le digo que nosotros, o yo al menos no veo el vínculo entre el nombre actual y el nombre del programa social, ya desapareció la palabra "Contigo", que era lo que lo vinculaba. Entonces yo no veo porque la expresión de que tenemos que actuar con imparcialidad, lo estamos haciendo, si nuevamente se vinculara con el programa, pues nosotros mismos lo estaríamos detectando y no estaríamos jugando con el tema después de una resolución jurisdiccional, pero yo no veo el vínculo en ninguna de las palabras, pues solamente en la palabra Veracruz, pero bueno, Veracruz es el Estado, y ahí no creo que sea el vínculo definitivamente. Esa es mi primera participación, me reservo mi derecho en segunda ronda, vamos a continuar en la primera ronda. Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional. Representante, adelante.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Nada más para iniciar, esto no es una tomadura de pelo en palabras del representante de MORENA, creo que tomadura de pelo sería, o es tener al Presidente Nacional de MORENA cada semana en Veracruz haciendo asambleas informativas por todo el Estado, eso sí es tomadura de pelo. A lo que se refiere de la nueva propuesta de denominación, le informo representante que lo único que hace el OPLE en este caso no es la autoridad sancionadora, solo está cumpliendo un requerimiento que le hizo la Sala Regional, y en ese sentido es el Acuerdo, la autoridad responsable, o la autoridad facultada para sancionar si es procedente o no le recuerdo, es la Sala Regional. Entonces, nada más ahí

para que sepa que no es facultad del OPLE, negar o aceptar, modificar el tema del nombre, sino de la autoridad jurisdiccional, en este caso la Sala Regional. Por cuanto hace al fondo de su asunto que dice que es lo mismo, pues la resolución es muy clara, una nueva propuesta de denominación de su coalición, y es lo que hicimos, una nueva propuesta, no veo el fondo, no veo la inconformidad de usted en cuanto a que es una tomadura de pelo, creo que a lo que usted se está refiriendo es un hecho nuevo, un hecho que sin duda puede controvertirlo ante la autoridad, y que creo que en este momento no es ni el lugar ni la circunstancia para debatir eso, nada más hacer hincapié en eso. Este OPLE, este Consejo General está cumpliendo con un requerimiento que se le hizo y no es la autoridad facultada. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática en primera ronda.----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches a todos. Yo le pediría al representante de MORENA que se serene, que le haga caso a su caudillo, porque veo que de repente hay tolerancia al respecto. En acatamiento al cumplimiento de la sentencia de Sala Regional Xalapa, se da pues este nombre, y el que está inconforme pues puede recurrir, puede acudir a las instancias jurisdiccionales, no es tratar de hacer y llamar la atención, y hacer y pensar que hay complot en este órgano para un partido u otro. Es cuanto Presidente.-----Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Me parece que el tema de la denominación de la coalición no sufre cambios sustanciales, en las sesiones anteriores donde se trató ese tema, bien señalé que algo similar sucede en tratándose de la creación de sociedades anónimas, de sociedades civiles donde necesariamente tiene que hacer su trámite ante Relaciones Exteriores, donde de ninguna manera pueden aceptar en Relaciones Exteriores una denominación de una asociación o sociedad civil que pueda prestarse a confusiones, y creo que este caso parece seguir siendo el mismo. La denominación anterior se llamaba "Contigo el Cambio Sigue", y la que proponen ahora se llama "Veracruz el Cambio Sigue", y el programa social se llama "Veracruz Comienza Contigo", tal parece que en este juego de palabras, la palabra Veracruz aun cuando sea la entidad federativa donde estamos, la entidad federativa la que corresponde a este OPLE organizar las elecciones, sí puede prestarse a confusiones, y puede prestarse a confusiones pensando que "Veracruz Comienza Contigo", con "Veracruz el Cambio Sigue" se trata de la misma cosa, o de la misma organización, puede prestarse a una confusión, yo creo que debería de reflexionarse la denominación y no me opongo, y no se opone la representación que ostento al cumplimiento de la resolución, eso es ineludible, se tiene que cumplir, pero creo que con esta denominación la duda sigue. Es Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Los mismos, cuatro en segunda ronda, muy bien. Pues empezamos en el orden otra vez. Señor representante del PAN, tiene el uso de la voz en segunda ronda.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Pues nada más para comentarle al

representante del PRI que claro que cambió de forma sustancial, se cambió

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Presidente: Precisamente, ese es el fin de mi llamado, para todos ustedes. Solamente, atendamos el tema que estamos discutiendo. Adelante señor,

Representante del Partido Revolucionario Institucional sobre el tema, por favor.-----

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Representante del Partido Acción Nacional dijo que la conclusión que pudiera darse en las sociedades anónimas pues es en esa materia de derecho de derecho mercantil forma parte del que hay que sujetarse, pero además, el derecho general tiene un interés público (Inaudible) y esta, esta legislación, es un cuerpo de normas que tienen interés público y de esa manera la constitución es un avance en derecho mercantil, o una sociedad civil o una sociedad que también debe darse también ahora. Con el "Veracruz, el cambio sigue" como una Coalición del Partido de la Revolución Democrática, y del Partido Acción Nacional, con Veracruz, no hubiese podido. Si, ponemos de manera junta las dos denominaciones, no vamos a saber cuál es la Coalición y cuál el Programa Social del Gobierno y eso puede prestarse a confusiones con el electorado. Y podría pensarse que se está haciendo uno de recurso para hacer una campaña proselitista, bueno, pues las sanciones legales, pues ya las sabemos nosotros y las canalizaremos y veremos si hacemos uso o ¿No? Y yo agradezco las recomendaciones que hace el Representante del Partido de la Revolución Democrática (inaudible). Es cuanto.-----Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario, consulte si hay una participación en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda, consulto a los miembros de la Mesa.-----Presidente: Consejero Iván Tenorio Hernández, tiene el uso de la voz, en tercera ronda y hasta por 3 minutos.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Buenas noches a todos. No soy experto en derecho mercantil, pero lo poco que yo recuerdo, no puedo registrar como propiedad una palabra no se puede vender como tal una palabra, como tal, se puede registrar una marca, con los elementos, pero no una palabra como tal (inaudible) estaríamos hablando de otro tema, pero bueno, ¿Por qué digo esto? Porque cuando tú registras una marca, pues bueno ya tienes el derecho exclusivo de utilizarla, pero tú no puedes registrar una palabra para que tengas la palabra televisión, como derecho exclusivo para utilizar esa palabra, eso es lo que quiero dar a entender, ¿Por qué lo digo? Porque precisamente se ha hecho alusión que el problema es la palabra Veracruz que es el Estado, en el que nos encontramos. Entonces yo no puedo registrar o tener el derecho exclusivo para utilizar la palabra Veracruz como derecho exclusivo para poderlo utilizar, y que por eso no lo pueda utilizar para ninguna otra cuestión, ese es el punto, sino que la confusión se puede dar en todo caso por la conclusión de otros elementos, eso es lo que dice básicamente la resolución que se está cumplimentando en este momento, que por alguna conjunción de varios elementos, de una denominación de la coalición se pudiera dar una confusión al electorado que pudiera relacionar esa denominación de la coalición con dicho programa social, pero aquí bueno de lo que yo analizo, solamente se encuentra una sola palabra que es la que coincidiría con la denominación de la coalición, y desde mi punto de vista por esta sola palabra no se puede generar una confusión en el electorado, y repito, el hecho de utilizar esa palabra, "Veracruz", en el programa social, no quiere decir que ya únicamente se pueda utilizar de dicho programa, o que con esa sola palabra ya se pueda generar confusión, porque si nos vamos a ese extremo, entonces todo aquello que diga Veracruz a lo largo del territorio veracruzano, tendría que cambiarse, porque pudiera aludir que va a generar una confusión en el electorado. Entonces yo creo que no podemos irnos a estos extremos, y hay una tesis de jurisprudencia que es la

14/2003, que básicamente se compara con esta cuestión, esta jurisprudencia

dice que el emblema de los partidos políticos, sus colores y demás elementos separados no generan derechos exclusivos para el que lo registró. El sentido de esta jurisprudencia yo considero que se puede aplicar también en este mismo caso, en el sentido, repito, de que no por el hecho de que se utilice en ese programa quiera decir que única y exclusivamente no se pueda utilizar ya para otra cuestión como la denominación de la coalición. Es cuanto.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz...-----Representante Suplente del Partido Sánchez Báez, Revolucionario Institucional: Una moción.-----Presidente: Señor Consejero Iván Tenorio, le hace una moción el representante del PRI, ¿La acepta?.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Sí, está bien.----Presidente: Adelante.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Gracias Presidente, gracias Consejero Tenorio. En mi intervención señalé en todo momento el término que podía confundir es la denominación, no la palabra, no es la palabra "Veracruz", sola como lo señala bien su participación refiriéndose a una tesis que si se usa aisladamente no tendría que ser, pero no se está usando aisladamente, se está usando en una denominación, la denominación es el equivalente a nombre de las personas físicas y se utiliza para las personas morales que bien lo sabe en ese término, no la palabra "Veracruz", usándose de manera individual, ¿Considera que en este caso la palabra Veracruz en el nombre o denominación de la coalición "Veracruz el Cambio Sigue" se usa solamente el término y en el programa denominado "Veracruz Comienza Contigo" a la palabra "Veracruz", solamente se usa en esa denominación"?.-----Presidente: Adelante Consejero, si tiene alguna apreciación.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Sí gracias. Precisamente es lo que yo decía, ya dijeron el nombre del programa "Veracruz Comienza Contigo", y la denominación de la coalición "Veracruz el Cambio Sigue", yo la única similitud que le encuentro entre una y otra es la palabra "Veracruz", por eso es que hago referencia a lo que ya expuse y que no voy a repetir porque es innecesario, pero bueno, básicamente es eso, la única similitud que a manera personal yo encuentro la palabra "Veracruz". Es cuanto.-----Presidente: Gracias. Le hace una moción el representante de MORENA, ¿La acepta señor Conseiero?.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Sí, está bien.----Presidente: Adelante señor representante.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido MORENA: Primero está usted de acuerdo, que nada más es un asunto de problema de la palabra Veracruz, en el programa social de "Veracruz Comienza Contigo", contra la palabra, o vinculada con el nombre de denominación de la coalición PAN-PRD, que se le pretende aprobar "Veracruz el Cambio Sigue"? Es decir, no hay otro vínculo ahí que tenga que ver en virtud de que este es un programa social por parte del gobierno del Estado quien lo ganó el año pasado en la elección la coalición PAN-PRD, y que ahora este es el nombre o denominación que se va aprobar de la misma coalición PAN-PRD, o sea, ¿No hay un vínculo nada más... el único problema que ven es de Veracruz? ¿No logran distinguir? Quisiera ver cómo está eso, gracias.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Nada más decir y reiterar que es lo que yo encuentro, pero bueno, para eso estamos aquí, para escuchar los argumentos, pero bueno, hasta este momento en lo particular he quedado convencido, si pueden vertir más argumentos para poder convencernos, en este caso de que sí pudiera haber otro tipo de vínculo y generarse confusión **Presidente:** Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Creo que cuando estamos ante un acatamiento, la homologación y ponderación sobre el cumplimiento no de requisitos desde mi perspectiva, no recae en este organismo sino sí hubiera una diferencia de criterio sobre lectura o interpretación, creo que ello correspondería en su caso al propio Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, o en su caso, a la Sala Regional, o en su caso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esa valoración, yo es lo primero que quería expresar; lo segundo que estamos en presencia de un derecho humano, que es el derecho de asociación, esto es, los ciudadanos tiene en todo momento la posibilidad de agruparse para buscar el acceso al poder, esa asociación sin duda se manifiesta siempre a través de la constitución de un partido político, o la presión política en las votaciones; y dos, a través de una coalición frente o fusión, esas posibilidades están previstas desde la Constitución, están previstas en la Ley General de Partidos, por lo que desde mi perspectiva, la lectura que debe dar este Consejo General, debe ser una lectura que no obstaculice o pueda poner en riesgo la agrupación de los ciudadanos para alcanzar el poder, respecto a calificar o no la frase de que "Veracruz el Cambio Sigue", o "Veracruz Comienza Contigo", o como decía al Presidente de este organismo, o el uso de Veracruz en el nombre de la coalición que han formado los partidos del PRI y del partido Verde Ecologista de México. Desde mi perspectiva, tendríamos que tener dos estándares de esa valoración, la cual de entrada creo como dije en un inicio, no debe de hacer este organismo, pero suponiendo que la pudiera hacer, lo primero que tenemos que tener claro y gráfico, es si con ese nombre no hay duda alguna de que sólo puede tener una única respuesta, una única solución, una única interpretación, y desde mi perspectiva, garantizar que una frase implica y significa lo mismo para un grupo o entorno social de individuos, desde mi perspectiva algo que debe darnos lugar a una definición unívoca de que es la única interpretación de "Veracruz el Cambio Sigue", o "Veracruz Comienza Contigo", yo no creo que tengamos la capacidad técnica en este momento para decir que si ponemos a los veracruzanos ambas frases, y les decimos "veracruzano", ¿Significa lo

Presidente: Gracias señor Consejero. Se han agotado las tres rondas de participación. Adelante.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Nada más para terminar, y digo es un hecho que no puede pasar desapercibido, sumarme al llamado del Presidente, invitar al representante de Morena a que se conduzca con seriedad, creo que los hechos que aquí señaló, no deben tomarse a la ligera, considero que es un hecho que debe de investigarse, no se han utilizado para sacar raja política Consejero, entonces me sumo a ese llamado Presidente, y comentarle al representante de Morena que lo que usted señala en el propio Tribunal lo ve así, tan es así determinó, y si lee la resolución completa, el tema del nombre de la coalición, con el programa de gobierno era la frase "Contigo", la cual ya fue suprimida, fue cambiada, no veo de qué manera se puedan entrelazar, o haya una adecuación para sacar como usted lo hace, media política del programa social. Entonces ni el propio Tribunal lo ve así, se lo digo aquí, y si gusta leer la resolución, creo que esos términos son muy claros. Ahora si se siente agraviado, pues como ya lo he dicho muchas veces, puede emprender la medida legal que la propia ley le consigna para ese entendido, y por cuanto hace a lo que señala el representante del PRI, de nueva cuenta ha señalado este Consejo General, no es la autoridad encargada de sancionar eso, es la propia Sala Regional. Entonces creo que sus argumentos ya está demás entrar al fondo de ese asunto, porque no es facultad de esta mesa que nos ocupa. Gracias Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. No hay alusión, sería una moción, en el Reglamento de Sesiones no hay alusiones personales señor representante, puede haber una moción, si el señor representante del PAN acepta una moción, con todo gusto usted tiene derecho a la moción. ¿El señor representante del PAN acepta la moción del representante del Partido Morena? Adelante señor representante.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Era una moción Presidente.-----

Presidente: Tiene razón, tiene derecho como usted hizo una moción, él tiene derecho a contestarle, así está en el Reglamento de Sesiones. Un minuto, adelante.----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias. Hacer hincapié representante, "Veracruz el Cambio Sigue", y "Contigo el Cambio sigue", pues lo único que es vinculante, pues es que el cambio sique, y eso va a seguir, me extraña y me preocupa porque ahora veo que el representante de Morena hace más promoción de los programas de gobierno que los otros partidos, o sea, creo que algo habrá que hacer Presidente, porque a cada Sesión viene con los slogan de los programas sociales, entonces creo que no es correcto sacar media política de eso, y pues como ya dije representante, no es de ganar o de perder, es de quien tiene razón y de lo que es correcto en derecho. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda y hasta por tres minutos el representante del PRI, adelante.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Gracias. Un comentario antes de mi participación, el Reglamento de Sesiones nos permite pedir el uso de la voz aún antes de que se cierre la ronda, no al principio solamente, a veces no desea no participar para no alargar la Sesión, pero, sin embargo, con las participaciones pues hacen que uno tenga el interés de participar, por eso es que la pedimos. Regresando al mismo tema, me parece que hay una confusión incluso en la mesa, en la mesa se piensa, ya lo escuché de algunos Consejeros, el Consejero Barajas y del Consejero Tenorio donde dicen que la palabra "Veracruz" no es propiedad de nadie, exactamente, no es propiedad de nadie, y tampoco se puede patentizar como decía el Consejero Tenorio, pero la denominación sí crea confusión, la denominación "Veracruz Comienza Contigo", y "Veracruz el Cambio Sigue", se presta a confusión, se va a llegar el momento en que no se va a saber cuál de los dos es la coalición, y cuál es el programa social, creo que como decía el Consejero Vázquez Barajas, si se hiciera una consulta con los veracruzanos, pues habría que ver si piensan que es la misma coalición o no, creo que sí se presta a confusión, y las acciones esas las sabemos, pero lo que sí queremos dejar asentado es que esta denominación se presta a confusión con el programa social. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor representante del PRI, le hace una moción el representante del PAN.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Con mucho gusto.-----Presidente: Adelante señor representante del PAN.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias representante. Nada más que me aclare representante, porque siguen diciendo que hay un vínculo entre los nombres, el programa social, pero nada más lo señalan así en el aire, o sea, no dan un hecho concreto que pueda vincular realmente el nombre de la coalición con los programas sociales, y el representante de Morena da bastonazos y usted con todo respeto igual, o sea, no hay un hecho concreto, que demuestre el vínculo que ustedes dicen, y si es así, pues los invito a que desahoguen su recurso. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Adelante, tiene uso de la voz para contestar la moción.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Creo que hay una duda en confusión hasta en esta mesa y la representación de Acción Nacional, está confundiendo la intervención del Partido Morena con la intervención del Partido Revolucionario Institucional, yo jamás dije que había una vinculación, yo dije Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----Secretario: Con mucho gusto, es el punto número cuatro, Proyecto de
Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz, por el que se establece que el Órgano Superior de
Dirección realice el registro supletorio de las Candidaturas a Ediles de
los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral 2016-2017.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los

partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido

circulado oportunamente, de tal forma se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. La Consejera Tania.-----Presidente: Adelante Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Solamente para comentar que tengo observaciones de forma, si me permiten las haré llegar directamente a Secretaría Ejecutiva para a efectos de ser incorporadas. En cuanto al antecedente octavo, me permito señalar que aún no se encuentra ajustado al orden cronológico, por lo que solicito sea agregado de manera posterior al antecedente quinto, y se incurren recorridos subsecuentes, es decir, existe un desorden por cuanto hace a los antecedentes que se manejan en este proyecto. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario, consulte si hay intervenciones en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa. Consejera Eva Barrientos.-----Presidente: Consejera Eva Barrientos, en segunda ronda tiene el uso de la voz, adelante.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Sólo para hacer algunas precisiones, eliminar el antecedente número diez, en razón de que se refiere a la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como si fuera Acuerdo de dicha Comisión, o sea, ya es un Acuerdo de Consejo. Luego en la página ocho, en el considerando ocho, inciso c) dice: Los Ediles propietarios no deberán exceder en cada municipio el 50% de candidaturas de un mismo género, paridad de género vertical, lo correcto es "La lista de Ediles no deberá exceder del 50% de candidaturas de un mismo género". Y en el mismo considerando, inciso e) dice: No registrar a uno sólo de los géneros en aquellos municipios donde la elección anterior hubiese obtenido sus mayores o menos porcentajes de votación, lo correcto es "No registrar a uno sólo de los géneros en aquellos municipios donde la votación anterior hubieran obtenido sus más altos y más bajos porcentajes de votación", esto para que esté acorde precisamente con el Reglamento de Candidaturas y los Lineamientos de paridad. Gracias.-----Presidente: Muchas gracias Consejera Eva Barrientos. Señor Secretario, consulte si hay participación en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda pregunto a los miembros de la mesa. No hay intervenciones señor Presidente.-----Presidente: Con las consideraciones que pusieron en la mesa tanto la Consejera Tania Vásquez como la Consejera Eva Barrientos, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con las consideraciones que ha hecho referencia en su intervención señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se establece que el Órgano Superior de Dirección realice el registro supletorio de las Candidaturas a Ediles de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral 2016-2017, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina la ocupación eventual de los cargos y puestos que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional.--Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para este punto, quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le solicito inscribir a los interesados en participar.-----Secretario: El Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----Presidente: Adelante, en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández v Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches a todos y a todas. Solamente para hacer una propuesta de modificación en el nombre del Proyecto de Acuerdo, considero que lo correcto es "ocupar las plazas de los cargos y puestos que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional", y no solamente los cargos, eso se repite en el acuerdo primero, en el acuerdo segundo y en el acuerdo tercero. De igual manera estimo prudente incorporar un acuerdo adicional, en el sentido de comunicar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así lo hicimos en el acuerdo anterior, y considero que debe de comunicar a la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con lo comentado por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.------Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina la ocupación eventual de los cargos y puestos que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la modificación solicitada por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día cinco abril del año en curso, se levanta la Sesión, muchas gracias a todos.

Consejero Presidente del Consejo General Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de abril de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **dieciséis** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 16/EXT/10-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
siendo las trece horas del día diez de abril de dos mil diecisiete, con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código
número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se
reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69,
Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria,
debidamente convocada
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los
Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción
tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el
artículo 9, numeral 1 incisos c) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a
esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe,
en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral
del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General.
Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para
Sesionar
Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, buenas tardes. Sesión
Extraordinaria, lunes diez de abril de dos mil diecisiete, trece horas.
Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Julia Hernández García
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Iván Tenorio Hernández
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla
Presidente: Presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional,
Mizraim Eligio Castelán Enríquez
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido
Acción Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente
Aguilar Castillo, ausente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez
Ruiz
Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales
Jeci etailo. Movimiento Ciduadano, Miguel Angel Molales

Miguel Ángel Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Israel Flores Hernández, ausente; Rafael
Carvajal Rosado, ausente
Secretario: Partido Encuentro Social, Rodolfo Santos Torres
Rodolfo Santos Torres, Representante Suplente del Partido Encuentro
Social: Presente
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro
Bernabe. Hay una asistencia de quince integrantes del Consejo General, por
lo que hay quórum para Sesionar Señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Organo Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido
turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me
voy a permitir dar lectura:
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día
2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina lo
conducente respecto al informe de intención de constituirse como
Partido Político Local y solicitudes realizadas por Elizabeth Contreras
Zarcillo, Claudia Lizeth Pérez Ramírez y José Yair Jiménez Hernández, en
cumplimiento de la Sentencia JDC-100/2017 dictada por el Tribunal
Electoral de Veracruz, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo
108, fracción XXXIII del Código Electoral
3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se modifica el
Calendario Integral para el Proceso Electoral 2016-2017
4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la Creación
e Integración del Comité Permanente de Gestión y Publicación
Electrónica
5 Proyectos de Acuerdo que ponen a consideración del Consejo
General, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y
de Capacitación y Organización Electoral:
5.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina los
criterios y plazos relativos para la inserción en su caso, del sobrenombre,
apodo o hipocorístico de los candidatos, en las boletas electorales
5.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que aprueba la
temporalidad en que se deberá presentar el emblema de las Candidaturas
Independientes para el Proceso Electoral 2016-2017
5.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina que
únicamente serán consideradas para la impresión de las boletas
electorales, las renuncias y sustituciones que sean aprobadas por este
Órgano Superior de Dirección a más tardar el día 5 de mayo de la
presente anualidad

6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban las sedes para la realización de los debates entre Candidatas y Candidatos al cargo de Ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2016-2017.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del día. Adelante señor Secretario.-----Secretario: Si me lo permite Señor Presidente, quisiera hacer una propuesta al bloque número cinco de manera general por una misión de la Unidad Técnica del Secretariado, consistente en modificar los nombres de los Proyectos de Acuerdo a los cuales consisten en agregar las siguientes palabras. 5.1.-Determinan y cargos de presidentes y síndicos para quedar de la siguiente forma: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan los criterios y plazos relativos para la inserción en su caso del sobrenombre, apodo hipocorístico de los candidatos a los cargos de Presidente y Síndico en las boletas electorales. El 5.2.- Agregar las características para quedar en los siguientes términos: 5.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que aprueban las características y la temporalidad en que se deberá presentar el emblema de las candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2016-2017; y el 5.3.- Para su inclusión y la fase que realicen los candidatos al cargo del presidente municipal y síndico propietarios y suplentes para quedar de la siguiente forma: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que únicamente sean consideradas para su inclusión en las boletas electorales las sustituciones o renuncias que realicen los candidatos al cargo de presidente municipal y síndicos propietarios y suplentes que sean aprobadas por este órgano superior de dirección a más tardar el día cinco de mayo de la presente anualidad. Es la propuesta señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. ¿Alguien más tiene alguna intervención con el Orden del Día? Señor Secretario, consulte en votación su aprobación con las consideraciones que usted mismo puso en la mesa.-----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente. Con las consideraciones hechas por la Secretaría, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** el Proyecto del Orden del Día. Si me lo permite, solicito la dispensa de la lectura de los documentos señor Presidente que fueron previamente circulados que corresponden a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión.-----Presidente: Integrantes del Consejo General, está a consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad la dispensa señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Es el punto número dos señor Presidente, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina lo conducente respecto al informe de intención de constituirse como Partido Político Local y solicitudes realizadas por Elizabeth Contreras Zarcillo, Claudia Lizeth Pérez Ramírez

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El antecedente identificado con el número doce del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, se establece que mediante oficio OPLECG16/2017, diecisiete de abril del año en curso, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, el padrón electoral utilizado en la elección de Gobernador que tuvo lugar en el año dos mil dieciséis, en ese sentido, propongo que se precise la fecha exacta del oficio referido, es decir, no sólo el mes de abril del presente año, y que posterior a este antecedente se incluya uno nuevo en el que se haga mención sobre la respuesta que brindó la Junta Local Ejecutiva. De igual forma en el considerando dieciocho, apartado quinto numeral dos, segundo párrafo del Proyecto de Acuerdo, es decir, donde se proporcionan los datos respecto al cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral por distrito y municipio, con el objeto de dotar de mayor certeza al documento, propongo que dentro del citado párrafo se precise que dicha información deriva de la que brindó la Junta Local Ejecutiva. Por otro lado, por cuanto hace a los anexos que se acompañan al Proyecto de Acuerdo de conformidad por lo previsto en el artículo 3, numeral 1, inciso j); fracciones I, IV, VI, VII, VIII y IX del Reglamento para la constitución de partidos políticos locales en el Estado de Veracruz, que fue aprobado por este Consejo General el veintisiete de marzo de esta anualidad, considero que se omitió adjuntar diversos formatos, es decir, el de afiliación, el de lista de asistencia de delegados, el de lista de asistencia de asambleas distritales o municipales, el de lista de afiliación distrital, el de lista de afiliación estatal y el de lista de afiliación municipal. En ese sentido, estimo que si en este momento se estarían aprobando diversos formatos para que la organización lleve a cabo sus actividades para constituirse como partidos políticos, incluso, las relativas a las de fiscalización, es menester que desde ahora se aprueben la totalidad de los formatos, incluidos los de listas de asistencias en las asambleas. Lo anterior independientemente de que en el Proyecto de Acuerdo se dispongan que la organización de ciudadanos deberá entregar al OPLE la agenda de celebración de las asambleas, pues únicamente se establece que en este caso el Secretario Ejecutivo comisionará a los funcionarios facultados para certificar las actividades que se lleven a cabo en las citadas asambleas y no hace alusión a que en este momento se les entregaran los formatos a los que he hecho alusión. Por último, tengo diversas modificaciones de forma, que en este momento si me lo permite haré entrega al Secretario Ejecutivo para su incorporación al documento. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. En el mismo sentido de la Consejera Tania Celina, hacer algunas precisiones al Proyecto de Acuerdo

que se nos ha sido circulado. En primer momento solicitaría de modificar el nombre del Proyecto del Acuerdo para que se incluya en el mismo el nombre de la organización de ciudadanos a la que se refiere, es decir, a la denominada "Izquierda Veracruzana", solamente se incorporan los nombres de las ciudadanas que nos señalan, pero no se señala el nombre de la organización, independientemente de que los puntos de acuerdo se señale que pertenecen a esta asociación. Y en segundo momento, ya lo refirió la Consejera Tania, pero quisiera precisarlo, se propone modificar el considerando dieciocho del apartado quinto, numeral tres relativo a la designación de los funcionarios acreditados y competentes que certificarán las asambleas municipales, a fin de eliminar el párrafo cuarto en atención a que previo a la presentación del calendario de asambleas, se debe de hacer un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos del escrito de intención, así lo discutimos en la Comisión de Reglamentos y después de ello se puede continuar con las etapas del procedimiento incluyendo la presentación del calendario de asambleas de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo del Reglamento, por lo que se considera que se debe de incluir el párrafo siguiente, leo: "Además de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 14 del Reglamento, si la organización cumple con los requisitos establecidos en la ley de partidos y en los artículos 12 y 13 de este Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo notificará a la organización a efecto de que continúe con el procedimiento de constitución del partido político local, y pueda llevar a cabo sus asambleas, razón por lo que se considera que será hasta el momento en la que la dirección señalada tenga por cumplidos los requisitos del escrito de intención, y pueda llevar a cabo sus asambleas, y hasta ese momento procesal se designará a los funcionarios acreditados y competentes para certificar el cumplimiento de los requisitos legales". Serían las dos propuestas. Es cuanto.-----Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias buen día a todos. Tengo algunas observaciones de forma, y me sumo a la propuesta que hace el Consejero Alberto Hernández, me parece que es necesario que se hagan adecuaciones hacia esa parte, y unas cuestiones de forma, en el antecedente sexto, se dice que "el diez de noviembre de dos mil dieciséis tuvo verificativo la Sesión Solemne en la cual quedó formalmente instalado el Consejo General del OPLE". Me parece que no es así, yo creo que pudiera quedar que el diez de noviembre de dos mil dieciséis, tuvo verificativo la primera Sesión del Consejo General del OPLE, en los primeros diez días del mes de noviembre del propio año, y con ello dio inicio el proceso electoral dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. La Sesión Solemne fue justamente en el dos mil quince cuando tomaron posesión en este Consejo. Otra parte que me parece que pudiera corregirse, es en el antecedente doce que ya lo citó la Consejera Tania Vásquez, pero en este dato dice... estoy de acuerdo con lo que señala ella y parece que había que agregárselo, y señala que "solicitaron el padrón electoral", yo creo que no solicitaron el padrón electoral, solicitaron los datos estadísticos del padrón electoral, y si solicitaron el padrón electoral, señalar si se los entregaron y para qué efectos tiene el padrón electoral. Y ya sumando las observaciones que hace el Consejero Hernández, creo que pudiera quedar en mejores términos este Acuerdo. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, adelante.-----Secretario: Gracias señor Presidente. En primer término, para hacer constar la presencia del ciudadano Nicolás Lorenzo Hernández, representante del

Partido del Trabajo, así como el ciudadano Rafael Carvajal Rosado, representante del Partido Morena. En segundo término, es para hacer el señalamiento de que el día de ayer se recibieron algunas precisiones por el Consejero Electoral Juan Manuel Vásquez Barajas en la Secretaría, las cuales me permito dar cuenta para su inclusión. La primera es agregar en el párrafo tres de la página veintiséis lo siguiente: En ese sentido de conformidad con el artículo 15 de dicho texto normativo, el año previo de la siguiente elección será en el dos mil veinte. Número dos, cambiar el punto de acuerdo primero para que quede de la siguiente manera: Se da cumplimiento a la sentencia JDC-100/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en sus términos, por lo cual se deberá recorrer los puntos de acuerdos. Número tres, cambiar el punto de acuerdo tercero antes segundo para que quede de la siguiente manera: El Presidente de este Consejo General, deberá instruir al Secretario Ejecutivo para que turne a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la documentación correspondiente al informe de intención para que proceda a su revisión, notifique las observaciones correspondientes para su subsanación. Número cuatro, en el punto de acuerdo cuarto, antes tercero, agregar las tablas con los porcentajes que aparecen en el punto cinco del considerando dieciocho. El número cinco, en el punto de acuerdo quinto, antes cuarto, agregar al final del párrafo lo siguiente: Y lo haga del conocimiento de la organización. Número seis, en el punto de acuerdo séptimo, antes sexto, agregar que la notificación se haga de manera personal. Y número siete, en el punto de acuerdo décimo primero, antes décimo, agregar que la notificación al Tribunal Electoral de Veracruz, se haga dentro de las veinticuatro horas siguiente a su aprobación. Es la cuenta señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Consulto por favor a la mesa si hay alguna participación sobre este tema en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Adelante señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene uso de la voz en segunda ronda hasta por cinco minutos.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todos y todas. Yo solamente para referir que considero importante que quede claro a las organizaciones que pretenden constituirse como partido político, que el procedimiento de constitución como tal y la solicitud como tal, deberá presentarse en enero de dos mil veinte, considerando que será sustantivamente el año de dos mil diecinueve en el cual deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que marca la norma. En ese sentido, yo no observé que en algún punto de las consideraciones que hoy vamos a votar, se ponga con esa claridad el tema, yo sí recomendaría pudiéramos engrosar el Acuerdo y poder colocar un considerando en el cual se aclarara en la parte procesal en la que nos encontramos, que en enero de dos mil dieciocho, se abrirá otra ventana a quienes deseen constituirse como partido político, y que el año dos mil diecinueve será cuando se constituyan, busquen el cumplimiento de los requisitos en el dos mil diecinueve, y en el año dos mil veinte, en enero será cuando presenten su solicitud, y este Consejo General se podría pronunciar su constitución o no en el término procesal que marca la ley, que es aproximadamente entre junio y julio de dos mil veinte. Sería cuanto Presidente.----Presidente: Gracias Señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes Señor Presidente.----Presidente: Señor Secretario, han sido algunas las consideraciones que puso a la mesa la Consejera Tania, el Consejero Jorge, representante del PRI, el

Consejero Juan Manuel. Ya se tomó nota de todas ellas para en ese sentido votar el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, con las modificaciones hechas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, y las precisiones hechas para el representante del Partido Revolucionario Institucional, consulto a las Conseieras y Conseieros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina lo conducente respecto al informe de intención de constituirse como Partido Político Local y solicitudes realizadas por Elizabeth Contreras Zarcillo, Claudia Lizeth Pérez Ramírez y José Yair Jiménez Hernández, en cumplimiento de la Sentencia JDC-100/2017 dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 108, fracción XXXIII del Código Electoral, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho gusto, es el punto número tres, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se modifica el Calendario Integral para el Proceso Electoral 2016-2017.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.---Secretario: El Revolucionario Institucional Señor Presidente.-----Presidente: En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Este Acuerdo en el punto primero de acuerdo, señala que se modifica el calendario electoral integral para el proceso electoral 2016-2017, y dice que es en los términos del considerando once del presente Acuerdo. Si nos remitimos al considerando once, en el considerando once dice en una parte medular dice: "Pues su ejecución ha pasado de ser un deber legal para la autoridad electoral nacional. por lo que dichas actividades deben de ser eliminadas del calendario". A mí me parece que no deben ser eliminadas del calendario, sino que deben de ser señaladas como una atribución en razón de la atracción que hace el INE de esta actividad, de la función que tendrá que ser realizadas por el Instituto Nacional Electoral, y que estas actividades sí se van a desarrollar, no se eliminan, al contrario, se cambia nada más de atribución para la autoridad Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, si me hace favor de anotar en segunda ronda.------Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Si no hay segunda ronda en automático no hay tercera. Si me hace favor de consultar en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. Nada más aquí tengo la duda en cuanto a lo que comenta el representante del PRI, cómo quedaría entonces el Proyecto de Acuerdo, porque lo que él propone es que se mantenga y que se ponga que es una atribución del INE, pero al final de cuentas es un calendario del OPLE, sólo sería muy bueno que lo precisemos, porque si vamos a votar el Acuerdo ¿Cómo quedaría señor

Secretario? Le pido precisamente por la precisión del PRI, o más bien por la propuesta que está haciendo.-----Secretario: Para la Secretaría no tendríamos inconveniente, porque creo que la actividad que debería de ir ahí establecida, simplemente hacer un señalamiento que es una actividad que desarrolla el Instituto Nacional por el convenio que tenemos. Con esta precisión lo podríamos dejarla sin establecer... digamos que en el apartado de fundamentos ahí se podría hacer el señalamiento de que en virtud del convenio que tenemos con el Instituto Nacional Electoral en materia del PREP, pudiera quedar en esos términos la precisión señor.-----Presidente: Puede ser, el punto es que como ellos llevan su propio programa, y si ellos lo modifican de alguna forma, por alguna situación en particular, vamos estar ajenos nosotros a sus movimientos que ellos hagan de su propio programa, entonces no sé aquí, lo vamos a dejar en el nuestro, ¿Aunque sea una actividad del INE? Yo pienso que nos podría causar un pequeño conflicto ahí, yo creo que sí es quitarlo definitivamente dejarlo como viene en el Acuerdo, o sea, para no después entrar en errores que nos pudieran surgir ahí, o sea, eliminarlo como viene en el Acuerdo, es lo que yo propondría ¿No?. Entonces señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ------Secretario: Consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se modifica el Calendario Integral para el Proceso Electoral 2016-2017, en los términos que fue circulado Señor Presidente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente.----Presidente: Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Es el punto número cuatro, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la Creación e Integración del Comité Permanente de Gestión y Publicación Electrónica.-----Presidente: Señores integrantes de esta mesa, se abre lista de oradores para quien quiera participar. Señor Secretario, si me hace favor de consultar si hay alguna participación.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Solamente para tratar de que sea armónico el considerando nueve con el acuerdo primero del Proyecto de Acuerdo que se nos circula. En el considerando nueve, se señala que solamente sea el Secretario Ejecutivo quien presida el comité, lo cual estoy completamente de acuerdo toda vez que tiene bajo coordinación las áreas ejecutivas y técnicas del organismo. Sin embargo, en el punto, en el acuerdo primero dice: "Sea el Secretario Ejecutivo o quien él designe". Creo que debe seguir presidiendo el Secretario Ejecutivo. Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Igual yo recomendaría quitar la palabra "permanente" al nombre del comité, y que únicamente se llamara "Comité de Gestión y Publicación Electrónica", creo que lo de permanente sale sobrando, porque no hay comités temporales, supondría que lo recomendaron por analogía a las Comisiones, pero estamos hablando de un comité técnico, creo que podría ser "Comité de Gestión y Publicación Electrónica". En segundo término, celebro la constitución de este

comité, creo que abonará al principio de máxima publicidad al cual está obligado a cumplir este Consejo General, creo que implica para nosotros como Consejeros un compromiso de hacer que la información en materia electoral pueda llegar a los ciudadanos en forma más accesible, la información esté disponible y se genere la autogestión informativa. Creo que estos tres principios que dan sustento a la máxima publicidad, sólo podría hacerse así si hay un comité dedicado, exprofeso a garantizar hoy que la información de nuestra página Web sea de fácil acceso para todas las personas, que esté disponible aquella que socialmente es útil y necesaria para el debate público, y que en medida de ello va a generar que las actividades de transparencia o de acceso a la información disminuyan a efecto de una mayor transparencia de la información que utiliza el OPLE Veracruz. En ese sentido, a mi sólo deseo expresarle al Secretario Técnico mucho éxito en los trabajos que ahora van a iniciar, y que para fin de año haya una nueva página Web electrónica, totalmente correspondiente al principio de máxima publicidad, creo que es el reto y ese es el reto de todos. Gracias Presidente.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: Segunda ronda consulto. No hay señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Si me hace favor de consultar en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Pregunto a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la Creación e Integración del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, con las modificaciones hechas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, y Juan Manuel Vázquez Barajas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente.----Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al bloque de Proyectos de Acuerdo que ponen a consideración del Consejo General, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos políticos, y de Capacitación y Organización Electoral.----------Presidente: Señoras v señores Conseieros Electorales, representantes de los partidos políticos, los proyectos de Acuerdos correspondientes a este punto han sido circulados. Con base a lo anterior, se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto cinco, esto es, del punto cinco punto uno, al cinco punto tres. Señor Secretario, consulte si alguien reserva algunos de estos puntos.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Consejera Eva Barrientos, ¿Cuál reserva?.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Cinco punto dos.-----Presidente: ¿Alguien más hace alguna reserva de punto?.----Secretario: No hay más solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. En consecuencia, podemos tomar la votación de los puntos cinco punto uno y cinco punto tres, si me hace favor para entrar a la discusión del cinco punto dos.-----Secretario: Con mucho gusto. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueban los Proyectos de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, como cinco punto uno...-----Presidente: ¡Perdón! Señor Consejero, adelante.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Para mayor precisión,
me gustaría si el Secretario pudiera leer los puntos resolutivos del cinco punto
uno, nada más, antes de entrar a discusión particular, antes de la votación
Presidente: Antes de la votación
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si pudiera leer el punto
de acuerdo primero del punto cinco punto uno
Presidente: Adelante señor Secretario, los puntos resolutivos del punto cinco
punto uno
Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente. PRIMERO. Se aprueban los
criterios y plazos para la inserción en su caso, del sobrenombre, apodo o
hipocorístico de los Candidatos a los cargos de Presidente y Síndico en las
boletas electorales, bajo los siguientes términos: I. La inclusión del
sobrenombre, apodo o hipocorístico de los Candidatos con el cual son
conocidos públicamente en las boletas electorales se hará bajo las siguientes
características:
 a) El sobrenombre o hipocorístico aparecerá en la boleta en un renglón abajo
del nombre completo del candidato bajo las mismas características
tipográficas
b) El sobrenombre o hipocorístico en ningún momento podrá sustituir el
nombre completo del Candidato
 No se insertará el sobrenombre o hipocorístico que contenga más de tres
palabras o vocablos
d) No se insertará el sobrenombre o hipocorístico que presente elementos
alusivos a la religión, racismo o cualquier forma de discriminación o
intolerancia
e) La solicitud de inclusión del sobrenombre o hipocorístico, deberá realizarse
ante la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local del Estado de
Veracruz en el plazo que comprende del 16 al 25 de abril de 2017
f) La solicitud deberá presentarse, conforme a lo previsto en el inciso anterior,
debidamente signada por el representante del Partido Político, acreditado ante
el Consejo General, anexándose documento privado en el que conste el
consentimiento del Candidato.
g) Tratándose de los Candidatos Independientes, la solicitud deberá ser
presentada conforme al inciso e), por el representante del Candidato
Independiente ante el Consejo Municipal respectivo, anexándose el
documento privado en el que conste el consentimiento del Candidatob)
h) La consideración del sobrenombre o hipocorístico con el cual son
conocidos públicamente los candidatos, única y exclusivamente será para la
inserción en la boleta electoral, sin otorgarle valor jurídico como tembión
II. Los candidatos de los Partidos Políticos y/o Coaliciones así como también
los ciudadanos que hayan obtenido el derecho a registrarse como Candidatos
Independientes que deseen se incluya en las boletas electorales su
hipocorístico, deberán anexar a las solicitudes de registro de candidaturas
correspondientes, un escrito firmado por el candidato respectivo, en el que
exprese su solicitud y consentimiento para que además de su nombre completo, en la boleta electoral aparezca el sobrenombre o hipocorístico
determinado, manifestando bajo protesta de decir verdad que el sobrenombre
o hipocorístico que asiente en su escrito, es por el cual comúnmente se les
conoce y es llamado públicamente
· ·
III. En el caso de los Partidos Políticos y Coaliciones, además de los escritos individuales de solicitud y consentimiento por candidatos, deberán presentar
una lista con todos y cada uno de los candidatos solicitantes, señalando su
•
nombre completo, el municipio vi cardo nor el due con poctulados vi ol
nombre completo, el municipio y cargo por el que son postulados y el sobrenombre que desean sea insertado en la boleta dentro del plazo del 16 al

IV. El sobrenombre o hipocorístico cuya inclusión cumpla con los criterios y plazos establecidos en el presente resolutivo, será enlistado en el Acuerdo por el cual sean aprobados los registros de candidatos y aparecerá en la boleta en un renglón abajo del nombre completo del candidato bajo las mismas características tipográficas. En el caso de que en el registro de candidatos se omita alguno de los criterios establecidos en este resolutivo, dicha omisión será notificada inmediatamente al partido o al candidato independiente por la Secretaría del Consejo General o del Consejo Municipal respectivo de este Organismo, para que dentro del término de las 48 horas siguientes, subsane la omisión, y de continuar incumpliendo con los criterios antes descritos, se tendrá por no presentada la solicitud de inclusión del hipocorístico. Es la cuenta del resolutivo primero del Acuerdo en referencia señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario. Servido señor Consejero.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, muy amable.-Presidente: ¿No hay ninguna observación?.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No.-----Presidente: Si me hace favor de tomar la votación señor Secretario, los puntos cinco punto uno y cinco punto tres.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban los puntos enlistados en el Orden del Día con la denominación, cinco punto uno y cinco punto tres, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobados ambos por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias Secretario. Entraremos a la discusión del punto cinco dos, mismo que fue reservado por la Consejera Eva Barrientos Zepeda. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Nada más para hacer dos observaciones, en el Acuerdo al parecer parece que es necesario especificar las dimensiones tipográficas y colores que integran el emblema de las candidaturas independientes. Y por otro lado, se les pide que este emblema lo presenten en un formato PNG, sin embargo, en el Acuerdo no se explica en qué consiste ese formato, bueno, desde mi punto de vista habría que explicar qué es un tipo de archivo para que bueno, sea en un lenguaje más ciudadano. Gracias.-----Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en segunda ronda en relación con este punto cinco dos.------Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. Consejero Jorge Alberto, nada más.----Presidente: Adelante señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández en segunda ronda por favor.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Manifestar mi apoyo con la Consejera, de efectivamente cuando discutimos el tema de los emblemas, nada más discutimos la temporalidad, pero no discutimos las condiciones técnicas de sus emblemas, toda vez que se han discutido en discusiones tanto en la Comisión como el propio Consejo en la incorporación de la documentación electoral. Yo solicitaría al Secretario se haga la revisión de los acuerdos correspondientes para que lo que solicite la Consejera Eva Barrientos, sea incorporada en idéntica forma a como ya se aprobó en los requerimientos técnicos de la documentación electoral. Es cuanto.-----Presidente: Consulte si hay alguna participación en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes Señor Presidente.-----Presidente: Si me hace favor de tomar la votación del punto cinco punto dos, de acuerdo a las consideraciones puestas en la mesa por favor.------

Secretario: Con mucho gusto. Con las modificaciones solicitadas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda, a las que se suma el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, pregunto si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que aprueba las características y la temporalidad en que se deberá presentar el emblema de las Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2016–2017, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Es el punto número seis señor Presidente, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban las sedes para la realización de los debates entre Candidatas y Candidatos al cargo de Ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2016-Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores por si alguien quiere intervenir en este punto número seis. Señor Secretario, tome nota si hay alguna participación en primera ronda.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Presidente.----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban las sedes para la realización de los debates entre Candidatas y Candidatos al cargo de Ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2016-2017, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad Señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día Señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de abril del año en curso, se levanta la Sesión, muchas gracias.-----

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de abril de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **doce** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 17/EXT/10-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
siendo las catorce horas del día diez de abril de dos mil diecisiete, con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código
número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se
reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69,
Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria,
debidamente convocada
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los
Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción
tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el
artículo 9, numeral 1 incisos c) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a
esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe,
en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral
,
del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General.
Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para
Sesionar.
Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, Sesión Extraordinaria, lunes
diez de abril del dos mil diecisiete, catorce horas. Consejeros Electorales, Eva
Barrientos Zepeda
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Julia Hernández García
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente
Socratorio: Jorga Alberta Harnández y Harnández
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Iván Tenorio Hernández
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla
Presidente: Presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional,
Mizraim Eligio Castelán Enríquez
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido
Acción Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández
Nicolás Lorenzo Hernández, Representante por única ocasión del Partido
del Trabajo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez
Ruiz
Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México: Presente

Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Miguel Ángel Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal RosadoRafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Rodolfo Santos TorresRodolfo Santos Torres, Representante Suplente del Partido Encuentro
Social: Presente
Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal de la rama administrativa del Organismo Público Local Electoral del Estado de
Veracruz. Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación. Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar
la mano. Es aprobado por unanimidad , Señor Presidente. Si me permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g), y 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados
Presidente: Gracias Señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulto en votación su aprobación señor Secretario
Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la Presente Sesión que han sido previamente circulados. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal de la rama administrativa del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado. Con base a lo anterior, y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Consejero Iván, Partido Verde y la Consejera Eva.-----Secretario: Únicamente señor Presidente.----Presidente: Adelante, en primera ronda y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández, adelante.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes. Por parte del Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, me hicieron llegar algunas observaciones que consideramos que si son pertinente realizar, me voy a permitir señalarlas aquí en la mesa. La primera es en el artículo 13, en este se establece que la pronunciación sobre la procedencia o no de la solicitud de procedimiento de conciliación, será dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de la misma. Aquí la propuesta es el establecer que este periodo será como máximo un periodo de ocho días como máximo para determinar la procedencia. La segunda modificación es en el artículo diecinueve, ahí la propuesta es agregar un último párrafo que señale: "Deberá suspenderse la conciliación cuando de las reuniones realizadas se advierta el probable comienzo de un ilícito o alguna conducta que ponga en riesgo la integridad física o moral de una o de ambas partes. Y la tercera modificación, tiene que ver con el transitorio primero, aquí la propuesta tiene que ver con la posibilidad de realizarse un convenio de colaboración con alguna institución especialista en materia de procedimiento de conciliación como bien puede ser el centro de Justicia Alternativa de Veracruz, es agregar un párrafo que señale la posibilidad de realizar con convenio de colaboración con instituciones especialistas en materia de conciliación como bien puede ser el Centro de Justicia Alternativa de Veracruz. Serían las propuestas que hace el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, y que consideramos que son pertinentes realizar. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México en primera ronda, adelante.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Revisamos los Lineamientos para conciliación del personal, sin embargo, la solicitud es poder incluir un último artículo en el cual se instruyera, o la autoridad conciliadora electoral del OPLE, a que a través de la Secretaría Ejecutiva entregue un informe de cuáles son los asuntos que han resuelto, o que están en trámite de resolver. Esto entendemos que la conciliación ante el personal y el órgano, es ajeno a los partidos políticos, sin embargo, privilegiando el principio de máxima publicidad, creemos pertinente que a través del Consejo General se informe de manera pública cuáles son los asuntos que se han venido desahogando. Entonces la propuesta es incluir un último artículo en el que se instruya a la autoridad conciliadora de entregar un informe con una periodicidad de cuando menos dos meses, lo pongo de manera bimestral, lo pongo a consideración de la mesa en caso de que decidan incluirlo.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. En ese sentido yo tengo alguna duda, hay un transitorio en el que se establece que el OPLE puede contratar a una persona física o moral experta en conciliación, pero en el artículo 6, dice que serán propuestos quienes vayan a realizar la

conciliación al Consejo General por el Secretario Ejecutivo y serán designados por un año, en el inciso a), dice que deben ser trabajadores activos con al menos dos años de servicio. Entonces yo no sé si se cambia el artículo 6, o se complementa el transitorio para que no se genere allí cierta confusión. Luego por otro lado, no sé, también aclarar, porque en el artículo 23 y 25, se dice que los acuerdos entre sujetos en conflictos son obligatorios, pero luego el 25 dice que de no satisfacerse lo acordado quedarán en posibilidad de denunciarlo lo correspondiente. Allí me genera duda, porque o se van a atener lo acordado o todavía existe la posibilidad de denunciar aun cuando ya hayan acordado. Entonces esas dos partes a mí en lo particular me genera duda. Y luego yo sugeriría que en el artículo 6, dentro de los requisitos del conciliador, el tener buena reputación. Finalmente, este requisito siempre ha sido muy cuestionado, porque finalmente es un criterio muy subjetivo, entonces yo consideraría quitarlo. Muchas gracias.-----Presidente: Le hace una moción el Consejero Iván Tenorio, ¿La acepta Consejera?.----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: ¡Sí claro!.----Presidente: Adelante.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias. Sólo para precisar ¿En qué artículo transitorio se refería en donde señala que se debe contratar a una persona especialista en materia de conciliación? Es para identificarlo. ¿Qué transitorio es? Ya lo identifiqué, es el segundo, ya lo encontré. ------Presidente: Señor Secretario, consulte participaciones en segunda ronda sobre lo aquí expresado.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa. El Consejero Iván únicamente señor Presidente.----Presidente: Adelante Consejero Iván Tenorio en segunda ronda.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias. Primero con respecto a la propuesta que hace el representante del Partido Verde Ecologista, en lo particular estaría de acuerdo con este informe, pero debemos de recordar que la materia de conciliación debe de observar la secrecía, entonces no estoy de acuerdo que se le dé un informe únicamente en cuanto a los procedimientos que ya se encuentren resueltos en materia de conciliación, pero salvaguardando esta parte de la secrecía que se debe de mantener con respecto a estos procedimientos. Con respecto a lo que señala la Consejera Eva, en cuanto al transitorio, es solamente como posibilidad, no quiere decir que necesariamente se tenga que contratar a una persona, alguien pudiera prescindirse de esa contratación, y de cualquier forma el Consejo General determina quien va a ser el órgano encargado de la conciliación. En cuanto a los requisitos del conciliador, me parece que ahí la propuesta era en el sentido de ¿Bajar la edad?.----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Era sobre la buena reputación.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Eliminar, estaría yo de acuerdo en ese requisito.-----Presidente: Gracias Consejero. Yo estaría de acuerdo con el Consejero Iván Tenorio por lo que refiere a los informes que solicita, o que pone en la mesa el representante del Partido Verde, yo considero que todavía los procedimientos sancionadores efectivamente se pudieran entregar una vez que estén culminados, es decir, que ya se hicieran públicos y con el manejo adecuado de los datos personales que establece la normatividad correspondiente, pero coincido con él que fuera en el sentido de una vez concluidos los asuntos, porque si le damos una periodicidad determinada, algunos podrían estar en trámite. Entonces hablaríamos a lo mejor de una periodicidad pero de asuntos concluidos ¿Estaría de acuerdo señor representante? Ok. Consulte si hay alguna participación en tercera ronda señor Secretario.-----Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Consejero Iván Tenorio.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Hubo una de las cuestiones que no he respondido, la pregunta de la Consejera Eva que tiene que ver por qué aun así después de someterse el procedimiento de conciliación puede presentar alguna denuncia. Pero primero la aclaración que el procedimiento de conciliación es entre los propios trabajadores, no de trabajadores en contra del OPLE, y lo que se hace una vez que se llega a una conciliación en cado de no cumplirse con la misma, se le requiere a la parte que no está cumpliendo, y en caso de ser omiso a pesar de este requerimiento, entonces se dejan a salvo los derechos para que pueda acudir ante otra instancia que se considere pertinente. Esa sería la razón, es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias. Se han agotado las tres rondas de participación. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto Acuerdo con lo que aquí se estableció en la mesa.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal de la rama administrativa del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con las precisiones hechas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández y la Consejera Eva Barrientos Zepeda, las acotaciones a que hizo de las mismas en Consejero Iván Tenorio Hernández, la propuesta hecha por el Partido Verde Ecologista de México, y la acotación que hizo de la misma la Presidencia de este Consejo, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día Señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las catorce horas con quince minutos del día diez de abril del año en curso, se levanta la Sesión, muchas gracias a todos.

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de abril de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **cinco** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 18/EXT/11-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veinte horas del día once de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, buenas noches. Sesión Extraordinaria, martes once de abril del año en curso, veinte horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del **Trabajo:** Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Occupation to Manager Control of the Land For It's Department of the Control of t
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Presente
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro
Bernabe. Hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General,
por lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, y con su autorización me voy a
permitir dar lectura:
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día
2 Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo
53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral
del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación
Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión
3Proyectos de Acuerdo relativos a Informes de intención de diversos
ciudadanos de constituirse como Partido Político Local, que se presentan al Consejo General
3.1 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina lo
conducente respecto al informe de intención de constituirse como
partido político local de la organización de ciudadanos denominada
"Asociación Política Liberal Veracruzana Benito Juárez", solicitud
presentadas por Miguel Ángel Ortiz Melchor, Leonel Dávila Espinosa, Luz
Rebeca Ruiz Hernández, Vicente Trujillo Zárate, Marco Augusto Ramírez
Yáñez, Juan Miguel Salazar de la Cruz y Juan Diego Hernández, en
ejercicio de la facultad prevista en el artículo 108, fracción XXXIII del
Código Electoral
3.2 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina lo
conducente respecto al informe de intención de constituirse como partido político local de la organización de ciudadanos denominada
"Socialista de Veracruz", solicitud presentada por Oscar González Cruz,
en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 108, fracción XXXIII del
Código Electoral
4Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la
lista de prelación de integrantes del Consejo General para la
lista de prelación de integrantes del Consejo General para la conformación emergente de la Comisión de Quejas y Denuncias, para sesionar sobre la solicitud de adopción de medidas cautelares de
lista de prelación de integrantes del Consejo General para la conformación emergente de la Comisión de Quejas y Denuncias, para

5.-Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que establece el Procedimiento para la Renuncia y su Ratificación, de Candidaturas Independientes y Candidaturas de los Partidos Políticos o Coaliciones, en el Proceso Electoral 2016-2017.--6.- Proyectos de Resolución de tres Recursos de Revisión que se presentan a consideración del Consejo General.--6.1 Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente; CG-CM192-RR-001-2017, promovido por el C. Mario Alberto Wong Robledo, en su carácter de representante suplente del Partido Morena ante el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz, en contra del Acuerdo emitido dentro del expediente de Oficialía Electoral número OPLE/OE/CM-192/001/Morena/2017, realizado por el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz.---6.2 Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente; CG-CM192-RR-002-2017, promovido por el C. Mario Alberto Wong Robledo, en su carácter de representante suplente del Partido Morena ante el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz, en contra del Acuerdo emitido dentro del expediente de Oficialía Electoral número OPLE/OE/CM-192/002/Morena/2017, realizado por el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz.-6.3 Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente; CG-CDM192-RR-003-2017, promovido por el C. Mario Alberto Wong Robledo, en su carácter de representante suplente del Partido Morena ante el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz, en contra del Acuerdo emitido dentro del expediente de Oficialía Electoral número OPLE/OE/CM-192/003/Morena/2017, realizado por el Consejo Municipal 192 con cabecera en Veracruz, Veracruz.--7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da contestación a las peticiones formuladas por los representantes d-e los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.--8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el registro de postulaciones de candidatos para el Proceso Electoral 2016-2017". Es la cuenta del orden del día señor Presidente.---Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores representantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día. Adelante señor Secretario.-----Secretario: Sí Señor Presidente. Únicamente la solicitud respetuosa de Secretaría es a fin de que se pueda bajar el punto número ocho del proyecto del orden del día, a fin de hacer un análisis más profundo de los documentos que se anexan a dicho provecto.-----Secretario. ¿Alguien más tiene alguna Presidente: Gracias Señor consideración con el proyecto del orden del día? Gracias, de conformidad con el artículo 24, numeral 2 del Reglamento de Sesiones, le solicito señor Secretario someta a votación la propuesta realizada por Usted.-----Secretario: Consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el retiro del punto número ocho, modificado en el proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Ahora señor Secretario, consulte en votación la aprobación de orden del día.-----Secretario: Con mucho gusto. Con esa modificación, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad señor Presidente, si me lo permite con fundamento a los dispuesto a los artículos 12, numeral 1, inciso g) y 24, numeral 3 del reglamento de sesiones de este Órgano Colegiado, solicito su autorización para que se consulte a la dispensa la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día de la presente sesión.----Presidente: Integrantes del Consejo está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día de la presente sesión que ha sido previamente circulado, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobada la dispensa por unanimidad señor presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario prosiga con el siguiente punto por favor.-----Secretario: El primer punto se refiere a la cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión.-----Presidente: Señoras y Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento al artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.---Secretario: Le informo Señor Presidente no hay solicitudes.-----Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente. El siguiente número es el punto número tres, que corresponde al bloque de proyectos de Acuerdo relativos a Informes de intención de diversos ciudadanos de constituirse como Partido Político Local, que se presentan a este Consejo General.-----Presidente: Señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdo correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente, con base a lo anterior, se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto de acuerdo del bloque correspondiente al punto tres, esto es del tres punto uno y tres punto dos, Consejero Juan Manuel, ¿Cuál reserva?-Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Para hacer una participación, en lo general Señor Presidente.----Presidente: Consejera Tania. ¿Reserva los dos? ¿Consejera Eva? ¿Consejero Jorge? Pasaremos a la discusión del punto tres punto uno, bueno en lo general primero el Consejero Juan Manuel, pidió una intervención en base a esos puntos, adelante Consejero.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias buenas noches a todas y todos, el día de hoy nos encontramos ante la presencia de dos organizaciones de ciudadanos que buscan constituirse como partidos políticos locales, para esto deberán pasar un proceso largo en el cual se les pedirá cumplir con ciertos plazos de tiempo, requisitos de membresías de estructuras de la organización de asambleas que la propia asamblea electoral

tendrá que verificar y supervisar, viendo el panorama que enfrentan estas y estos ciudadanos, cuestiono si estos requerimientos tienen vigencia en una ciudad democrática moderna, considero que en efecto, esto puede implicarnos una obstaculación y una ilación a la participación ciudadana política al reglamentar los procesos de registro de los partidos políticos en nuestro país no solo se otorga al estado el monopolio sobre las patentes de poder hacer política y democracia en México, si no también se limita la entrada a grupos reducidos de individuos y organizaciones que si pueden o no cumplir con dichos requisitos, en el afán de legalizar el sistema de partidos y sacar de la obscuridad cosas políticas de los setentas del siglo pasado, hemos limitado el poder de la ciudadanía de involucrarse a la toma de decisiones públicas, no obstante hemos visto esfuerzos recientes para revertir esta tendencia y hacer más fácil el registro de partidos políticos, la posibilidad de que los ciudadanos ahora tienen que competir por la unión dependiente o generar propuestas de ley, son algunos de los logros que como sociedad debemos celebrar y ampliar, pero todavía existe una deuda pendiente para lograr un pleno ejercicio de nuestros derechos político-electoral, por todo lo que eh dicho considero fundamental, repensar nuestros sistema de partidos políticos, un sistema de partidos políticos que transmitan las solicitudes de constitución y registro de las organizaciones y ciudadanos que buscan participar en la política, desde mis perspectiva debiese ser abierto y liberal en un estado democrático, creo firmemente que debemos transitar hacia un sistema liberal en el cual no se pida la comprobación previa de registros para poder hacer política o para poder participar en las elecciones, si no que sea el voto de las y los ciudadanos el que garantice la permanencia de los partidos políticos en las condiciones político electorales de México, un modelo democrático no es virtuoso solamente por la calidad de sus representantes lo es también por su capacidad de poder incorporar diferentes actores y experiencias en la toma de decisiones públicas empoderar a la electoral implica, en este sentido, poder regenerar el panorama electoral con nuevos actores que a través de la solides de sus propuestas puedan entusiasmar a las y los votantes, un sistema en donde el registro de partidos sea un proceso sencillo y sin tanta burocracia no es una idea descabellada, en países como Alemania y España es una realidad donde con solamente tres personas impulsen en registro de un partido político se puede ir a una elección constitucional, en otros países lo único que se requiere es que se presenten los documentos fundacionales y requisitos menores como logotipo, nombre y dirección. En Alemania inclusive no se reglamenta dicho proceso, las y los ciudadanos que deseen participar en la próxima elección tienen que hacer su intención a la autoridad electoral con anticipación, dar el nombre del partido eh inscribir a sus candidatos, una vez que la autoridad determina que se cumplen con las condiciones para ser considerados como partidos estos tienen que participar constantemente en elecciones si quieren mantener su registro, desde mi óptica este escenario implica entonces que el registro de partidos está condicionado a su cantidad de votos a su escenario que desde mi perspectiva debería legitimar y valorar la existencia de un partido político, esto implica o significa que es la ciudadanía a través de su voto quien sea que determine la persistencia de (INAUDIBLE) políticas y donde el estado simplemente tenga un rol de facilitador, nuevamente invito a la sociedad veracruzana, sociedad Mexicana replantearlo, que sistemas de partidos y que sistemas democráticos requiere México y cuestionar hoy al sistema, me llevaría a que replanteáramos hacia el dos mil diez y nueve una forma de hacer política, una nueva forma de hacer democracia en México en que los registros pasarán a la historia y ahora habláramos en una democracia en lo que contarán fueran los votos de todos nosotros. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Pasaríamos al punto tres punto uno que reservó la Consejera Tania Vásquez, adelante Consejera en primera ronda.--Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias. Buenas noches a todas y a todos, solamente para sugerir que el nombre del proyecto de acuerdo se le elimine la palabra solicitud ya que la materia del mismo no es el informe de intención, es el informe de intención que presenta una propuesta de ciudadanos además de que dicha modificación acorde al contenido del punto primero de acuerdo que precisa que se tiene por presentado en escrito de intención, por otro lado, propongo igualmente que se elimine el considerando siete del proyecto de acuerdo en virtud de que esta repetido con el seis y por lo tanto, se recorra la numeración respectiva, así como la referencia que se hace al primer párrafo del apartado (INAUDIBLE) proveer lo conducente con forme a derecho y por último, tengo otras modificaciones de fondo que en este momento haré entrega al Secretario Ejecutivo para su incorporación al documento si es posible. Es cuanto.-----Presidente: Gracias Consejera. Consejera Eva Barrientos también en el tema tres punto uno, adelante en primera ronda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenas tardes. Nada más es también para hacer unas precisiones al acuerdo, en la página treinta y uno se refiere la Unidad de Fiscalización, me parece que es necesario especificar que se refiere a la Unidad de Fiscalización del OPLE y se considera conveniente citar el domicilio donde se encuentra físicamente las oficinas, en el acuerdo quinto se encuentra una tabla que es muy, pues muy ilustrativa sin embargo, yo sugeriría que se ponga como anexo porque es muy útil sin embargo, a mitad del acuerdo como que se pierde la ilación entonces parece que quedaría mejor como anexo, luego en el antecedente siete punto del acuerdo séptimo debe decir asociación política liberal veracruzana Benito Juárez, este, falta el término Benito Juárez. Y tengo otras de forma que también le paso en este momento al Secretario. Muchas gracias.-----Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero, Jorge Alberto Hernández y Hernández en este primer tema del tres punto uno.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas, en el mismo sentido dos precisiones únicamente en el considerando diez y ocho, al final donde se refiere a una serie de actividades y por anualidades hay que incorporar que la anualidad dos mil veinte, también tendremos elecciones de diles de los doscientos doce ayuntamientos, no está incorporado y propongo eliminar el punto de acuerdo cuatro, toda vez que como ya lo manifesté en el proyecto de acuerdo pasado, primero con forme al reglamento, tenemos que aprobar, si puede continuar o no la asociación con su procedimiento, por lo tanto, resulta ocioso solicitarle un calendario de asambleas cuando todavía el Consejo se pronuncia. Es cuanto.-----Genera no Presidente: Gracias Consejero. Señor Secretario consulte en segunda ronda participaciones de este tres punto uno en segunda ronda.-----Secretario: Con gusto consulto a los miembros de esta mesa, no hay solicitudes Señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, en todo caso que se han agotado las rondas del punto tres punto uno, vamos a someterlo a votación, consideración, se lo pido se meta a votación con las consideraciones que han puesto los tres Consejeros.-----Secretario: Con las modificaciones solicitadas por las Consejeras Tania Celina Vásquez Muñoz, Eva Barrientos Zepeda y el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por lo que se

determina lo conducente respecto al informe de intención de constituir como partido político local la organización de ciudadanos denominada Asociación Política General Veracruzana Benito Juárez, presentada por Miguel Ángel Ortiz Melchor, Leonel Dávila Espinoza, Luz Rebeca Ruiz Hernández, Vicente Trujillo Zarate, Marco Augusto Ramírez Yáñez, Juan Miguel Salazar de la Cruz y Juan Diego Hernández del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 108 fracción XXXIII del Código Electoral, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; con esas modificaciones se aprueba por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Pasamos al análisis del punto tres punto dos, Consejera Tania Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz en el tres punto dos.-Tania Celina Vásquez Muños, Consejera Electoral: Gracias. Son prácticamente las mismas que el anterior, y si me permite hacerle llegar al Secretario Ejecutivo.----Presidente: ¿Serian las mismas observaciones que el punto anterior?-----Tania Celina Vásquez Muños, Consejera Electoral: Así es.-----Presidente: Muchas gracias Consejera, Consejera Eva Barrientos tiene el uso de la voz.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. En el mismo sentido, son similares a las que hice en el anterior acuerdo y para ahorrar tiempo se las paso directamente al señor Secretario.-----Presidente: Gracias Consejera, Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Son tres las observaciones que presento, la primera de ellas en el considerando diez y siete, habrá que incorporar un párrafo adicional, en término de lo que exponga como continuación, además de lo que ya se señaló de conformidad con lo dispuesto de la parte final del articulo catorce del reglamento, si la organización cumple con los requisitos establecidos de la ley general de Partidos Políticos, y en los artículos doce y trece del reglamento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notificara a la organización a efecto de que, continúe con el procedimiento de partido político local y se pueda llevar a cabo sus asambleas, en razón de este antecedente, propongo eliminar el punto de acuerdo, cuarto y quinto toda vez que resulta necesaria y en la tabla que se incorpora, de igual manera tendríamos que adicionar en la anualidad del dos mil veinte que también tenemos elección de ediles de los doscientos doce distritos. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias Consejero. Señor Secretario pregunte si hay participación en segunda ronda de este punto tres punto dos.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Adelante en segunda ronda, señor Consejero Juan Manuel Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Una consulta al Consejero de los puntos que pone tercero y cuarto si me puede referir en qué sentido o porque se retira, nada más, para ampliar el dato.-----Presidente: ¿Lo tomamos como una moción? ¿La contestaría? Adelante.----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Si con gusto Consejero Vázquez Barajas. El punto cuarto, el punto resolutivo cuarto, no tiene razón de ser a toda vez que primero el Consejo General se tiene que pronunciar sobre la intención de la organización, que intenta constituirse como partido político, por lo tanto, no le podemos solicitar un calendario de asambleas, en el punto quinto ya en el porcentaje que se define está en el acuerdo tercero, por la tanto el punto quinto es innecesario. Es cuanto.------Presidente: Señor Secretario consulte si hay alguna participación en tercera

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes.-----Presidente: Si me hace favor de tomar en votación con las anotaciones expresadas.-----Secretario: Con mucho gusto, con las modificaciones solicitadas, por las Consejeras Tania Celina Vásquez Muños, Eva Barrientos Cepeda y Jorge Alberto Hernández y Hernández, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por lo que se determina lo conducente con respecto al informe de intención de constituirse como partido político local de la Organización de los Ciudadanos denominadas Socialista de Veracruz presentada por Oscar Gonzáles Cruz en ejercicio a la facultad prevista en el artículo 108, fracción XXXIII del código electoral; los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, con esas modificaciones es aprobada por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Prosiga con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Es el punto número cuatro. Es el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban la listas de prelación de integrantes del Consejo General para la conformación emergente de la Comisión de Quejas y Denuncias, para sesionar sobre la solicitud de adopción de medidas cautelares de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Organismo.----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos se abre lista de oradores para quien desee participar; señor Secretario consulte si hay alguna intervención por favor.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes Señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.-----Secretario: Consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la lista de prelación de integrantes del Consejo General para la conformación emergente de la Comisión de Quejas y Denuncias, para sesionar sobre la solicitud de adopción de medidas cautelares de conformidad en el artículo 42 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Organismo; los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobada por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: El punto número cinco. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se establece el Procedimiento para la Renuncia y su Ratificación, de Candidaturas independientes y Candidaturas de los Partidos Políticos o Coaliciones, en el Proceso Electoral 2016-2017.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, abrimos lista de oradores para quien dese hacer el uso de la palabra, señor Secretario consulte si hay alguna intervención, en este punto número cinco del orden del día.-----Secretario: Con mucho gusto consulto a los miembros de la mesa, Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Juan Manuel Vázquez y su servidor señor representante.----Baraias Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández en primera ronda.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Solamente es un cambio en la redacción del título del proyecto

para darle una mejor comprensión a lo que vamos a probar, dice. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se establece el procedimiento para, y ahí es donde yo modifico, dice para la renuncia, considero que debe decir, para la presentación de escritos de renuncia de candidaturas independientes y candidaturas de los partidos políticos o coaliciones y su ratificación en el proceso Electoral 2016-2017, lo que está señalado en el proyecto de acuerdo es un procedimiento y no saliente la presentación del escrito de (INAUDIBLE) es cuanto.

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en primera ronda.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz señor Secretario.-----

Secretario: Señor Presidente es para dar cuenta de un escrito presentado el día once de abril del dos mil diecisiete al que procedo a dar lectura. A quien corresponda. OPLE Veracruz, todos los que suscribimos la presente solicitud, pedimos la libertad de cambiar la planilla que entregamos en diciembre, debido a que en la mayoría de los municipios las personas que invitamos, han cambiado sus intereses sin necesidad de andarlos localizando, y además si ya no desean participar no aceptan firmar ni acudir, han roto toda relación, que no sea necesaria, aquí esta repetido, su necesaria comparecencia ante los CEM. Punto número dos, que al inicio de campaña sea ya definitivo el día dos de mayo, y se anexan una serie de firmas entre ellas el del C. Héctor Zepeda salas del municipio de Atoyac, Alma Rosa Pérez Tirado de Rio Blanco, Cristian Romero Pérez de Tlacotalpan, Angélica Romero Pérez de Tlacotalpan, José Luis Remigio Plata, Chocaman Ronaldo Pal maneca de Córdoba, Hugo Ramírez López Amatlán de los reves. Efraín Sánchez Cruz de Xalapa, José Ezequiel Cruz Arellano de Orizaba, Omar Jerson Perón del municipio catorce, José Luis Almanzo Kats de Minatitlán, Miguel Ángel Villegas Bándala de Actopan, Luisa García de Ixhuatlanallo, Jesús Mocharas herrera de Alvarado, José Aurelio Ruiz Arguelles Tempoal, Luis Enrique Hernández Villezcas de Huatusco, todos ellos con firmas ilegibles fue recibido como ya lo señalé por la oficialía de este organismo electoral en estas fechas a las cinco treinta tres horas pm de este día, es únicamente para dar cuenta de este escrito señor Presidente doy cuenta.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos en segunda ronda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Respecto al escrito que acaba de dar lectora el señor Secretario, pues se advierte que los diversos, bueno todavía no son candidatos quienes ya tienen las declaratorias, que pueden registrarse como candidatos independientes solicitan a este órgano colegiado, que no se considere o que no sea necesaria la ratificación

Presidente: Adelante Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Yo tengo dudas, si procesalmente es el momento de responder esta petición que leyó el Secretario Ejecutivo hay una petición, que ha llegado una petición que entendería no es parte del acuerdo mismo si no que estamos tratando un procedimiento general al cual deberían sujetarse todos los candidatos e independientes o de partidos políticos, yo lo que consideraría es que pudiéramos en este punto instruir al Secretario Ejecutivo, pudiese responde esta petición en los términos que acuerde este Consejo General, que será el procedimiento en lo General, entiendo que no es parte del procedimiento una consulta o una petición que no fue objeto del análisis de este documento; entiendo que lo que estamos aprobando es el procedimiento para renuncia y su gratificación de candidaturas independientes y de partido, que estamos emitiendo un punto de acuerdo primero y estamos emitiendo un segundo y un tercer punto de acuerdo, yo solicitaría dé total claridad a los ciudadanos en Veracruz, se pudiese leer el procedimiento que ha sido, o que se está proponiendo ante este Consejo General, efecto de que quede aclarado cual es el procedimiento que se debe seguir y yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace la Consejera Eva Barrientos, de que a efecto de certeza y seguridad jurídica debemos solicitar la comparecencia de quienes renuncien a una candidatura a efecto de poder cumplimentar la jurisprudencia a que ella refiere, en ese sentido, vo solicitaría tuviera bien solicitar al Secretario del Consejo, levera el procedimiento para que quede clara toda la sociedad veracruzana, cual es el procedimiento que deberá seguirse en caso de renuncias.-----

Presidente: Adelante señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente. Inciso a) del proceso de renuncia y gratificación de las candidaturas independientes fracción primera, la renuncia de las candidaturas independientes o de las fórmulas de las planillas de los ayuntamientos deberá dirigirse por escrito el presidente o Secretario del Consejo que corresponda según la elección de que se trate, de igual forma podrá recibirse en la Secretaria Ejecutiva del OPLE, mismo que deberá contener, inciso a) autoridad a quien se dirige el escrito de renuncia, b) nombre y clave del lector, c) domicilio para oír y recibir notificaciones, d) cargo a edil para cual aspira y municipio, e) motivos de su renuncia al cargo, f) fecha en que hace efectiva la renuncia y g) firma autógrafa. Fracción segunda recibir un escrito de renuncias del Secretario del consejo que corresponda a la Secretaria Ejecutiva por medio de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, le requerirá en un plazo de veinticuatro hora por escrito a la candidatura independiente, para que se presente de manera personal ante las oficinas del Consejo respectivo a ratificar el contenido y firma de la renuncia de que se trate. Fracción tercera, de la comparecencia del personal interesado en renunciar se levantará el acta correspondiente donde manifestará la manifestación de renunciar a la candidatura a ocupar el cargo de la elección popular que correspondan, la cual será de viva voz y sin que medie representación alguna, previa identificación oficial en original. Fracción cuarta, en caso de que la renuncia se presente por tercera persona se le señalará un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas para que el interesado comparezca a ratificar o manifestar lo que a su derecho convenga en relación al escrito con el (INAUDIBLE) que en caso de no comparecer dentro del plazo identificado se le tendrá por no ratificada dicha renuncia y por ende, no surtirá efecto legal alguno. Quinta, de la comparecencia de ratificación prevista en el numeral anterior por el titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, o el Secretario del Consejo respectivo según corresponda levantará la certificación del acto a la cual se le agrega copia del escrito de renuncia y copia de la credencial para votar con fotografía. Sexta, la certificación deberá ser firmada por la o el titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral o del Secretario del Consejo según corresponde por el interesado. Séptima, la renuncia de la candidatura independiente o la de alguna fórmula para renovar los integrantes de los ayuntamientos que tengan como consecuencia la cancelación de registro no los exime de las obligaciones que la normatividad electoral les impone en materia de presentación de informes, gastos y egresos para la obtención del apoyo ciudadano para aprobar su registro como candidato y de campaña, así como de su fiscalización, las cuales se presentaran y con corte a la fecha en que se materialicen los supuestos establecidos en la ley para ser efectiva dicha renuncia con la cancelación del registro de la candidatura independiente. Ocho, en el caso de las candidaturas independientes que hayan obtenido su registro y sea su voluntad renunciar a la postulación del cargo de elección popular, en ningún caso procede sus sustituciones, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 284 del Código Electoral, y Nueve, en el caso de que la candidatura independiente que haya tenido su derecho a registrarse no presente la solicitud de registro en los plazos previstos, se entenderá como renuncia la cita.-----

Presidente: Continúe Consejero.-----

registrados dentro de una planilla, por una parte, por otra, este procedimiento que en un momento votaremos, está referido ya a quienes han obtenido la calidad de candidaturas independientes, ya la tienen, en ese sentido, se refería en lo dispuesto en el artículo 284, 285, 286 en específico, ahora si estos ciudadanos no tienen la calidad de candidaturas, todavía no tienen esa calidad, si bien es cierto se les debe llamar a que ratifiquen el escrito, porque en el pasado proceso hubo situaciones así, pero lo que yo creo es que no se les puede aplicar este procedimiento, primero porque no tienen la calidad, segunda porque se va a aprobar y ellos presentaron su escrito antes de que inicie vigencia este procedimiento, en ese sentido, tendría que hacerse esa ratificación y llamarse por parte de la (INAUDIBLE) siguiendo o con base a la jurisprudencia que ha señalado mi compañera Eva pero no con base en este procedimiento. Es cuanto.-----Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario consulte en tercera ronda si hay participaciones, en cuanto a este punto.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes Señor Presidente.------Presidente: Muchas gracias. La consideración que yo haría en relación con este punto, pues es un escrito que está llegando y yo creo que hay que darle el trámite normal, y lo tengamos para darle su respuesta, que no sería motivo de la votación del acuerdo, ósea son cosas diferentes, entonces yo lo que le suplicaría es que tome en votación el acuerdo que estamos tratando. Adelante Consejera Tania.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Solamente para especificar de que el interés de la relevancia que veo se aborda en este momento es para que finalmente no se designe la Litis y no nos dejemos de alguna manera esta (INAUDIBLE) bueno si no están de acuerdo en esos tiempos para impugnar a lo que corresponda, finalmente es el mismo asunto y creo que la jurisprudencia que cita la compañera Eva Barrientos pues es bastante ilustrativa y sirve para dar respuesta, que no se debe hacer otra distinta si no para que se agregara un considerando, se especificara exactamente lo que acabamos de señalar, por eso es nuestro interés de que si fuera resuelto en este momento.-----Presidente: Adelante Consejera.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Bueno yo estaría de acuerdo que no fuera ahorita pero si darle a la brevedad, no sé, mañana la respuesta, porque, efectivamente los podemos dejar en estado de indefensión si no les damos el tiempo procesal oportuno para impugnar dado que ya ellos no quieren obviamente ratificar y dado a esta jurisprudencia, salvo que se saliera otro análisis parece que nuestra respuesta seria negativa, a este escrito, entonces dada la negativa yo si diría que se contestara pues mañana mismo.-Presidente: Adelante Consejero Juan Manuel Vázquez.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si creo importante se atendiera mañana, quizá en la sesión de las dos de la tarde para que se nos convocara, yo creo que pudiéramos hacerlo, sin necesidad de pedir la ratificación considerando que es una petición, yo creo que eso facilitaría su defensa legitima procesal donde correspondiera, yo estaría de acuerdo de los pedidos y poderlos resolver mañana en la tarde. Es cuanto Presidente.----Presidente: Representante del PRI si tiene alguna consideración.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, a mí me preocupa que se esté tocando un tema que no está agendado, revisando la orden del día, no hay ningún tema que se refiera a este punto, creo que el

tiempo que se está destinando a la discusión y al análisis de este punto no debería de ser en esta mesa ni en esta sesión, no está agendado el punto,

está en contra de las disposiciones establecidas en el propio reglamento de sesiones, creo que es una discusión fuera de sesión, no está agendado, no se aprobó que se incluyera algún punto más, yo no sé cuál es la razón legal que se tiene para estar en discusión un tema que no está agendado, entiendo bien que se trata de ciudadanos en un derecho legítimo de petición a una autoridad, pero también la ley señala y la propia Constitución General de la República, señala cual es el camino que se tiene que seguir para atender las peticiones de los ciudadanos, no encuentro una razón para estar analizando, discutiendo y tomando acuerdos sobre un punto que no está agendado en la orden del día, es una franca violación al reglamento de sesiones de este Organismo Electoral. Es cuanto.----Presidente: Adelante señor Representante.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Rápidamente Presidente. Gracias, en el mismo sentido señor Presidente, creo que es una situación que se debe discutir de manera interna entre ustedes y dar contestación conforme a derecho, pero no es un tema que tenga cabida en este punto, toda vez que en el proyecto que se analizó, que ya se debatió, tiene que ver con la figura de candidatos y entiendo que no la tienen todavía, no existe quizá un procedimiento para dar contestación a esta figura de aspirantes, tendrán que discutirlo ustedes pero si pediría que fuera ya en otro contexto. Es cuanto gracias.-----Presidente: Estoy de acuerdo con ustedes, por eso yo comentaba que ya debemos de votar el acuerdo que estamos tratando, por eso señor Secretario yo sí le insisto en que se tome ya la votación del acuerdo que acabamos de deliberar y ya esa petición la atenderemos en su momento y podría ser mañana mismo, pero ese ya es otro tema. Adelante Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por los Consejeros, Jorge Alberto Hernández y Hernández que incluye la modificación al nombre del título del acuerdo, Juan Manuel Vázquez Barajas y la Consejera, Eva Barrientos Zepeda, pregunto a las consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se establece el procedimiento de presentar la presentación de escritos de renuncias de candidaturas independientes y candidaturas de los partidos políticos o coaliciones y su ratificación en el Proceso Electoral 2016-2017, con esas modificaciones pregunto, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Es el punto número seis el bloque de proyecto de resolución de tres recursos de revisión que se presenta a consideración del Consejo Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdo correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente, con base a lo anterior, se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular, algún proyecto de acuerdo del bloque correspondiente al punto seis, esto es del seis punto uno, al seis punto tres. Consulte Secretario si hay alguna reserva.-----Secretario: Partido Morena señor Presidente.-----Presidente: Partido Morena ¿Cuál punto reserva?.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Los Presidente: En consecuencia ah, vamos a atender el punto seis punto uno. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena. Adelante.-----

Rafael Carvajal Rosada, Representante Suplente del Partido Morena: Vov a abordar de manera general los tres en virtud de que originalmente el representante de Morena municipio de Veracruz, Veracruz había presentado un documento mediante el cual solicitaba la actuación de la Oficialía Electoral, que por otra parte, había unos documentos establecido que una queja derivado de los hechos y bueno toda la investigación que se tiene que derivar de la misma queja presentada, en virtud de que solamente se la habían entregado copia certificada de las actuaciones que había realizado, en ese sentido fue él, el que presentó estos recursos de revisión y finalmente ya se les dio el cauce que finalmente se les va a dar el procedimiento como lo establece la ley, y en ese sentido, bueno estamos nosotros conforme de que se atiendan las tres quejas están presentadas nuestro representante en el municipio de Veracruz y que principalmente tiene que ver con el tema de las famosas despensas del programa, Veracruz comienza contigo, este que ha sido el punto de todos los días en el Estado de Veracruz, donde se sigue repartiendo de manera discrecional este beneficio, y que bueno Morena sigue certificando todo este tipo de actos que con forme a nuestro, presumir se está haciendo de una manera ilegal en virtud de que no existe reglas de operación clara para la aplicación de este programa social y bueno ya más adelante desde el propio Congreso de Estado, como hemos estado nosotros informándole se va a solicitar de que pueda detener este programa, hasta el tanto tenga reglas claras para la aplicación del mismo. Es cuanto y gracias.---Presidente: Gracias señor representante, ¿Estas consideraciones que Usted hace son para los tres puntos?.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Si.-Presidente: ¿Ósea lo podríamos mantener como bloque?.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Si.-Presidente: Okay. Pregunte señor Secretario si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa, Consejera Eva Barrientos.-----Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos en segunda ronda.-----Consejera Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno yo tengo algunas de forma, por ejemplo en el punto seis punto dos se lo voy a pasar de manera, pero en el seis punto dos se repite la jurisprudencia 34/2002 en una ocasión la citan como 4/2002 en otra como 34/2002 y es exactamente la misma, falta el antecedente del acto mediante el cual el Consejo General inicia el cuaderno de antecedentes, pero al fin eso en este tenor las observaciones que mejor se las paso de manera escrita. Muchas Presidente: Gracias. Consulte en tercera ronda Secretario.-----Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario pregunte en votación si se aprueba de manera conjunta los proyectos de acuerdo del Consejo General relativo al punto número seis, toda vez de que las consideraciones fueron generales a los tres puntos.-----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente. Con las modificaciones propuestas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda, pregunto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba los proyectos enumerados como el seis punto uno, seis punto dos y seis punto tres, correspondiente al bloque de proyecto de resolución de tres recursos de revisión que se presentan a consideración a este Consejo General, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano; es aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Señor Presidente. Señalar que Acción Nacional, no comparte los términos del acuerdo, pues al final de cuentas a nuestro criterio lo único que hicieron fue fundamentarlo que ya nos habían señalado en la sesión de Consejo pasada y fundamentar la ignición a brindar mecanismos que permitan cuidar al principio de certeza, entonces realmente no compartimos ninguno de los puntos del acuerdo que aquí se pone a consideración de la mesa del Consejo, yo le consideraría a este Consejo General que para futuros Procesos Electorales y por cuanto hace al tema a candidatos independientes, en las cédulas ciudadanas se agregara alguna leyenda o algún dato, alguna firma en el sentido de hacer en el reconocimiento del firmante, que esos datos van a ser públicos, es decir, que en subsecuentes en procesos electorales esas listas de apoyos ciudadanos, si se pueden hacer públicas y no bajo los términos de la ley de protección de datos personales, haya opacidad u omisión por parte de los que, en su momento podrían llegar a ser candidatos ciudadanos, entonces yo le solicitaría encarecidamente a este Consejo General, tome nota de mi solicitud de repetición, que en los próximos procesos Electorales a las cédulas de apoyos ciudadanos se le agregue alguna leyenda en término de la ley de datos personales en donde se haga el reconocimiento al firmante, de los firmantes de ese apoyo ciudadano, que esas cédulas de apoyo se harán pública, y que no pase esto, que los mismos ciudadanos sigan apareciendo en subsecuentes elecciones porque estoy casi seguro que la mitad de las firmas que ahora se presentan, pues no hay manera de determinar si realmente apoyan al ciudadano que dicen o no. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz la Conseiera Tania Vásquez.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario institucional.-----

Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Esta representación del Partido Revolucionario Institucional, pues no estoy de acuerdo en la forma que está contestando, o que están presentando este acuerdo, de que no tiene facultad ni competencia para constituirse en los domicilios, si eso lo sabemos, que no pueda otorgarse a persona distinta que se le otorgó la documentación, bueno ya lo hicieron, se lo entregaron al registro federal de lectores, pero incompleta, que no procede a publicar la lista de apoyo, bueno también está la ley. En la sesión anterior yo señalé que hay una obligación legal en el código electoral del estado de verificar los datos, la firma es un dato y ese dato no se verificó, no se ha tenido el debido cuidado de que quien firma las cédulas de apoyo ciudadano, el respaldo ciudadano, sean exactamente los que fueron, los que se han estado manifestando su voluntad de apoyarlos, la legislación en el artículo 278 entre otras cosas se señala que debe tener las cédulas de respaldo, el nombre y firma que nos manifiestan su apoyo, ¿Que nos está diciendo esa disposición? Que la voluntad de los ciudadanos se refiere y se manifiesta a través de la firma, el artículo 279 y lo señalé en aquella sesión también, señala que solicitará el apoyo al registro federal de lectores, para proceder a verificar que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere, el siguiente párrafo dice: Las firmas no se computarán para los efectos del porcentaje requerido cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias, el inciso uno, nombres con datos falsos o erróneos, aquí hay una circunstancia, hay firmas que no corresponden al nombre, tan burda es la firma del respaldo ciudadano, que un respaldo de uno de los candidatos que revisamos, una vez que la comisión correspondiente nos dejó tener acceso a esa información, había la firma en un respaldo ciudadano la firma del Secretario Ejecutivo del Instituto Ciudadano Electoral, bueno ni siquiera eso pudieron verificar, por eso es que solicitamos y por eso es que impugnamos ese acuerdo, pero existe una obligación legal de hacer que no se hizo y la respuesta que nos dan pues no es la que se esperaba en cumplimiento de un mandato legal, no de una petición, yo señale los mismos artículos, las mismas disposiciones y la mismas circunstancias en aquella sesión y hoy es lo mismo, y nos salen con una respuesta que no tiene que ver con lo que yo señalé en esas sesiones o parte de lo que dije está

contemplado, pero lo sustancial es, la obligación legal que existe en que la firma no se compute, si los nombres tienen datos falsos y la firma es un dato y si la firma es falsa, a menos de que el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral haya firmado en apoyo a uno de los aspirantes independientes de este proceso. Es cuanto.-----Presidente: Señor Secretario. Consulte en segunda ronda si hay alguna participación.------Secretario: Pregunto a los miembros de esta mesa en segunda roda.-----Presidente: Partido Encuentro Social. Adelante.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Nada más para externar un análisis muy severo sobre este tema, no existe propiamente un procedimiento para verificar la certeza de las firmas en apoyo a una candidatura, no lo hay, bien en todo caso es muy lamentable que no se haya generado, creo que ya no estamos a tiempo pero es muy lamentable porque así como se puede ser garantista y decir que hay un sentido ciudadano, de igual forma podemos decir que la mayoría de esas firmas son apócrifas y que son falsas o son usadas de otros Procesos Electorales anteriores, como incluso ya se dio el caso entre dos candidatos en el proceso 2016, que traían las mismas firmas coincidentemente y coincidentemente hay ciudadanos que firman apoyo en este proceso y en el que sigue, y en el que sigue, entonces tampoco hay un procedimiento que diga, que hay certeza que esas firmas son reales y eso es una pena porque eso no le da calidad a la candidatura. Es cuanto Presidente.-Presidente: Gracias. ¿En segunda ronda solicitó verdad? Adelante Representante del PRI.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: El comentario que acaba de hacer el Representante de Encuentro Social me parece importante, está la obligación de hacer, no hay como hacerla, pero es una omisión que no le corresponde a la ciudadanía, le corresponde reglamentarlo al organismo electoral, la única manera que se tiene, no a lo mejor no es la única manera pero una de las maneras más usadas para manifestar la voluntad de los ciudadanos es a través de sus firmas, pudiera ser la expresión presencial, pero aquí señala que tiene que ser la firma, entonces la firma es la voluntad expresa de los ciudadanos y hace rato señalé que era la firma del Secretario Ejecutivo, rectifico y corrijo, son rasgos que parecen ser la firma del Secretario, yo creo que eso comparándola con la que está en el respaldo ciudadano, pues nos damos cuenta que no tiene rasgos ni siquiera semejantes, hay una obligación de hacer, que no se hizo, falta el cómo hacerlo señalaba que el reglamentarlo, bueno pues sí, pero esta ley no es hecha hace un año, creo que la única manera de verificar que realmente cuentan con el apoyo ciudadano, es verificando, que las firmas corresponden a los ciudadanos que dicen los aspirantes que presentaron su respaldo. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Representante. En tercera ronda consulte señor Secretario.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en tercera ronda, no hay solicitud Señor Presidente.------Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.-----proyecto de acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas que incluye la colaboración del título del mismo y las propias hechas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, pregunto a las Consejeras y Consejeros electorales si se aprueba el Proyecto del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base a la atribución que le

otorga a la fracción XXXIII del artículo 108 del código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, da contestación a la peticiones elaboradas por los representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; es aprobada por unanimidad señor Presidente.------

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.-------**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del **día once de abril del año en curso** se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de abril de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **dieciocho** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 19/EXT/12-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día doce de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes. Sesión Extraordinaria, miércoles doce de abril de dos mil diecisiete, catorce treinta horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández, está presente. Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. Está presente, Gracias. Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila. Ausente Luis Vicente Aguilar Castillo. Ausente. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. Está presente. Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Portido Nuevo Alienzo, Dresento
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido
Encuentro Social: Presente
Secretario: Y su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro
Bernabe, hay una asistencia de dieciséis integrantes, por lo que hay quórum
para Sesionar Señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Organismo. Continúe
con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido
turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me
voy a permitir dar lectura, al mismo:
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban las
modificaciones solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional y
el Partido Verde Ecologista de México, al Convenio de la Coalición
Electoral denominada "Que Resurja Veracruz", para el Proceso Electoral
2016-2017 de Acuarda del Canacia Canaral del Canacia Districto Districto Districto Del Canacia Canacia del Canacia Districto Dist
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el Registro de Postulaciones de candidatos para el Proceso
Electoral 2016-2017"
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da contestación a
la petición formulada por aspirantes a candidatos independientes de
diversos municipios para el Proceso Electoral 2016-2017
Es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente
Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario, consulte en votación su aprobación
Coolotano, concanto en vetación da aprobación.
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros
·
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados

Presidente: Gracias Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Este se refiere al punto número 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban las modificaciones solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, al Convenio de la Coalición Electoral denominada "Que Resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017.-----Presidente: Señoras y señores, consejeros electorales, representantes de los partido políticos, el Proyecto correspondiente a este punto ha sido circulado. con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten, en su caso, el uso de la voz.-----Secretario: Consejera Tania, únicamente.-----Presidente: Adelante Consejera Tania, tiene el uso de la voz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Solamente me permitiré someter a consideración la propuesta de modificación al resolutivo primero del Proyecto para señalar específicamente las modificaciones al convenio de Coalición para quedar de la siguiente manera: Primero: Se aprueba la modificación al convenio de Coalición parcial presentado por los partidos políticos nacionales: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México bajo la denominación, Que Resurja Veracruz para postular ediles por el principio de mayoría relativa en 177 municipios del Estado de Veracruz, los municipios para la postulación que corresponde al Partido Verde Ecologista de México, 135 municipios y 142 para el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se modifica la cláusula segunda y sexta del convenio de Coalición presentado para el proceso electoral 2016-2017. Es decir, no se especificó cuántos serían para cada partido, en ese sentido es mi propuesta Presidente.-----Presidente: Consulte, señor Secretario, en segunda ronda.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en segunda ronda. Consejero Jorge y su servidor.-----Presidente: En segunda ronda, tiene uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.------Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Respecto de la presentación de la modificación que hace la Consejera Tania y respecto de cómo está redactado, el Proyecto de Acuerdo primero. Yo, tendría una duda respecto, si para postular ediles, o en esta postulación de ediles, solamente es por el principio de mayoría relativa. Yo, considero que no, toda vez, que las planillas que se presentan efectivamente hay dos cargos edilicios que son electos por el principio de mayoría relativa, pero el resto o en la mayoría de las planillas, los regidores, son electos por el principio de representación proporcional. Entonces, yo solamente tenía esa duda y yo evitaría la línea que dice postular ediles por el principio de mayoría relativa quedaría nada más postular ediles, para renovar ayuntamientos en los nuevos municipios que aquí se mencionan. Es cuanto.-----Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, señor Secretario, adelante.----Secretario: Gracias Señor Presidente. Únicamente para proponer la modificación de la redacción del nombre del Proyecto, a fin de puntualizarlo. Si así, tiene a bien para quedar de la siguiente manera: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, bajo la denominación "Que Resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017, es una modificación que no se hizo en el Proyecto que fue circulado, Señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario. Consulte, si hay alguna participación en tercera Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa. Partido Verde Ecologista de México, Partido Morena, señor Presidente y PRI.------Presidente: En tercera ronda, tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. El Partido Verde y su aliado el Partido Revolucionario Institucional, presentan en tiempo y forma la solicitud de modificación al convenio de coalición como lo marca la legislación conducente para este proceso electoral, sabemos, que si bien los consejeros votarán a favor por esta modificación, nos dará certeza sobre cuáles son los municipios en los cuales postulará cada uno de los partidos coaligados y de esta manera seguir cumpliendo a cabalidad, con todos los principios rectores que marca el proceso electoral. Es importante señalar que esta coalición ha sido diseñada precisamente para salvaguardar los derechos de los militantes y de los ciudadanos que han decidido participar con nosotros a Presidentes Municipales, Síndicos y Ediles. Si, bien nuestra coalición ha sido ya validada por todos los Órganos Jurisdiccionales tanto estatales como federales creemos que al ser aprobada el día de hoy, estamos en condiciones de comenzar los registros de nuestros candidatos y así cumplir con todas las etapas del proceso electoral. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Morena. Adelante.-----Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena. Si, muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. Para dejar de manifiesto a nombre de mí representada de que no estamos de acuerdo en que se le quite la palabra mayoría relativa, y que nada más quede Coalición parcial o flexible entre el PRI y el Partido Verde, en virtud de que exclusivamente es una coalición para postular candidatos de mayoría relativa, toda vez, que de acuerdo a la fuerza política que el día de la jornada electoral le corresponde a cada partido, se harán las asignaciones de representación proporcional, en este sentido, dejarlo abierto, finalmente implicaría estar prácticamente incluyendo que es una coalición de mayoría relativa y de representación proporcional, que la parte de la representación proporcional no la prevé la ley. Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz. El Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Representante Suplente del Partido Alejandro Sánchez Báez, Revolucionario Institucional: Gracias, señor Presidente. Ya mi compañero del Partido Verde, Sergio, hizo, comentarios de cómo es que formamos esta coalición. Entre el Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional. Una Coalición que ahora se presenta un convenio modificatorio para ajustar, las condiciones en que tanto el PRI; como el Verde Ecologista tienen la manera de participar en esta jornada electoral, con candidatos que vamos juntos en algunos municipios, candidatos que vamos sólo con el Partido Verde en algunos municipios igualmente el PRI de manera individual en algunos otros municipios. Hemos cumplido con las disposiciones legales, hemos cumplido con todas y cada una de las formalidades esenciales de los procedimientos, lo que nos garantiza un procedimiento ajustado a ley y que estaremos atentos

Presidente: Muchas gracias, señor Representante. Para concluir la tercera ronda haré uso de la voz. Coincido con lo que se ha expresado aquí en la mesa por parte de la Consejera Tania. En el sentido de lo que ya está expresado en el considerando, porque así, en el considerando, si se explica cómo queda la coalición, es importante manifestarlo en el resolutivo. O sea, nada más ponerlo en el resolutivo, eso está bien. Iqualmente con lo que expresó el Secretario en cuanto al título, hacer la corrección correspondiente v también coincido con el Representante de Morena, de que se debe de dejar por mayoría relativa. Entonces, si no tienen inconveniente, le vamos a solicitar al señor Secretario que tome la votación correspondiente con por lo expresado con la Consejera Tania Vásquez y por lo expresado por el Secretario Ejecutivo. Secretario: Sí, señor Presidente. Con las precisiones a las conclusiones que ha hecho referencia en su intervención. Consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, denominación "Que Resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor ------Secretario: Es el punto número 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el Registro de Postulaciones de candidatos para el Proceso Electoral 2016-2017".--Presidente: Señoras y señores, consejeros electorales, representantes de los partido políticos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra, en este punto número 3 del orden del día. Secretario tome nota si hay alguna participación.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. Partido Verde Ecologista de México, únicamente,------Presidente: Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista de

para poder llevar junto nuestro coaligado el mejor proceso electoral en este

Estado, Es cuanto,-----

México. Tiene el uso dela voz, en primera ronda.-----Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias Consejera Presidente. Primero que nada quiero agradecer la atención que tuvo la Consejera Eva y la Dirección de Prerrogativas en cuanto a las observaciones que hicimos acerca de esta guía y sobre todo acerca de los formatos. Tengo yo, una solicitud, la pongo en la mesa en la cuestión de los formatos de registro respecto a regidores, ya que en estos formatos se está solicitando como información el RFC, el Registro Federal de Contribuyentes, la clave. Sin embargo, el único ente auditable para esta elección serían los candidatos a Presidentes Municipales. Me parece que cualquier persona que integre una planilla como regidor, no es necesario y ninguna legislación, en ningún lineamiento, se le solicitaría de manera obligatoria que pudiésemos integrar el Registro Federal de Contribuyentes esto me refiero en que hay, algunos municipios, en donde hay estudiantes, en donde hay amas de casa, que quieren aspirar como aspirantes a regidores y que evidentemente aún, no han entrado en la vida laboral o económicamente activa, por lo cual, o han solicitado su incorporación al Registro Federal de Contribuyentes. Entonces, solicito que en la formatería se elimine o se suprima el espacio donde se requiere registrar el Registro Federal de Contribuyentes

para regidores, para Presidentes Municipales y Síndicos. Creo que es necesario, esa es la solicitud que pongo a la mesa. Eso sería en un primer momento, no sé, si lo discutamos y quiero hacer una segunda observación Presidente. Bueno, el OPLE ha diseñado una Guía y unos formatos, sin embargo, la solicitud es la siguiente. Usted Consejero Presidente, como Presidente de la Comisión de Vinculación hacemos la solicitud para que haga extensa las observaciones al Sistema Nacional del Registro de Candidatos, el cual, desde la óptica del Partido Verde y del Partido Revolucionario Institucional, no sirve. Lo he mencionado en muchas ocasiones, en el que los sistemas del INE tienen fallas y este caso, no es la excepción. No sé, si el INE no nos toma en serio, o no toma en serio a Veracruz, por lo cual no se tomó la delicadeza de hacer una presentación para la capacitación de este sistema con las fechas de registro de Veracruz, nos trajeron unas presentaciones con fechas de Nayarit, nos trajeron unas presentaciones con fechas de Coahuila y no si quiera se tomaron la delicadeza de hojear un Código Electoral, a las coaliciones y la Coalición que integra el Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional, nos afecta directamente, ya que en este sistema que por definición sería para facilitar el registro de nuestros candidatos, no permite el registro de las planillas, a regidores de manera independiente. Por lo tanto, a través de esta Guía y a través de los formatos que de manera oportuna, hizo llegar la Dirección y la Comisión de Prerrogativas tendríamos que hacerlos con estos formatos. Esto quiere decir Presidente que seguimos en la misma inercia y sistemáticamente los programas del INE, siguen teniendo fallas, por eso solicitamos Presidente que a través de su conducto, se haga llegar a las autoridades del Instituto Nacional Electoral y siendo este el primer programa somos usuarios finales los partidos políticos, se ponga especial atención en los programas subsecuentes de manera inmediata después del registro tenemos que registrar a los representantes de casilla y el año pasado, no se pudo registrar de manera efectiva y eficaz a nuestros representantes y otro programa que viene y que es de vital importancia que es el del PREP, esperemos que no tenga fallas, de otro modo la falla que pueda tener el sistema PREP, va a tener que ser una responsabilidad compartida entre el OPLE y el INE, ya que fue este Organismo el que solicitó la asunción del Programa de Resultado Preliminares. Presidente, ojalá que pudiéramos hacerle llegar estas observaciones de manera oficial, amén de que nosotros se la haremos llegar a la Presidencia y a la Secretaría para que se dirijan estas observaciones al Instituto Nacional Electoral. Es cuanto.----Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz en primera ronda el Representante del Partido Encuentro Social.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Agradezco que se nos haya entregado la Guía para la postulación, sin embargo, debo señalar que hay algunas cuestiones que marca la Guía que nos generan una confusión por ejemplo. En la página 24, aunque fue de manera económica se había platicado sobre el tema del número de tantos a entregar, sabemos que la Ley, dice que son cuatro, pero se había hablado de la posibilidad que fueran sólo tres. No sé si quedó en firme o va a quedar 4 exclusivamente. Por otro lado, en la página 25, que es con respecto a la solicitud de registro de candidatos independientes dice en el inciso d), que requieren la constancia e inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal. No sé, si va a quedar también en firme o va hacer igual para los partidos. A ver déjeme checar, entiendo que es nada más para los independientes, entiendo que es nada más para los independientes. Y por último, solicitar que el área de la Dirección de Prerrogativas pudiera programar a la brevedad, un curso sobre la Guía para el registro de postulaciones de candidatos que nos permita clarificar alguna duda que surja con respecto de

suceda lo que entiendo sucede en el curso de fiscalización que recibimos el lunes, donde me dicen que quedaron más dudas, que resoluciones en algún lugar. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Representante, tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos Zepeda, en primera ronda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias. Buenas tardes a todos. En primer lugar, respecto a lo que señalaba, el Representante del Partido verde Ecologista de México en efecto respecto al RFC, de acuerdo a la Guía son requisitos obligatorios para la figura de Presidente Municipal, para los demás sólo está en la página 25. Yo, creo que para mayor claridad, si se podría poner en los formatos opcionales, para que no haya confusión. Entonces, estaría yo proponiendo. Entonces, estaría yo proponiendo esa parte. Respecto a la otra que se haga llegar al INÉ, precisamente las inquietudes respecto al curso que hubo del sistema nacional del registro. Hoy tuvimos una reunión en la cual hicimos, saber todas sus inquietudes, precisamente lo que señalan de, pues que finalmente no se puede registrar o no se puede capturar las planillas cuando se trata de Coalición, todo esto que nos manifestaron el día de ayer en una reunión previa les hicimos saber la premura con la que se hizo, porque finalmente se hizo con unos cuantos días de anticipación y bueno, ya nuestro registro, inicia el domingo. Entonces, todo lo que implica para Ustedes los requisitos de candidatos, todas estas partes con más detalles se los hicimos saber en el Instituto Nacional Electoral y el compromiso fue hacer una bitácora precisamente con toda la problemática que se presentó para que en el próximo programa, pues no se presente este tipo de problemas que se haga con mayor anticipación para prever toda la problemática que se pueda presentar. Eso fue lo que vimos en el INE, respecto a lo que señala el Representante del Partido Encuentro Social. Bueno, legalmente hay que entregar los 4 tantos. Digo ya en su momento veríamos si es necesario o ¿No? pero legalmente están los 4 tantos para entregar. No recuerdo cuál era la otra inquietud de Encuentro Social. Respecto al curso, ayer en la previa precisamente ya la Dirección de Prerrogativas se comprometió a dar un curso respecto a cada uno de los registros de hecho el día de hoy, ya se le dio, al Partido de la Revolución Democrática y bueno, están abiertas las puertas de la Dirección de Prerrogativas precisamente para este curso. Muchas gracias.-----

su análisis y ya poder incluso analizarlo en la práctica con ellos, para que no

Presidente: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz, en primera ronda y cierra la primera ronda el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Claro que sí. Yo, no le vería problema en virtud de que de acuerdo al sistema nacional del registro, los únicos fiscalizables son el Presidente y en su caso, el suplente. Bueno, son de los que piden esos datos. Entonces, si no son fiscalizables pues finalmente no es necesario este requisito. Gracias.-----Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario consulte, ah perdón. Adelante.-Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Nada más continuo. Creo que va queda satisfecha nuestra inquietud y la otra inquietud, que también planteaba mi compañero coaligado del Partido Verde de la forma en que fuimos tratados por personal del INE, no digo que el INE, sino por personal del INE que vino a dar un curso de capacitación, sobre el sistema nacional de registro, venían con una presentación que no era adecuada para el Estado de Veracruz, venían con contradicciones en sí mismo, mandaron personal que no estaba debidamente capacitado, para dar un curso de capacitación, las dudas que les presentamos no fueron desahogadas al contrario nos quedamos con más dudas, tantas dudas causó su participación en ese curso de capacitación que en lugar de aclararnos las dudas, nos las hizo más grandes. Creo, que la inconformidad que estamos presentando. Creo, que no es únicamente del Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional, sino que todos los que estuvimos ahí presentes nos dimos cuenta y participamos de ese momento donde nos dimos perfectamente cuenta de que eran personal que no estaba debidamente capacitado para dar un curso de esta naturaleza y creo que debe tomarnos en cuenta el INE y debe tomarnos en cuenta con seriedad. Creo, que no merecemos un trato como el que nos dieron, sabemos que el INE, tiene personal capacitado ignoramos porque nos mandaron a una gente que no tenía la preparación suficiente. Creo, que no podemos quedarnos callados, el OPLE, tampoco se puede quedar callado, personal del OPLE, también (Inaudible) del curso. Creo que no es conveniente que haya silencio en la participación del INE en esta parte de capacitación del sistema. Es cuanto.----Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, consulte participaciones en segunda ronda, si es que las hay.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la Mesa. Partido Morena. Nueva Alianza, Consejero Juan Manuel. Unicamente.-----Presidente: En segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena, Adelante, ------Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido MORENA: Si, gracias. Primero, creo que hemos ido avanzando ya poniéndonos de acuerdo para que se facilite el registro de todos y cada uno de los candidatos, de todos y cada uno de los partidos. Tengo nada más, una pequeña observación en la página 24 de la Guía, en lo que se corresponde a los requisitos o documentos que deben anexar los candidatos a Ediles, en el numeral 4, que dice: Constancia de residencia efectiva en la entidad de tres años inmediatos anteriores al día de la elección. El artículo 173, inciso c), en su fracción V y VI prevé dos supuestos mediante los cuales se debe de presentar constancia. Uno de que no sean originarios del municipio y otro que no se corresponda al domicilio de la credencial de elector con el municipio. En ese sentido, yo solicitaría que se le agregará nada más, o sea, que se pusiera una coma, en vez, de punto, en donde termina elección y que se le agregara nada más en su caso, es decir, en aquellos casos que realmente finalmente se deba de presentar, porque de otra manera pareciera ser que lo tenemos que presentar cada uno de los casos. Es cuanto y gracias.-----Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----

Presidente: Ahora, ya hasta comerciales, tenemos aquí. Muy bien Consejero. Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Nueva Alianza.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, Consejero Presidente. Con su venia. Esta representación únicamente quiere hacer espacio en esta segunda ronda para expresar a un reconocimiento a este Consejo General, si bien, es cierto, quienes tienen voz y voto, son las y los señores Consejeros, y el Consejero Presidente. También lo es, que las representaciones de los partidos políticos también formamos parte de él. Y digo esto, porque evidentemente el día de ayer, se generó una preocupación derivado de una circunstancia que afortunadamente ya fue superada. Es decir, nosotros hacemos este reconocimiento y es menester hacerlo de manera pública a este Consejo y particularmente a la Comisión correspondiente y a la Dirección pertinente en el sentido de, la apertura para poder permitir la construcción de elementos que finalmente van concatenados a la participación conjunta. Dicho de otra forma, o habiéndolo hecho de forma diferente hubiese generado mayor dificultad. Y para concluir únicamente reconocer también y agradecer el hecho por la Consejera Eva Barrientos en el sentido, como lo ha precisado de ser innecesario en los propios formatos de registro, el apartado del Registro Federal de Contribuyentes, toda vez que este dato en particular es exigible de manera exclusiva al candidato propietario a alcalde municipal situación que se subsana como bien lo refirió ella con el registro que se hace ante el sistema del INE, que dicho sea de paso, esta es una forma preventiva. Bien es cierto que lo van a incluir en una bitácora, pero también sería importante advertir que esta situación de los sistemas del INE, podrán generar también un fututo desacierto en lo que se hace en su momento que será con la acreditación de los representantes ante las diferentes Mesas Directivas de Casilla. Es cuanto, señor Consejero, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias a Usted, señor Representante. Tiene el uso de la voz, en segunda ronda y cierra la segunda ronda, el Representante del Partido Revolucionario Institucional.------

Presidente: Muchas gracias. Consulte, si hay alguna participación en tercera.-**Secretario:** Consulto a los miembros de la mesa.-----

Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz, en tercera ronda Acción Nacional. Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Nada más de igual manera, mi felicitación a los integrantes de este Consejo General por atender a las recomendaciones de los Representantes de los Partidos. Creo, que es en aras de lograr un proceso óptimo de registro y pues Acción Nacional les agradece su sensibilidad, respecto a este tema. Asimismo, me gustaría al igual que señala el Representante de Morena, respecto a los requisitos de los documentos a anexar, el punto 4, que se refiere a la constancia de residencia, no sé si habría manera de que no fuera un documento exigible, en razón de que la Constancia de Residencia sólo procede cuando ni el Acta de Nacimiento, ni el domicilio del IFE, coincide con el municipio con el cual pretende registrarse en caso de que no fuera así, que no es nacido en el municipio y que el domicilio del IFE, tampoco no coincide con el municipio. Entonces, es exigible la constancia de residencia. Pero, a mi parecer, si cualquiera de los dos documentos, se presentan, me parece que ya la constancia de residencia está de más. Entonces, me gustaría que ese no fuera un documento exigible o que por no traerlo se negara el registro de la fórmula que se pretenda. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Le solicita una moción la Consejera Eva Barrientos, señor Representante. ¿La acepta?-----**Presidente:** Adelante Consejera.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Creo, que esta inquietud, queda subsanada con la propuesta que hace el Representante de Morena, de decir, que sólo en su caso. Es decir, cuando no coincida, la Dirección con la Credencial. Entonces, pudiera pues pedirse esta Constancia. Entonces, por ahí adelanto también que estoy de acuerdo en la propuesta que hace el Representante de Morena y con la propuesta que hace su representación. Muchas Gracias.-----Presidente: Gracias. Señor Secretario Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Antes quisiera hacer constar la presencia del Representante del Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el Registro de Postulaciones de candidatos para el Proceso Electoral 2016-2017, con las modificaciones propuestas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda y la hecha por el Representante del Partido Morena, a la que se sumó el Representante del Partido Acción Nacional, los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.--Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Es el punto número 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da contestación a la petición formulada por aspirantes a candidatos independientes de diversos municipios para el Proceso Electoral 2016-2017.----Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos. Se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la voz. Señor Secretario en su caso de inscribir alguna participación, en primera ronda. ------Secretario: Pregunto a los miembros de la Mesa. Consejera Eva Barrientos.-Presidente: Consejera, Eva Barrientos, tiene el uso de la voz, en primera ronda. Adelante.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, para agradecer la rapidez con la que se hizo esta respuesta a la consulta, aunque es un asunto urgente y de que deriva la urgencia desde mi punto de vista. Bueno, hacen una consulta diversos ciudadanos que ya tienen la posibilidad de registrarse como candidatos independientes diciendo que solicitan que no sea necesaria la ratificación en caso de renuncia. Y bueno, en la consulta le dicen que efectivamente, es necesaria la ratificación. Esa parte me parece bien. Sin embargo, hay que hacer alguna precisión porque en el resolutivo primero. Dice: No es procedente la solicitud hecha por los peticionarios en el sentido de que este Consejo General, les autorice sustituir la planilla presentada en el mes de diciembre pues ello implicaría vulnerar los derechos político-electorales de los ciudadanos que fueron registrados como aspirantes a candidatos independientes, para proceder a la sustitución de los integrantes de las planillas. Es preciso que exista una renuncia por escrito del interesado, la cual debe ser ratificada ante la Autoridad Electoral respectiva, en términos del artículo 124, del Reglamento para las candidaturas a cargo de elección popular aplicable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Hasta ahí está bien. Sin embargo, lo que dice es que, en lo que se fundamenta es en el artículo 124, del Reglamento que dice: Está dirigidamente, únicamente a candidaturas registradas por partidos políticos y no a candidatos independientes. ¿Por qué lo anterior? Porque esta sustitución sólo se podrá hacer en este momento, porque una vez registrados ya no se podrán hacer sustituciones, esto de conformidad con el artículo 284, que refiere, del Código Electoral que los candidatos independientes, que obtengan su registro, no podrán ser sustituidos, en ninguna de las etapas del proceso electoral y bueno, este artículo, si bien, no fue controvertido en la Acción de Constitucionalidad de Veracruz. Lo cierto es que si existen casos similares en diversas acciones de inconstitucionalidad en la Acción de Inconstitucionalidad 32/2014 y 33/2014 donde se ha sostenido la validez de esta discusión. Es decir, una vez registrados, ya no se podrán hacer sustituciones. Es decir si se intentara sustituir al Presidente o al Síndico, simplemente se caería la candidatura. Cuestión suficiente si trataran de sustituir por ejemplo a un regidor, simplemente se quedarían con la lista menos regidores. Entonces esa sería la precisión que considero se tiene que hacer en esta consulta. Es decir, que si puede hacer la sustitución en este periodo antes del registro, siempre y cuando medie renuncia y la ratificación correspondiente una vez registrados ya no se podrán hacer sustituciones, esa sería mi propuesta. Muchas gracias.-

Presidente: Okey, sí muy bien gracias Consejera, Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-----

Secretario: Pregunto en segunda ronda a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Secretario.-----

Presidente: Señor, Secretario consulte en votación. Si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las consideraciones realizadas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----**Secretario:** Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a Ustedes su presencia y siendo las **quince horas con cinco minutos del día doce de abril del año en curso**, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.------

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de abril de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **doce** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 20/ORD/27-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veinte horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1 incisos c) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas noches. Sesión Ordinaria, jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, veinte horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas, ausente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----**Secretario:** Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Frogram Raminez Lara
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín, ausente;
Rodolfo Santos Torres, ausente
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro
Bernabe. Hay una asistencia de catorce integrantes del Consejo General, por
lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto
por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento
de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El primer punto se refiere a
la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual
ha sido turnado a los integrantes de este Órgano Colegiado, mismo que con
su autorización me voy a permitir dar lectura. Proyecto de Orden del Día:
1 Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
2 Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las sesiones
del Consejo General de fechas: 27 y 30 de marzo; 5, 10, 11 y 12 de abril
de 2017
3 Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de
la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo
Público Local Electoral del Estado de Veracruz de las actividades
realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2016-2017
4 Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto
Nacional Electoral
5 Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:
5.1 Informe mensual de Encuestas Electorales, que rinde la Secretaría
Ejecutiva
5.2 Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo
53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral
del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación
Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión
5.3 Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las
peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía
Electoral
5.4 Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las resoluciones que le
competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales
5.5 Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo
dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del
OPLE
6 Asuntos Generales. Es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del día. Señor
Secretario, consulte en votación su aprobación
Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba
el Proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los Consejeros y Consejeras
in manage the constitute was incommended do les Papagianes in Papagianes

```
lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g), y 24, numeral 3 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para
que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los
puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente
circulados.----
Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la
solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación
su aprobación señor Secretario.-----
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros
Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos
a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido
previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la
mano. Se aprueba por unanimidad de los Consejeros y Consejeras
Electorales presentes.-----
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----
Secretario: Este se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de
Actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 27 y 30 de marzo;
5, 10, 11 y 12 de abril de 2017, del año en curso.-----
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, el Proyecto de Actas correspondientes a este punto ha sido
circulados. Con base a lo anterior, y con fundamento en el artículo 26, numeral
2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores
para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a
los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor
Presidente.-----
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba los
Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General, de fechas: 27 y 30
de marzo; 5, 10, 11 y 12 de abril de 2017.-----
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros
Electorales sobre la aprobación de los Proyectos de Actas de referencia, los
que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Son aprobadas por
unanimidad, de los presentes señor Presidente.-----
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----
Secretario: Señor Presidente, se refiere al Informe que presenta la Vocalía
del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto
Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral del Estado de
Veracruz de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral
Local 2016-2017.--
Presidente: Respecto a este punto, le damos la bienvenida a nuestro amigo
Toribio González Ramírez, quien es Jefe de Oficina de depuración del padrón
electoral que nos acompaña el día de hoy. Señoras y señores Consejeros
            representantes de los Partidos Políticos,
correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Se abre lista
de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario,
consulte si hay alguna intervención.-----
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor
Presidente.----
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor.-----
Secretario: Si me permite, quiero hacer constar la presencia del Consejero
Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas en el seno de la mesa. Señor
Presidente, el siguiente punto se refiere al Informe que presenta la Comisión
de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.-----
```

Electorales presentes, señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en

Partidos Políticos, el Informe correspondiente a este punto ha sido circulado,
es el Informe que acordamos que se pondría en cada Sesión Ordinaria en
relación con las actividades que tuvimos conjuntamente con el INE. Señor
Secretario, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra,
consulte si hay alguna participación sobre dicho Informe
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes de
intervención señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor
Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto se refiere al punto número
cinco, que es el bloque de informes que presenta la Secretaría Ejecutiva a este
Consejo General señor
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido
circulados oportunamente. Con base a lo anterior se consulta si desean
reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque
correspondiente al punto cinco, esto es, del punto cinco punto uno, al punto
cinco punto cinco. Consultamos a la mesa si alguien se reserva algunos de
estos informes
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor
Presidente
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Este se refiere a Asuntos Generales señor Presidente
Presidente: Me temo que se estaban reservando para los Asuntos Generales,
porque no hubo muchas participaciones en los informes. Señor Secretario,
señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos
Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 18,
numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen
cuáles sería los puntos que se podrían incluir en los Asuntos Generales, lo
anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello.
¿Quiénes se inscriben? Partido Acción Nacional ¿Con qué tema?
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido
Acción Nacional: Comisión de Quejas y Denuncias
Presidente: Comisión de Quejas y Denuncias. PRI, ¿Con qué tema?
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional: El Proceso de Registro de Candidatos
Revolucionario Institucional: El Proceso de Registro de Candidatos Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sedesol
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sedesol
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sedesol
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sedesol
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema? Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sedesol Presidente: Sedesol. ¿Alguien más? PRD, ¿Qué tema? Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: El mismo del PRI
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?
Presidente: Ok. Proceso de Registro de Candidatos. ¿Alguien más? Movimiento Ciudadano ¿Con qué tema?

Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo traigo a la mesa, en específico un asunto que me importa, es del Consejo Municipal de Nautla, respecto al PES número cincuenta y nueve de este año, llama la atención que la Comisión de Quejas y Denuncias, pues es el ente a quien le llegan los PES que integran los consejos municipales, pero en este PES en específico resulta que el Consejo Municipal se instaura el Ministerio Público y acude a hacer diligencias, molestias, actos de autoridad a ciudadanos, cuando no es facultad del Consejo Municipal violentando lo que señala directamente la garantía que señala, que tutela el artículo 16 constitucional, y cito que a la letra dice: Artículo 16. "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento". Es claro que los consejos municipales no tienen facultades para hacer actos de molestia de los ciudadanos, pero lejos de atender a la ley, este Consejo Municipal se le ocurre que tiene la facultad de ir y realizar actos de molestia a ciudadanos que tienen sus bardas pintadas, ni siquiera con logos del PAN, o con el nombre de algún candidato en específico, sino con un apodo conocido por la "güera", y todavía tiene la desfachatez de decirle a los dueños de esas bardas que si no contestan los cuestionamientos, pueden tener un problema legal, sin especificar qué problema legal, y lo hacen, desahogan un tipo cuestionario como si fuera autoridad ministerial en donde le señalan ocho preguntas ¿Es usted el dueño o arrendamiento del inmueble? Una pregunta a todas luces ilegal, puesto que no es una autoridad, y por lo tanto no existe un mandato judicial para que el ciudadano conteste esta pregunta, es un acto de molestia. Número dos, ¿Usted colocó o pintó la propaganda y si recibió un pago por hacerlo?, número tres, en caso de ser negativa la respuesta anterior, ¿Sabe quien solicitó o colocó la propaganda? Número cuatro, ¿En qué fecha fue colocada la propaganda? Número cinco, ¿Se dio permiso o autorización o licencia para la pinta de la barda? Número seis, ¿Existe algún contrato de por medio para la colocación de la propaganda? Número siete, Qué diga la razón de su dicho. Ahora ya también son autoridad jurisdiccional, ¿Qué diga la razón de su dicho? ¿Por qué lo sabe? Número ocho, ¿Si conoce a la persona a la que le denominen la "güera" y cuál es su nombre? Y entonces en base a estas preguntas y este acto de autoridad totalmente ilegal al consejo municipal, suponiendo sin conceder que la respuesta fueran ciertas y a dicho de un tercero, y sabemos que en materia electoral lo único que hace prueba plena son las certificaciones de la Oficialía Electoral, deciden que ahora la hora mi candidata Deysi de Nautla, pues como está güera y terceros dijeron que le apodan la "güera", entonces la medida cautelar debe de ir en contra de ella y del Partido Acción Nacional, no siendo ahora Consejo Municipal sino como Ministerio Público integran su expediente y lo remiten a la Comisión de Quejas y Denuncias, y lejos de que la Comisión de Quejas y Denuncias revise la legalidad de estos actos que para los que estamos aquí que conocemos el derecho, sabemos que son totalmente ilegales, no pueden hacer una medida cautelar, una resolución a partir de una ilegalidad, pues deciden darle el valor positivo de decir que es cierto y emiten una medida cautelar que atenta contra la garantía de mi candidata, porque señalo por dichos de terceras personas, pues ellos dicen, ¡ah! Pues como a ella le dicen la "güera", pues sí, son las bardas de ella cuando no hay un señalamiento expreso por parte de Oficialía Electoral y ordenan una medida precautoria, pues bastante chistosa por no llamarle ilegal, señalan, numeral segundo. Acuerdo. Se ordena a la ciudadana Deysi Faibre Montoya en su carácter de precandidata a Presidenta Municipal de Nautla Veracruz, postulada por el Partido Acción Nacional para que, en un término no mayor a veinticuatro horas, a partir de la notificación del presente acuerdo, para que elimine, borre o blanqueé la propaganda denunciada en las bardas, señaladas en el considerando cuarto del presente acuerdo. ¿Bajo qué argumento? ¿Terceras personas le señalaron y eso basta para fincar una responsabilidad? Considero que esto está mal, de hecho y de derecho, y luego la notifican en un papel que pues no sé si querían que la leyera, casi transparente, y no contentos con eso, el día de ayer me notifican las misma medida cautelar por un término de doce horas, considero y hablo por Acción Nacional, siempre hemos sido respetuosos de la ley, y también somos férreos defensores de la ley, y esto está apegado a todo menos a la ley, va contrario a lo que marca la ley, los consejos municipales no tienen facultades para realizar actos de molestia, y eso es algo dicho en este Consejo General, si no mal recuerdo, cuando se habló de las cédulas de apoyo ciudadano que se pidió que se verificara, los mismos Consejeros dijeron que la autoridad electoral carecía de facultades para realizar actos de molestia. Entonces para ello no se puede pero para esto ¿Sí? Y en base a esa ilegalidad, y en cada responsabilidad ¿Es ordenar medidas precautorias? Creo que esto es un exceso, y creo que esto no se debe permitir, esto es de lo que yo tengo conocimiento, no sé si los demás municipios, los demás consejos municipales qué estén haciendo, pero la función de los consejos municipales es apegarse lo que es la función electoral, ellos no tienen por qué salir a la calle como si fueran policías ministeriales a investigar, a molestar a las personas y determinar, llenar un cuestionario que ni siguiera sé guién sancionó este cuestionario, y en base a ello terminar, pues como el apodo coincide con el que le dicen a dicho de terceros a la aún mi candidata, pues hay que fincarle una medida cautelar, creo que esto está mal, y no lo vamos a permitir, y solicito, es más, solicito, exijo que se componga esto, y también solicito se de vista a la autoridad competente porque aquí hay hechos ilícitos, y que se deslinde responsabilidades, esto no lo vamos a permitir, los consejos municipales no tienen facultades para hacer eso, y mucho menos para determinar medidas cautelares en base a pruebas, pues nadie sabe cómo las acreditó, y repito, lo único que hace prueba en materia electoral prueba plena, son las verificaciones de Oficialía Electoral. Entonces Presidente, en este momento le solicito si va a ver una respuesta satisfactoria a mi pedido, solicito que se arregle esto, que se declare fundados o infundados estos acuerdos, que a todas luces son ilegales, y causan un menoscabo a mi representada y mi candidata, ella no tiene porque blanqueando bardas que tiene apodo que nadie conoce, que el consejo municipal no pudo acreditarlas, y que como no pudo acreditarlas salió a la calle a preguntar box pupuli, y mi segunda pregunta ¿Ese Consejo Municipal es realmente imparcial? Porque esto habla de un trabajo, y con perdón de la palabra, se quieren chingar a la candidata, esto no lo vamos a permitir, por eso Presidente, le solicito en este momento me dé una respuesta respecto a lo que he vertido aquí, esto no se puede quedar así, este Consejo General tiene que declarar infundado esta resolución. Es cuanto.----Presidente: Gracias señor representante. Sobre este tema que se ponga a la mesa en la Comisión de Quejas y Denuncias por parte del Partido Acción, se consulta si hay alguna participación, lo tomamos como primera ronda, si hay alguna participación al respecto. Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz. ¡Perdón!, nada más para cerrar la primera ronda y hacerlo de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, solamente se registra el PRI para primera ronda, hay alguien más

para de una vez anotarlo, recuerde que tenemos que agotar el proceso. Entonces en primera ronda solo el PRI, adelante, tiene el uso de la voz.----Sánchez Báez, Representante Alejandro Suplente del Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos. Bueno, este tema que pone el representante del Partido Acción Nacional en la mesa, pone de manifiesto que hay acciones independientemente de lo que acaba de argumentar, hay acciones que están promocionando a sus candidatos independientemente si el consejo municipal actuó apegado a los principios que lo rigen o no, pero si está demostrando y dejando fehaciente prueba de que hay bardas pintadas en favor del Partido Acción Nacional, creo que esto es un tema que Oficialía Electoral debería estar tomando acciones, y que este Consejo General debe ordenar que se investigue y se vigile, que se investigue si existen esas bardas, y si existen esas bardas con la leyenda promocionando al Partido Acción Nacional o a sus candidatos, más bien a sus candidatos, es una confesión expresa de que hay una barda pintada en favor de uno de sus candidatos, no recuerdo si era candidata o candidato, pero alguien que está participando en el proceso electoral como aspirante a un cargo eliticio por el Partico Acción Nacional, independientemente de lo que acaba de argumentar, creo que se debe de investigar y determinar si existen actos de anticipados de campaña que acaba de poner de manifiesto el representante del Partido Acción Nacional, por lo otro bueno, mi querido amigo Eligio es abogado, y sabe de los caminos que tiene que seguir, y sabe también que este consejo no se puede pronunciar para declarar o dejar sin efecto algún acto de algún consejo municipal, de la misma manera que él está diciendo que está actuando el consejo municipal, más allá de sus atribuciones, está solicitando al Consejo General que actúe más allá de sus atribuciones. Creo que este tema merece una investigación, merece la intervención de este Consejo General. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Si el representante del Partido Acción Nacional le solicita una moción, ¿La acepta?.----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Claro que sí, con mucho gusto.-----Presidente: Adelante.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Nada más para señalar y aclarar que parece que el representante del PRI escuchó lo que quiso, las bardas no son de mi candidata, no son del Partido Acción Nacional, no hay nada que vincule esas bardas ni con mi candidata ni con el Partido Acción Nacional, e ilegalmente fabricaron un proceso por el cual los simulan que fueron del Partido Acción Nacional, legalmente no hay nada, ni legal ni en los hechos que digan que las bardas son de nosotros señor representante, y le repito, el problema que traigo a la mesa es que el Consejo Municipal no tiene facultades de investigar. Y por último, no es una medida cautelar adoptada por el Consejo Municipal, es una medida cautelar adoptada por la Comisión de Quejas y Denuncias, por eso lo vierto a esta mesa. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte en segunda ronda participaciones sobre este tema que puso a la mesa el representante del PAN. ¡Perdón!, adelante señor representante del PRI.-----Báez, Representante Alejandro Sánchez Suplente del Revolucionario Institucional: Gracias señor Presidente. Pues creo que el tema que acaba de poner nuestro amigo el representante del Partido Acción Nacional, pues sin duda deja entre ver que hay alguna promoción de su candidata, bien sabemos que en los medios de comunicación y en los medios de transmitir ideas a la población, existen algunas técnicas, la subliminal puede ser esa, veo que la intención es promocionar a la candidata a través de un

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias. En primer lugar quiero citar que las Quejas y Denuncias tienen previsto un apartado de medidas cautelares, si algún quejoso sea quien sea, solicita la adopción de medidas cautelares por parte de la Comisión, esta Secretaría Ejecutiva de este organismo quien somete a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Cuenta, ahora bien, la Queja de Denuncia también lo deben de saber, las representaciones en la mesa no son resueltas, no son tramitadas, no son diligenciadas en forma directa por los consejos municipales, ellos son los facultados para recibirlo y remitirla al Organismo Público Local Electoral en específico a la Secretaría Ejecutiva, de ahí que en primer lugar aclarar, los consejos municipales por conducto de su secretario, principalmente o secretarias, no tienen atribución de dictar mutuo propio alguna diligencia, así que conociendo el trámite de las Quejas y Denuncias, es la Secretaría Ejecutiva quien valora la pertinencia de realizar por conducto sí de las personas y funcionarios autorizados ante cada consejo municipal, y eso inclusive es público, está una lista de funcionarios habilitados en la página de este OPLE, de quienes pueden de desahogar este tipo de diligencias que todas las representaciones han solicitado, incluso en el caso particular de este municipio, recordemos que fue el Tribunal Electoral de Veracruz quien determinó que aun siendo aspirantes a una candidatura independientes, pueden solicitar estas diligencias. Una vez que se ha determinado que procede realizar las diligencias quienes va a ejecutar en los términos que se acuerdan en la Secretaría Ejecutiva, son los funcionarios de los consejos municipales, pero no insisto, con base a ellos determinen, se determina desde la Secretaría Ejecutiva. Una vez que se reúnen las diligencias y se formula el proyecto por parte de la Secretaría, esta Comisión valora las consideraciones y como también lo sabe la representación del Partido Acción Nacional, es bajo la apariencia del buen derecho, y con base a las diligencias desahogadas, que se determina si proceden o no. Aunado a ello, cabe señalar que como cualquier acto de autoridad y no obstante ser un acto no definitivo dentro del procedimiento que no implica juzgar sobre el fondo si se acreditan o no las infracciones, tienen la facultad de controvertir las determinaciones de esta Comisión, y así sucedió recientemente con un proyecto en el cual el actor fue del partido político Morena, quien interpuso ante el Tribunal Electoral quien nada más consideró en un primer momento, no era competente para pronunciarse sobre las mismas, no obstante el día de hoy resolvió ese proyecto de las medidas cautelares. Entonces no es el primer caso en el cual hemos determinado la procedencia de medidas de esta naturaleza, e incluso, en el proceso pasado esta Comisión se pronunció sobre este tipo de conductas, como es la pinta de las bardas con ciertas características y contenidos, entonces no es un criterio novedoso, no es la primera medida que se determina con base a elementos que bajo la apariencia del buen derecho insisto están en el expediente, desde luego que ha expedido en derecho de cada interesado o agraviado, agraviada era controvertir las determinaciones de esta Comisión. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional en segunda ronda.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Creo que no me di a entender, yo sé que son procedentes las medidas cautelares, y se de la naturaleza de las medidas cautelares, lo que no me queda claro es porqué se adoptaron esas medidas cautelares a partir de una ilegalidad, lo que no me queda claro es porqué justificándose en el buen derecho, se violentó una garantía individual consagrada en la Constitución y que en base a eso se adoptaron las medidas cautelares, vo sé para qué funcionan las medidas cautelares, estoy de acuerdo con ellas, pero adoptar esas medidas cautelares deben de acreditarse fehacientemente, no con dichos de terceros ni en base a una ilegalidad, y es lo que quiero que en esta mesa de Consejo General me contesten, ¿Están de acuerdo que en base a un cuestionario aplicado o sancionado por no sé quién fueron a realizar actos de molestia a un ciudadano? ¿Le aplicaron un cuestionario que era totalmente ilegal, y que en el cuestionario INAUDIBLE ¿Ya no quieren que hable Presidente? Y que en base al cuestionario y a lo que contestaron terceras personas determinan una medida cautelar que a todas luces es ilegal, ninguna medida se puede adoptar a partir de un acto ilegal. Lo que quiero que esta mesa de Consejo me contesten si esto es legal, si esto se puede. Yo no critico la medida cautelar, yo critico que haya nacido de una ilegalidad, de una violación directa a una garantía consagrada en la Constitución, y que además de eso en base a este cuestionario que no se demuestra fehacientemente la relación ni entre el Partido Acción Nacional ni las bardas, ni entre la... en ese entonces precandidata y las bardas, hay un adoptado que mi candidato viene de borrar las bardas, y aún se acredita y se lo recalco también al representante del PRI, no se acreditan las bardas, no acredita que sea del Partido Acción Nacional ni de la candidata, ni con lo de la Oficialía Electoral no le acreditaron, entonces decidieron salir a cometer atropellos, a cometer actos de molestia entrevistando a la gente, porque no media ni cita, ni fundamento, nada, llegaron, le tocaron, le dijeron, te vamos a aplicar un cuestionario y tienes que contestarlo porque si no vas a tener problemas legales; eso fue un exceso que este Consejo General no puede permitir, lo que yo pregunto quiero que me contesten ¿Esto es legal? ¿Adoptar esas medidas son legales? ¿Desahogar une expediente, determinar en base a esa ilegalidad y una medida cautelar es correcto? Hasta donde tengo entendido del buen derecho no alcanza para violar una garantía. Es cuanto.-Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del PRI en segunda ronda, adelante.----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido

permitir que esto pase, porque si ahora lo dejamos entonces después que será, ya no tenemos consejos municipales, tendremos mini fiscalías. Entonces solicito respetuosamente me hagan llegar el domicilio que tengo para tal

efecto, copia certificada de los oficios por los que se ordenan las diligencias que vemos en el PES 59/2017. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Le daré el uso de la voz al representante del PRI en tercera ronda.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Me parece que la insistencia que tiene el representante del Partido Acción Nacional y el silencio que guardan los Consejeros, integrantes de la Comisión, pues ponen en manifiesto que hay algo que se tiene que resolver, pero también pone de manifiesto que hay mucho interés, a lo mejor la publicidad subliminal que está haciendo publicidad en favor de unos de sus candidatos pues va a prevalecer ahí, o pretende que prevalezca allí donde está, creo que debe de ser atendida esta. Haca un rato de un momento a otro se le quitó el sonido al representante del Partido Acción Nacional, y aun cuando no coincidimos en muchas de las cuestiones de visiones, de cómo hacer las cosas en esa lucha electoral, creo que tiene todo el derecho a hablar, aunque no estemos de acuerdo, ya lo decían los clásicos no, poder estar de acuerdo o no en la opinión que viertas, pero defenderé hasta con la vida tu derecho a decirlo, eso debe prevalecer aquí, debe de ser una premisa fundamental, escuchar aun cuando no tengamos la misma opinión, y yo creo que el silencio que guardan pues debe tener alguna razón. Es cuanto.-----Presidente: El representante del PAN le hace una moción, señor representante del PRI, ¿La acepta?.----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Claro que sí.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sólo para hacer hincapié, siempre que haya que defender la ley y la justicia habrá interés y mucho. Es cuanto.-----Presidente: ¿Algún comentario señor representante?.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Creo que en eso coincidimos, el Partido Revolucionario Institucional también tiene esa premisa, ser respetuoso de la legalidad, no tan sólo en el proceso electoral, sino en la vida diaria y cotidiana de este estado. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda hago el uso de la voz, haré tres precisiones muy concretas y muy claras, primera, no hay silencio, y por supuesto que se le está respondiendo, en segunda ronda tuvo el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García, ella es quien presiden la Comisión de Quejas y Denuncias, y creo que ella dio sus argumentos de este asunto, entonces se lo digo al representante del PRI, se lo digo al representante del PAN, no hay silencio, fue ampliamente contestado por la Consejera Julia Hernández García, sino están de acuerdo con sus argumentos es otra cosa, pero hubo respuesta, es el posicionamiento del Consejo, es la Presidente de la Comisión, entonces esa es la respuesta del Consejo General la que dio la Presidenta de la Comisión, además es la respuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, no hay silencio. Segundo punto, tomamos de la nota de las copias certificadas que solicita señor Secretario para actuar en consecuencia. Tercer punto, y consideración, en ningún momento se le cerró al representante del PAN el micrófono de alguna forma oficial, cuando eso sea yo tendría que pedir si hubiera alguna irregularidad y de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, así procediera, solicitaría quitarle el uso de la voz algún participante de la mesa, que no fue el caso, si por alguna situación falló el micrófono, no fue ni intencional, ni fue por una orden de la presidencia, tendría que estar fundada en el Reglamento de Sesiones, o sea, fue una falla pequeña del micrófono. Quiero hacer estas tres consideraciones en relación con todo lo que

se planteó aquí en la mesa, y sobre todo para darles las copias certificadas que solicita el señor representante por favor. Con todo gusto, adelante.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Para ser hincapié Presidente, no me han dado respuesta y lo señalé, la Consejera Julia me explicó la naturaleza de las medidas cautelares, y les expliqué que yo sabía el tema de las medidas cautelares, esa no era mi pregunta, y repito mi pregunta expresa, realizar actos de autoridad, actos de molestia y facultades a este Consejo General, y los consejos municipales, esa es mi pregunta expresa y nadie me la ha contestado.-----**Presidente:** Es su punto de vista, porque usted quiere que le contestemos en este momento una parte del procedimiento, la Consejera Julia le explicó el procedimiento en general, usted está en la situación legal de proceder en consecuencia, por eso están las autoridades correspondientes y los recursos que corresponden, hará uso de ellos para que ya en ese tenor pues ya se entre en materia de contestar ampliamente lo que usted está preguntando pero ya en el lugar que se tiene que realizar, no va a ser en este momento donde entremos en materia de cada uno de los asuntos si son legales o son ilegales, para eso están las autoridades correspondientes. Por favor. Con todo gusto, puede ser hasta dos mociones, está dentro del Reglamento de Sesiones, adelante.-----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Creo que eso no es desde un punto de vista u otro, la violación de garantías consagradas en la Constitución es clara y evidente, y en otros asuntos se han postulado respecto a eso, y recuerdo y vuelvo a mencionar, para el tema de la firma de los independientes, señalaron fuerte y claro que este Consejo General no tenía facultades para realizar actos de molestia, y ahora que hago la misma pregunta me dicen que es cuestión de puntos de vista, entonces ¿Sí puede o no puede? O cuando le conviene, porque entonces ya no queda claro, y vuelvo a hacer hincapié, ya había señalado que este Consejo General y los consejos, y el personal que este derive no tiene facultades para realizar actos de molestia, ¿Hago la misma pregunta con la que se justificaron la vez pasada? ¿Tiene o no tiene facultades para realizar actos de molestia? No es desde un punto de vista concreto, tiene o no tiene facultades. Es cuanto.

Secretario: Si me permite, nada más para hacer constar la presencia del representante del Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo, señor Presidente.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, relativo al proceso de registro de candidatos, adelante.-----

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Como todos sabemos, se llevó la fase del registro de candidatos para la elección del próximo primer domingo de junio para las tareas de mayor importancia que tiene el proceso, los mismos envueltos en una serie de pasos que teníamos que cumplir, teníamos que hacer el registro de nuestros candidatos en un sistema nacional de registro, ordenado por un Reglamento emitido por el INE, y no de manera directa, sino a través de uno de sus anexos, el anexo hasta me lo aprendí de memoria, diez punto uno. Resulta que este sistema, un sistema que se pone como uno de los pasos fundamentales en el proceso de registro de candidatos no funcionó como tenía que funcionar, no hizo ágil el

procedimiento, nos costó mucho trabajo incluir los datos de nuestros candidatos que afortunadamente no tenían que hacer todo, pero los que tenían que ser hubo necesidad de estar en comunicación con personal del INE y tener respuestas no tan oportunas ni tan rápidas, nos causó molestias y nos hizo retrasarnos, cuando teníamos un periodo para registrar, tuvimos que usar un plan B, si teníamos que registrar un día a las cinco de la tarde, tuvimos que hacerlo al día siguiente o más, porque el Sistema Nacional de Registro no funcionó. Creo que en esta mesa de este Consejo General debe tomar cartas en el asunto, es un proceso electoral local, donde la responsabilidad de la organización no corresponde directamente al INE, corresponde a este Consejo, y este Consejo tiene la obligación de velar porque las fases de todas y cada una del procedimiento que tenga que hacerse en cualquiera de las tareas, deberá hacerse de la mayor eficiencia, y en este caso yo creo que sería conveniente manifestarle al INE que nos causó molestias serias, y nos causó contratiempos para poder hacer los registros de manera puntual y como se tenían planeados, y lo digo para que no quede en el vacío. Y por otro lado, a mí me da muchísimo gusto lo que voy a decir en ese momento, hacer un reconocimiento en esta mesa al Secretario Ejecutivo, al personal que apoyó en los trabajos de esta que contrario a lo que tenía de obligación el INE, resultó de la mayor eficiencia. Hacemos un reconocimiento al Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro Bernabe, a la Maestra Claudia Meza Ripoll y todo su equipo, a los abogados del jurídico que estuvieron ahí pendientes, al personal contratado, muchos jóvenes, hombres y mujeres jóvenes, que estuvieron día y noche, y lo digo día y noche porque me consta, yo estuve también toda una noche, creo que dos noches seguidas y ahí estaban, atendiéndonos con la mayor de las diligencias, creo que merecen un reconocimiento, y el Partido Revolucionario Institucional lo hace; a la Maestra Laura Zaydén, a su equipo de colaboradores, creo que hicieron un trabajo con toda la eficiencia, con toda la responsabilidad, con el profesionalismo que merece un proceso de esta naturaleza, y que contrasta de una manera muy clara con el Sistema Nacional de Registro, uno pensaría que el INE haría las cosas mejor, y lo digo porque estuve mucho tiempo en esa institución, pero ahora viendo desde otro punto haciendo las cosas, contrastan mucho en la gran labor que hizo el equipo del Secretario Ejecutivo con la ineficiencia del Sistema Nacional de Registro, creo que merece un reclamo por parte de este Consejo a quien haya instrumentado ese sistema y esperemos que no vuelva a suceder, y esperemos que en el proceso de registro se haga en el Organismo Electoral Veracruzano, y que el INE participe en lo que le tenga que participar, en la fiscalización que lo haga, y lo pudiera ser de manera paralela al registro de candidatos, pero meter un procedimiento ineficiente dentro del proceso de registro de los candidatos, hizo muy difícil el camino para lograr. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor Representante del PRI. Tiene ahora el uso

Presidente: Muchas gracias señor Representante del PRI. Tiene ahora el uso de la voz en el mismo el Representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Fredy Marcos Valor, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, buenas noches a todos. Poco coincidimos entre el PRI y su partido, pero en esta ocasión me sumo con lo que manifiesta, yo creo que no puede expresarlo de la mejor manera, sino lo que es como se está viendo esa parte entre la Dirección de Prerrogativas y también Secretario Ejecutivo pues ha sido muy ágil, no habíamos vivido un proceso de esta naturaleza, también hay que reconocer cuando se cometen errores cuando no puedo coincidir con este... volviendo a un tema con el consejo municipal que resuelve el tema de Acción Nacional que afecta y entiendo, cosas como estas creo que hay que revisarlas puntualmente, sin embargo, al tema que nos ocupa y el tema que pedimos, y coincido también pues con el representante del PRI, con

Presidente: Muchas gracias señor representante. Le consulto al representante del Partido Nueva Alianza si algo mencionó sobre este tema, de una vez quiere participar, porque también mencionó el Sistema Nacional de Registro, adelante tiene el uso de la voz.-------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Queremos ser muy enfáticos y también muy precisos, no tenemos la intención de convertir esta participación en un momento de euforia o de eufemismo, evidentemente la nobleza obliga, por un lado hemos visto que lo referente a los sistemas que ha proporcionado el Instituto Nacional Electoral, ya sea en procesos federales o en aquellos en donde por de manera coadyuvante participa, han generado múltiples dificultades, y estas se han convertido en grandes problemas para dar continuidad al proceso, que ese sistema trate de coadyuvar, háblese de Sistema de Acreditación de Representantes, háblese como es el caso el Sistema Nacional de Registro donde proporcionaban los formularios para el registro, el propietario y suplente, tema que se abordó de manera muy extensa en las oportunidades que pudo encontrarse para hacerlo, ejemplo, en aquella ocasión donde hicieron la invitación para asistir a la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en donde más de una ocasión, con el afán de tener claro el procedimiento y con la finalidad de ser eficaces y oportunos no sólo en la captura, sino en todo el proceso de postulación ante este organismo, hubo una serie de inquietudes o de cuestionamientos que no fueron resueltos por parte de la gente que vino de México para atender el tema de la capacitación para el Sistema Nacional de Registro, lo que llegó finalmente al periodo de postulación del dieciséis al veinticinco, a que desconozco si todos o la cantidad de circunstancias que se les presentaron, pero en lo particular hablamos por este instituto político, por Nueva Alianza, un sinfín de situaciones del propio sistema, que evidentemente nos tuvieron que llevar incluso como bien se ha referido ya a elaborar escritos presentándolos aquí, e inmediatamente enviándolos a la ciudad de México para que fueran presentados al área correspondiente del Instituto Nacional Electoral. Todo este tema generó múltiples complicaciones, no solamente para la realización del propio requisitado del sistema del Instituto Nacional Electoral, sino para el propio proceso de postulación en cuanto al término. Sí queremos ser muy enfáticos en ese sentido, hemos en todo momento cumplido la norma, pero también creemos que es importante hacer que esta norma sea observada por quienes también tienen que hacerlo, si el Instituto Nacional Electoral prevé medios informáticos que van de la mano, que son concatenados al proceso de postulación por parte de este Organismo Público Local Electoral, la mínima obligación de este sistemas es el cumplimiento efectivo para no entorpecer el proceso de registro ante este organismo, y pareciera que fuera tema de otra mesa y de otro órgano no el local, sino del electoral, sin embargo lo es, porque también queremos hacer mención de que afortunadamente durante ese proceso tuvimos el acompañamiento como bien se ha dicho, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y por supuesto, de la propia Comisión correspondiente, no sólo para aspectos del propio elemento del sistema, sino también para todos los componentes integrales de esta captura. Hace unos momentos el representante de Acción Nacional refería una posición respecto a unos procedimientos especiales

sancionadores, creemos que evidentemente son situaciones como la que ahorita estamos teniendo perfectibles, pero sí queremos aprovechar también el momento para hacer un agradecimiento honesto por el acompañamiento y la solventación que en el término nos fue concedida por las diferentes instancias que hemos ya mencionado ya de este organismo y por supuesto, también reconocer que es la primera vez que se implemente un operativo de esta naturaleza para el proceso de registro de doscientos doce municipios, cosa que no es sencilla, pero evidentemente el trabajo conjunto de este organismo en esta ocasión queremos reconocerlo y ponerlo en la mesa como una muestra de un logro, pero también una obligación, para que lo próximo no se hable de menos hacia eso. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Sobre este tema estamos en primera ronda, señor representante del Verde, adelante.----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias señor Presidente. Muy sencillo, acrónica anunciada de un sistema ineficiente, ineficaz, inservible, y un sistema en el cual el propio personal del INE desconoce su funcionamiento el cual el INE trata a Veracruz como si fuéramos un estado de segunda, el cual ni siquiera se preocuparon por hacer una capacitación, cuando menos con los fundamentos legales que marca nuestro Código Electoral, sino que tomaron un refrito de otros estados, con el personal que trabajaba en el hoy centro en esta línea de ayuda, es más fácil que les habláramos a los celulares de las personas que estaban allá, porque bueno, no sé si sus computadoras no servían, o no te podían contestar, el personal no se les ocurrió, a pesar de que este organismo entregó una actualización de la modificación que hubo en el convenio de coalición entre el Revolucionario Institucional del Partido Verde, y se les olvidó actualizar el sistema en esa parte, tendríamos que estar hablando para que pudieran liberar las opciones que pudiera licerar el sistema arcaico e ineficiente, lo repito, parece que está de más que hablemos sobre la obligación de utilizar este sistema, puesto que este sistema puesto que ya fue aprobado por el Consejo General del INE y sus Reglamentos, así como el anexo diez punto cero cuatro, todos en número tan simpático que le ponen. Sin embargo, también me parece que la Unidad de Fiscalización, en todo caso les estamos entregando la información de los bienes y del flujo económico que tiene cada candidato, no sé si con la intención de que depende del tamaño del sapo va a ser la pedrada de las multas que el INE quiera meter, no sé cual sea la intención oculta detrás del sistema. Parece que estos sistemas Presidente y a través de su conducto y de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, le hará llegar un informe circunstanciado nutrido con la serie de quejas o la serie de observaciones que presentábamos aquí y de la misma manera lo vemos a través de nuestra representación en el Consejo General del INE, pero lo más grave de todo esto, es que lo anunciamos, sucedió, no funcionó, se hará el Sistema de Registro de Representantes de Casilla, y de Representantes Generales, donde están comenzando una serie de capacitaciones en los consejos distritales y en la propia junta local, este momento creemos que tampoco va a funcionar ese sistema, creemos que ahora sí se haga un señalamiento puntual a través de la misma Comisión, instamos a que lo revisen, si tienen cincuenta programadores que contraten, otros cincuenta en México, pero que realmente hagan que un sistema funcione, diariamente pues el sistema del PREP que se llevaron, parece que en este momento estoy vaticinando que tampoco va a funcionar, hemos cumplido en tiempo y forma obviamente con todas las dificultades que tuvimos para ingresar a nuestros candidatos a presidentes municipales en el sistema, cumplimos con todas las recomendaciones, con todos los datos, no con eso quiere decir que (Inaudible) Por otro lado, el diseño de recepción de

documentación que tuvo a bien realizar la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la dirección de Prerrogativas, hay que reconocerlo de los procesos anteriores en los he tenido la oportunidad de participar, me parece que ha sido el más dinámico, el más efectivo y del mismo modo la certeza que nos da la actuación de la Oficialía Electoral con la entrega de las actas sobre la documentación que entregamos, nos da certeza y eso hay que reconocer. El OPLE en esta parte ha hecho bien su trabajo, el INE como en todos los sistemas que tiene lo hace de manera deficiente. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias. ¿Sería en segunda ronda o es una moción? Aleiandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Moción.-----Presidente: ¿Le acepta la moción señor representante del Verde?-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Sí.-----Presidente: Adelante señor representante del PRI.-----Representante Suplente del Partido Sánchez Báez, Revolucionario Institucional: Gracias Consejero, gracias compañero. Para la exposición que acaba de hacer de la gran deficiencia que tiene el Sistema Nacional de Registro, pone de manifiesto una visión que tenemos compartida, y creo que no tan sólo es entre nuestros aliados, el Partido Verde Ecologista de México y el PRI, sino que los demás partidos, hemos sufrido esto, esta situación de ineficiencia en los sistemas, y como bien lo dice nuestro amigo Sergio, tiene otro más complejo, es el registro de los representantes ante las mesas directivas de casilla y ante los representantes generales, bueno preguntaría a nuestro amigo Sergio Martínez ¿Considera que este Consejo debe pronunciarse de manera contundente, categórica, alzando una queja ante el INE, a través del Convenio que se tiene firmado entre el INE y el OPLE?.-----Presidente: Adelante señor representante.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: La respuesta es más que obvia, el INE no está cumpliendo con lo establecido en dicho Convenio, y ponen en entre dicho la certeza, la legalidad y el propio funcionamiento de este organismo, algo que no es inherente a sus labores o que corresponda a ustedes, pero si en mi casa contrato un jardinero y corta el césped, por supuesto que no voy a permitir que siga trabajando en mi casa.-----Presidente: Muchas gracias. Para terminar esta primera ronda, y en uso de la voz yo les pediría a todos los representantes que están en este consejo que me hicieran llegar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación, todas las anomalías que ustedes encontraron y todas las inconsistencias y las deficiencias que le encontraron a este sistema de registro para que sea de manera oficial, no nada más lo dejemos así, de que no funcionó, sino que lo pongamos por escrito y yo me comprometo como Presidente de la Comisión de Vinculación y del Consejo, hacerlo llegar de inmediato al INE, pero yo sí quisiera el soporte por parte de ustedes que son los usuarios y que fueron los que padecieron esas deficiencias en el registro. Entonces yo sí les quería pedir esto, que me hicieran llegar por escrito todas esas cuestiones que encontraron y con todo gusto oficialmente las trasladamos al INE y ya también con nuestra participación en el sentido de lo que nosotros hemos, está en el Convenio establecido, pero es importante que ustedes nos lo documenten porque ustedes lo vivieron, entonces en esa medida yo conjuntaré todas esas apreciaciones de ustedes, y de inmediato mandaremos un oficio al INE. Una moción, adelante.-----Báez, Representante Suplente del Partido

Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Creo que sería

Sánchez

conveniente que también se pusieran en contacto o de acuerdo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, puesto que quienes vinieron a dar la capación para el uso de ese Sistema Nacional de Registro, no estaban capacitados para capacitar, al contrario, en lugar de venir a decirnos cómo se usa y cómo deberíamos de hacer el registro a través de ese sistema, ni ellos mismos sabían cómo tenía que hacerse, creo que eso debe quedar en los anales del registro de la Junta Local, porque ahí fue la capacitación, valdría la pena que también solicitara, creo que fue grabada no lo sé, pero ahí queda una muestra fehaciente de la ineficiencia del sistema y de guienes operaban el sistema y de quienes vinieron a capacitar, hubo necesidad de estar consultando vía telefónica a través los mensajes que ahora tenemos, de qué es lo que se podía hacer y qué no se podía hacer, no estaban capacitados, nos confundieron más de lo que el propio sistema debería de hacer. Gracias.-**Presidente:** Gracias. Yo insisto en que eso hay que documentarlo, ponerlo en el oficio que ustedes me manden así tal como lo está diciendo ahorita, ponerlo para que yo lo traslado al INE por favor. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda sobre este tema que en principio puso en la mesa como asunto general en PRI y el PRD.-----**Secretario:** Si señor Presidente, si me permite, nada más antes quisiera hacer Flores Hernández. Consulto a los miembros de la mesa si hay participaciones

constar la presencia del representante propietario del Partido Morena, Israel en segunda ronda sobre este tema.-----

Presidente: PRI en segunda, adelante y después Nueva Alianza, adelante.---Sánchez Báez, Alejandro Representante Suplente del **Partido** Revolucionario Institucional: Gracias. Después de la intervención en la ronda anterior, me parece que omití algunos reconocimientos, y no quisiera dejar fuera a nadie de los reconocimientos, pero en especial a uno, después de los que omití, no de los que dije, es una gente que estuvo todo el tiempo allí, atendiendo y resolviendo problemas que se suscitaban, como en todo lo que tenía que ser, manejar miles y miles de documentos no es nada fácil, coordinar el manejo de miles y miles de documentos tampoco es nada fácil, sin embargo había una persona allí que yo estuve más de cuarenta y ocho horas casi pegado en ese momento y él estaba allí, me refiero al Licenciado Humberto Pérez Ávila, me parece que debe ser reconocido y lo hacemos nosotros, un reconocimiento por su profesionalismo, por su dedicación y la capacidad para resolver la problemática que se suscitara, no hubo un solo problema que no se pudiera resolver cuando el intervenía, eran mujeres y hombres muy jóvenes, capturistas y abogados que participaron que se les presentaban problemas que estaban fuera de su alcance y que él dirigentemente resolvió, y no quiero dejar fuera a nadie, creo que todo el personal que no es visto pero que funciona y que hace que esto funcione, y nuevamente reconocer a la labor de la Secretaría Ejecutiva y todo su equipo, ya veo ahí atrás a Julio también, y no quiero dejar a nadie, no quiero nombrar a más porque quedarían fuera mucha gente, pero sí reconocer la gran labor titánica y que todavía falta hasta que se declare cuáles son las planillas que van a competir el próximo primer domingo de junio. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias. El representante de Nueva Alianza en segunda ronda, adelante,-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Para efectos de dejar constancia precisamente en la versión estenográfica de esa Sesión, una de las situaciones que, sin duda de origen, originó, generó gran problema, fue que inicialmente la capacitación quienes vinieron de México a proporcionárnosla nos indicaron que únicamente iba a capturarse a los candidatos al cargo de alcaldes, tanto propietario y suplente. Pasó algo y

desafortunadamente, o afortunadamente en menos de cuarenta y ocho horas, nos dan una información en contrario, información oficial que debía capturarse no solamente al candidato propietario y suplente a la alcaldía, sino a toda la planilla, y después ya muy cerca del término de registro, aculan y dicen no, para favorecer el proceso de postulación ante el organismo, únicamente registren a las y a los candidatos propietarios y suplentes a alcaldes, tema aparte, la situación de las macro, la carga por lote, en fin. Una serie de lamentables circunstancias que a muchos partidos políticos por lo que he escuchado, mayor o menor cantidad pero produjeron gran dificultad para el proceso de postulación, y es ahí donde se hace más notorio el soporte y acompañamiento que se tuvo por parte de este organismo. Quiero sumar a lo referido por quien nos antecedió en la voz, efectivamente, en todo momento que estuvimos yendo y viendo, el Licenciado Humberto Pérez Dávila fue quien conjuntamente con el personal de la Secretaría Ejecutiva en todo momento tuvo sino la solución inmediata, sí siempre la alternativa, y que remos ser muy puntuales señor Secretario, reconocemos el gran esfuerzo y el operativo, nos parece que fue una previsión muy adecuada, y por supuesto señor Consejero Presidente, agradecemos la intervención en cuanto a su presencia o su gestoría para que a través de la Comisión de Vinculación, no solamente se genere este espacio como un momento de producir estertores o agonía, sino que realmente produzca un hecho concreto que evite que este acto siga siendo repetitivamente imperfectible. Es cuanto señor Consejero Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Ahí también le comentaría que, en su relatoría del oficio, se ponga eso, de la instrucción, de la contra instrucción, todo eso va ayudar a explicar ampliamente todo lo que estuvo pasando, entre más le pongamos la información menos va a servir. ¿Es una moción señor representante del PRI? ¿Le acepta una moción al representante del PRI?.---Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Sí, adelante.-----Presidente: Adelante señor representante.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias compañero Gonzalo, apreciable amigo. ¿Considera que esas grandes fallas que tuvo el Sistema Nacional de Registro, sumadas con las grandes fallas que ya nos ha comentado el múltiples ocasiones nuestro amigo Sergio Martínez, nuestro aliado. ¿Sean suficientes pruebas para decir al INE no te metas donde no puedes hacerlo y deja que lo hagamos como los veracruzanos podamos hacerlo?-----Presidente: Tiene algún comentario señor representante? Adelante.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: A tal extremo no me atrevería a asegurar esa situación, lo que sí puedo decir con absoluta certeza es que sin duda alguna hay constancia que pueda generar una acreditación plena de todas y cada una de las diferentes irregularidades que se han generado específicamente en el tema que el día de hoy nos ocupa, que es el Sistema Nacional de Registro, y que por sí mismas son motivo de preocupación respecto a la eficacia y eficiencia de actos posteriores de este proceso electoral local, señor representante.----Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda consulte si hay alguna participación.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, Partido Verde Ecologista de México.-----**Presidente:** Adelante, Partido Verde Ecologista de México en tercera ronda y cierra el PRI, adelante.------Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Quiero suscribir el

reconocimiento al personal de la Secretaría Ejecutiva, agradecer el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, dirigido por la Mtra. Laura Zaydén, y sobre todo hacer el reconocimiento de todos aquellos colaboradores que se encuentran en este momento revisando los expedientes para que puedan hacernos, en caso extremo, rarísimo, pues tengamos alguna observación de subsanar mínimo, seguramente me parece que todos los partidos habremos de cumplir con toda la documentación, mi reconocimiento para todos ellos, y dejar muy claro la preocupación que tiene el Partido Verde con respecto a los tres sistemas informáticos más informáticos, estamos hablando del registro de representantes, estamos hablando del PREP, estamos hablando de un sistema integral de fiscalización en el cual estamos entregando al INE una radiografía de donde está el tamaño, o donde están localizados los personajes a los cuales puedan emitirles multas, cuanto les van a quitar, o cuanto les van a pretender cobrar de multas. Entonces Presidente, estamos muy preocupados, esperemos que en la próxima reunión que tenga usted ya aquí con el Consejo de la Junta Local, creo que no tiene caso, veo que los invitan a las Sesiones y me parece que no hay nadie de parte del INE, del Consejero Presidente, por supuesto que los Consejeros del INE no se dignan a venir aquí ¿verdad? No les toman el interés a esta elección como debería, y si ustedes tuvieron me parece una reunión en el Instituto Nacional en México en estos días recientes, parece que la próxima vez que sean mandados a llamar, para ver algún tema o que venga algún Consejero, lo pueden expresar, estamos realmente preocupados y necesitamos que ustedes no se preocupen, que se ocupen, de señalar las fallas en las que ha incurrido el INE.-----

Presidente: Gracias señor representante. Se cierra la tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas noches a todos, gracias Consejero Presidente. Para presentar a ustedes, el veintiuno de marzo de este año, SEDESOL inició un programa de instalación de antenas para tener acceso a Internet de manera gratuita, debemos mencionar un ejemplo de entre muchos, muchas comunidades de varios municipios en el estado, esto como ejemplo el ejido Bella Vista perteneciente al municipio del Higo, donde se instaló una de las

antenas, una de las muchas antenas, esta antena está ubicada en el tinaco de agua de esa comunidad tal y como se aprecia, en la denuncia interpuesta el día de hoy, ante la instancia correspondiente en la que para tener el servicio de Wifi, se requieren dos datos, uno es la clave del usuario y la otra es la contraseña. En el caso del Higo, la clave es Luis y el usuario Guldoracena. La coalición PAN-PRD, registró como candidato a la presidencia municipal del Higo Veracruz al ciudadano Luis Manuel Guldoracena Contreras, más conocido comúnmente conocido como Luis Guldoracena, que es clave y usuario de la antena, de las muchas antenas distribuidas en el Estado, que Sedesol lleva a cabo, desde luego en cada municipio el nombre de cada candidato, y además pedí la promoción a favor del candidato del municipio respectivo con la amenaza al usuario por parte del personal de servidores públicos de Sedesol de que en caso de que no voten por Luis Guldoracena, retirará en las antenas como servicio gratuito para el acceso al Wifi, desde luego que agregamos las pruebas correspondientes, las fotografías indicadas, Consejero Presidente, le hago llegar un ejemplar de la denuncia, de las pruebas, fotografías y demás que quede como antecedente al respecto a parte de la secuencia que habremos de seguir en este caso por actos anticipados de campaña y los delitos que correspondan por parte de la Sub Secretaría de Sedesol que es la encargada de operar el sistema de servicio gratuito con amenaza al usuario en los términos que lo he comentado. Para concluir deseo manifestar que en algunos puntos con los que me antecedieron en la palabra, desde luego que no coincido en absoluto, porque el personal de Movimiento Ciudadano acudió con toda prestancia y regularidad a la capacitación que se dio por parte del personal para utilizar el Sistema de Captura, nosotros no tuvimos ninguna dificultad al respecto, las mínimas que hubo fueron superadas con facilidad y además de que no solamente en el caso de Movimiento Ciudadano, tengo testimonios directos de tres partidos más que no tuvieron grandes dificultades al respecto, y desde luego que nosotros solicitamos, deseamos que así sea, que el INE sea responsable del control y recepción de la información que habremos de generar con motivo de las representantes de casilla y tenerlas, en el caso de casilla propietarios y suplentes. De las observaciones que nosotros pudiéramos hacer con ustedes, sería ponerle más interés a la capacitación, en esto estamos de acuerdo, y por parte nuestra asistir a tiempo y para efectos de colaborar con ustedes, adelantar en lo posible la información para que se genere la dinámica entre ustedes y nosotros en un trabajo tan complejo como el que acabamos de pasar y que en todo momento tuvimos la excelente atención del equipo de trabajo, en eso coincido con quienes expresan ello, tanto de la Secretaría Ejecutiva como de la Dirección de Prerrogativas y atención a los partidos políticos, nuestro agradecimiento por esa parte, muchas gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Sólo para precisar, ¿Se refiere a la Sedesol estatal verdad?.-----Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: SEDESOL estatal.-----Presidente: Entonces se refiere a la SEDESOL estatal, y usted ya medió aquí su Queja no?. Muy bien, ¿Alguien quiere participar?. Señor Secretario, consulte sobre este tema hubiera alguna participación.-----Secretario: En segunda ronda sobre el tema que nos ocupa. No hay solicitudes señor Presidente.----Presidente: No sé si la participación del Partido Verde y Nueva Alianza ya quedó discutidos sus temas, con eso concluiríamos los asuntos generales, de tal forma que le pido al señor Secretario prosiga con el siguiente punto por favor del Orden del Día.------Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día. ------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **veintiuna horas con cincuenta y dos minutos del día veintisiete de abril del año en curso**, se levanta la Sesión, esta Sesión Ordinaria, muchas gracias.

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de mayo de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **veinte** fojas útiles únicamente en su anverso.



CONSEJO GENERAL ACTA: 21/EXT/27-04-17

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veintiún horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo fungiendo como Señor Secretario, señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, buenas noches. Sesión Extraordinaria, jueves veintisiete de abril del 2017, veintidós horas, con cinco minutos. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del **Trabajo:** Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----Sergio Gerardo Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylan Ramirez Lara
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín, Ausente. Rodolfo Santos Torres, Ausente. Su servidor Secretario, Hugo Enrique Castro
Bernabe. Hay una asistencia de diecisies integrantes del Consejo General, por
lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente.
Presidente: Gracias, señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado,
se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y
fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20,
numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la
sesión señor Secretario.
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido
turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me
voy a permitir dar lectura: 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de orden del día
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a
la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio
para la Protección de los Derechos Político-Electorales en el expediente
JDC 138/2017, promovido por el Ciudadano Rubén Moreno Archer
3 Proyectos de Acuerdo por los que se da respuesta a diversas consultas
formuladas al Consejo General:
3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la
atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
da contestación a la consulta formulada por la Ciudadana Katia Ingrid
Ramírez Muñoz
3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la
atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
contesta la consulta formulada por María Eufemia López González
Antonio Zárate Sánchez, Guillermina Martínez, Josúe Vargas Zárate,
Karla Selene Mazahua León, Zeferino de Jesús Martínez y Lina del
Carmen Rosas Martínez del Municipio de Nogales, Veracruz, sobre la
figura de candidatos no registrados
3.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la
atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
contesta la consulta formulada por el Ciudadano Eduardo Cruz Solís en
su carácter de representante de la Asociación Civil Xalapa es Tuyo, y del
Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal

Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave contesta la consulta formulada por la Ciudadana Irma Hernández en su carácter de Aspirante a Candidata Independiente al cargo de Presidente Municipal Propietaria por Tantoyuca, Veracruz
4 Proyectos de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, a la consideración del Consejo General:
4.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la fe de erratas relativa a la designación del Consejero Presidente Suplente de Consejo Municipal de Tlacolulan, para el Proceso Electoral 2016-2017.—4.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se modifica la integración del Consejo Municipal de Tlalixcoyan, para el Proceso Electoral 2016-2017.————————————————————————————————————
4.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se designa a diversos integrantes de los Consejos Municipales producto de las vacantes generadas, para el Proceso Electoral 2016-2017
4.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la asignación de 750 boletas electorales para las casillas especiales y 2 boletas adicionales para los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, para el Proceso Electoral 2016-2017 5 Proyectos de Acuerdo que presenta la comisión Temporal de Debates
a la consideración del Consejo General:
5.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes, para la realización de los debates entre las Candidatas y los Candidatos al cargo de presidentes municipales de los doscientos doce Ayuntamientos de Estado de Veracruz en el Proceso Electoral 2016-2017
6 Proyectos de Resolución que se someten a la consideración de Consejo General:
6.1 Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con la clave PR/001/CG/2017
6.2 Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión identificado cor la clave CG-CM192-RR-0004-2017
7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Loca Electoral del Estado de Veracruz, por el que se instruye a los Consejos Municipales de este Organismo y Vocales de Capacitación, da seguimiento y supervisión a las labores de instalación de los centros de acopio y transmisión de datos, la ejecución de los simulacros y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de
Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2016-2017

```
8 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina sobre el
cumplimento del requisito previsto en el artículo 173, Apartado C,
Fracciones V y VI del Código Electoral para el Estado de Veracruz,
aplicable para el Proceso Electoral 2016-2017.--
9 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos de Lenguaje
Incluyente, no Sexista y no Discriminatorio para el Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz.--
10 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los
Lineamientos para la Fiscalización de las organizaciones de las y los
ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político
Local en el Estado de Veracruz.---
11 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe
de la Gestión Financiera del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.
Es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.-----
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día.
Adelante señor Secretario.-----
Secretario: Si, me lo permite Señor Presidente. Quisiera hacer una propuesta
en relación del Proyecto de Orden del Día respecto al punto 3.4 Consistente
en retirar el citado Proyecto de Acuerdo, esto debido el día de ayer 26 de abril
del año en curso a las 17:00 horas con 37 minutos, la ciudadana Irma
Hernández, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo
de Presidente Municipal de Tantoyuca Veracruz, presentó un escrito de
desistimiento que en su parte medular dice: Cancele la solicitud de consulta
presentada con anterioridad por ser un hecho consumado tomando en
consideración que acudimos a registrarnos como lo marca la Ley Electoral,
sería la propuesta señor Presidente.-----
Presidente: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna otra consideración sobre el
Proyecto del orden del día? Señor Secretario. En consecuencia tome la
votación de este Consejo relativo a retirar el punto que usted solicita.-----
Secretario: Someto en consideración en primer término, si me lo permite.
Entonces, el retiro del punto 3.4 del Proyecto de orden del Día que dí lectura.
Los Consejeros Electorales, les pregunto sí están por la afirmativa sírvanse
levantar la mano. Se aprueba por unanimidad el retiro, Señor Presidente.----
Presidente: Gracias, señor Secretario. Ahora proceda a tomar la votación del
orden del día.----
Secretario: Con mucho gusto, con esa modificación.
                                                       Consulto a las
Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto del orden
del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es
aprobado por unanimidad Señor Presidente. Si me lo permite con fundamento
a los dispuesto a los artículos 12, numeral 1, inciso g) y 24, numeral 3 del
Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, solicito su autorización
para que se consulte a la dispensa la lectura de los documentos relativos a los
puntos del orden del día de la presente sesión, los cuales han sido previamente
circulados.-----
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la
solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación
su aprobación señor Secretario.-----
Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las y los Consejeros Electorales si
se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos
del orden del día de la presente sesión que ha sido previamente circulados,
```

los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobada la dispensa por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho gusto, se refiere al punto número 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales en el expediente JDC 138/2017, promovido por el Ciudadano Rubén Moreno Archer, ------Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra en este punto. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que soliciten el uso de la voz. Gracias, tiene el uso de la voz, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, en primera ronda.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. En primer lugar quisiera compartir que tengo algunas observaciones que pongo a consideración de este Consejo solamente de forma, las puedo transmitir de manera económica y en segundo lugar me gustaría proponer que posterior al antecedente décimo séptimo del Proyecto Acuerdo, se agregue uno nuevo, en el que se establezca que el 27 de marzo de este año, este Órgano Colegiado aprobó el Acuerdo OPLE-CG060/2017 sobre la procedencia de las y los aspirantes a candidatos independientes que establezcan la lista de ediles, que tendrán derecho a solicitar su registro para contender en el proceso electoral 2016-2017, pues únicamente se precisan los datos del acuerdo que probo la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Por otro lado, en el considerando once del documento, se hace mención a que el ciudadano Rubén Moreno Archer, conforme al dato contenido en el acuerdo A61/OPLE/CPP/03/24/17 de la citada Comisión obtuvo 8,890 apoyos ciudadanos válidos, no obstante de una revisión al citado acuerdo, específicamente en su página 32, advierto que obtuvo, 8,801 apoyos válidos, ya que en 89 de ellos se presentaron inconsistencias, no solventadas, por lo que estimo importante corregir ese dato y por ende también la cantidad de apoyos ciudadanos que estaríamos aprobando en el acuerdo que hoy nos ocupa. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches. En primer término deseo expresar mi voto a favor del Proyecto de Acuerdo. Creo, que la democracia y la participación ciudadana de los ciudadanos, adicional al sistema de partidos políticos, siempre serán mecanismos que garanticen una mayor participación de los ciudadanos. Estamos, desde mi perspectiva, ante un acatamiento y una sentencia en dónde en un ejercicio pro persona se inaplica un artículo de nuestro Reglamento de Candidaturas Independientes, a efecto de que se realice una nueva distribución de apoyo ciudadanos entre Efraín Sánchez y Rubén Moreno y así determinar, si alcanza el 3% que se requiere para poder ser candidato independiente. Yo considero que el hecho de que un ciudadano alcance una candidatura debe ser un hecho o evento que fomenta la democracia porque a través de esta figura de candidaturas independientes la participación de los ciudadanos se da en un plano de desigualdad, pero que aún en estas condiciones los ciudadanos tienen la capacidad de poderse incorporar como candidatos independientes, reitero que la construcción de un partido político sólo requiere el 0.26% del padrón electoral, mientras que para ser candidato independiente se requiere el 3% de la Lista Nominal de su **Presidente:** Muchas gracias, señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna intervención en segunda ronda sobre este tema.------**Secretario:** En segunda onda consulto a los miembros de la Mesa.-----**Presidente:** Adelante Julia Hernández García, tiene el uso de la voz en segunda ronda.------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Quiero referirme a la intervención del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Hemos escuchado aquí su posicionamiento respecto de esta figura de candidatos independientes y los requisitos que la Ley le impone para que sea considerandos como candidatos. Creo, que no es la mesa, creo que esta figura se pudiera estar abusando incluso, esta figura por quienes han participado. Creo, que los requisitos tendrán que ser diferentes, pero no esta mesa la que tiene que conocerlo. Creo, que tendría que enfocar sus comentarios al Congreso para que ellos hagan los comentarios, en el propio Congreso y pudieran hacer alguna modificación. Me parece que los puntos de vista son respetados de todos y cada uno de ellos y es tan respetable su punto de vista, pero no es el lugar donde me parece que tendría hacer uso de su voz. Creo, que debería enfocar sus baterías hacia el Congreso. Los candidatos independientes tendrán el derecho a participar si cumplen los requisitos legales y mientras la Ley, no cambie, pues así tendrá que ser. El Consejero Vázquez Barajas pretende que sea modificada la Ley, aquí no es el lugar. Creo, que debería de enfocar sus baterías hacia otro espacio del Estado Mexicano. Gracias, es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Representante. Señor Secretario, consulte participaciones en tercera ronda, sobre este punto.-----Secretario: Pregunto a los miembros de la Mesa en tercera ronda.-----Presidente: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz, en tercera ronda.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Estamos aprendiendo hacer democracia, todavía no implica debatir en lo público. Debatir en lo público significa que las y los veracruzanos, tenemos este espacio como es el OPLE, como está el Poder Legislativo, como está el espacio del Consejo Local de INE, como hay hoy 212 Consejos Municipales para debatir lo público como hay 21 Consejos Distritales, me da mucho gusto venir a plantear aquí, una perspectiva, una opinión, que no implica o significa que sea la verdad legal, ni pretendo imponerla, ni mucho menos, considerar que así lo sea, simplemente, yo requiero que los candidatos independientes como tales, tienen restringido un acceso real a las candidaturas y de acceso al poder y esa sí es muy simple, para constituir un partido. Xalapa, solo tendría que aportar menos de 1,000 firmas, para ser candidato independiente hay que presentar más 10,400, para acceder a financiamiento público, sólo es en la parte igualitaria y hasta un porcentaje como un solo Partido Político dividido entre los sesenta y uno. Radio y televisión sigue la misma regla sólo es sobre el 30% del porcentaje igualitario. Creo, que los tiempos y los cambios democráticos en Veracruz y en México, no lo refiero sólo en Veracruz, demandarían y ahí coincido con lo que dice el representante del Estado de Veracruz, del PRI, en el Estado de Veracruz, que coincido con él, es un debate que hay que darlo en el Constituyente y en la Cámara de Diputados y de Senadores en su momento y luego en los Congresos de los Estados. Pero, yo creo, que no habría que tenerle miedo a los ciudadanos, los ciudadanos son como todos nosotros, tenemos derecho a la igualdad. Es cuanto. Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, señor Consejero, tiene el uso de la voz, el Representante del PRI, en tercera ronda.-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Pues la verdad es que si se refiere el no tener miedo a los ciudadanos, el estar haciendo opiniones como esta. Creo, se confunde o se equivoca Consejero Vázquez Barajas, no le tenemos miedo a los ciudadanos, al contrario, los buscamos y queremos convencerlos de nuestra propuesta. Pero, regresando al tema fundamental. El Consejo General, no tiene atribuciones para hacer nada en absoluto, nada, respecto del tema que plantea en la mesa, a menos de que la Ley que yo leo, sea diferente a la que el Consejero Vázquez Barajas lee. No le tenemos miedo a los debates, tan es así que lo estamos haciendo en este momento. Tampoco tenemos miedo que los ciudadanos se enteren de estos debates al contrario queremos que sean, pero las atribuciones que tiene el Consejo General y cada uno de los miembros de este Consejo, no es verter opiniones sobre temas que no corresponden la solución de conflictos y problemas que se suscitan en la organización de las elecciones en el Estado. Creo, que existen otros medios. La academia, en la academia se puede decir lo que se desea hacer, los medios de comunicación para verter opiniones personales pero en esta mesa, pues escuchamos su opinión y tal vez, algunas, muchas gentes lo estén escuchando, pero no tienen ningún objetivo

fundamental que estamos viviendo, ni en las atribuciones que estamos viviendo, ni en la atribuciones que tiene el Consejo, que bueno, que haya gente que opine, que bueno, que haya opiniones diferentes y que haya gente que piense que las cosas tienen que ser diferentes, tratándose de este tema, pero no es el lugar. Creo, que debe enfocar sus baterías hacía los lugares donde pueda tener un eco y tener éxito o cuando menos sea analizada. Creo, que el

tema, si lo plantea en la mesa, no hay manera con las atribuciones que tiene el Consejo General, ni siquiera de ponerlo a debatir. No tiene atribuciones este Consejo para debatir opiniones que tengan como objetivo modificar alguna ley. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, señor Representante. Se han agotado las tres rondas, señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las consideraciones que puso en la mesa la Consejera Tanía Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Con las observaciones de forma y la modificación del Considerando once propuesta por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales en el expediente JDC 138/2017, promovido por el Ciudadano Rubén Moreno Archer, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. Con mucho gusto, se refiere al punto número 3, que es el bloque de Proyectos de Acuerdos por lo que se da respuesta a diversas consultas formuladas al Consejo General, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos correspondientes a este punto han sido circulados. Con base a lo anterior, se consulta, si desea reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto de Acuerdo correspondiente al bloque correspondiente al punto número 3, Solo recordemos que sólo tenemos del 3.1 al 3.3, toda vez, que quitamos el punto 3.4, ¿Alguien quiere reservar algún punto? Señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández ¿Cuál quiere usted reservar? Algún punto. En consecuencia, señor Secretario, tome la votación del punto 3.3.-----Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros electorales si, se aprueba el punto agendado en el Orden del Día como 3.3, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Muy bien entraríamos a discusión del punto 3.1, señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches. El punto que reservo parte de una consulta interesante toda vez que involucra la administración pública municipal con la función de la representación electoral en un consejo municipal. En ese sentido, la consulta de Katia Ingrid Ramírez Muñoz de Río Blanco para desempeñarse como representarse del PAN en el Consejo Municipal. Le tomo la observación, que hice llegar en tiempo y forma para la incorporación del Proyecto, misma que refiere la fracción tercera del acuerdo primero en relación a que no tenemos la facultad de ordenar al Ayuntamiento de Río Blanco el tratamiento que deba dar respecto a las condiciones laborales de sus trabajadores, por lo que se propone cambiar, el sentido y redacción de dicha fracción tercera para efectos de que la consulta, perdón, a efectos de que la consultante en aras de la representación partidista que pretende ocupar, se obligue a cumplir plenamente con las disposiciones legales establecidas a la normatividad electoral y que protestarán al momento de ejercer dicha representación en el Consejo Municipal.-----Presidente: Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra intervención en relación con el punto 3.1? Adelante, señor Representante del PRI.-----

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Bueno, este tema es interesante aquí en una resolución están diciendo que un militante de un partido puede ser integrante de un Consejo y además un servidor público está ligado con un Presidente Municipal del mismo que pertenece, pues garantiza una situación como esta que se puedan cumplir los principios rectores que rigen la actividad electoral, me parece que no. Veo que esta resolución debe modificarse y cambiarse el sentido. Ustedes mismos los deben de haber vivido en el proceso de selección de Consejeros. Seguramente que si lo vivieron y si supieron sus adversarios en el proceso. Aquellos que tenían una liga por mínima que fuera con algún Partido Político no están sentados en esta mesa. Como Consejeros Electorales. Creo, que esta misma actitud debería de tenerse para los Consejos Municipales. Es cuanto.-----Presidente: Gracias. Le solicito una moción el Consejero Jorge Hernández y Hernández, ¿Le acepta?-----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Claro que sí.-----Presidente: Adelante Consejero.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Señor Representante. Solamente para preguntarle. Si tiene pleno conocimiento del cargo o de la representación que pretende ocupar, la ciudadana Katia. Es cuanto.-----Presidente: Gracias. Comentario señor Representante, a la moción.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Lo único que tenemos de ella (Inaudible).No conozco a profundidad el caso, pero si está diciendo en sus puntos resolutivos que no está impedida para desempeñarse como representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo municipal, viendo que es funcionaria de una alcaldía encabezada por un distinguido miembro de ese partido Acción Nacional, creo que debiera tomarse en consideración esa situación.-----Presidente: Gracias señor Representante. En ese sentido quisiera hacer algún comentario al señor Representante del PRI por lo que establece que es un servidor público, desde mi punto de vista lo que usted señala eso no lo imposibilita, el ser servidor público no lo imposibilita a obtener ciertos cargos públicos, la ley es muy clara, lo que no está prohibido está permitido, la ley dice que están impedidos siempre y cuando tengan un cargo de dirección y tengan a su mando personal, eso sí lo imposibilita, o también en el caso de que manejen recursos públicos, pero si no se dan esas situaciones entonces no está impedido legalmente, y repito, lo que no está impedido legalmente no lo podemos prohibir nosotros en un acuerdo, fue estudiado a profundidad el tema, lo analizamos y vimos que no se daban los supuestos que la ley establece para imposibilitarlo por eso es que lo estamos votando en ese sentido, si lo consideramos eso que usted pone en la mesa, pero no se daba el caso legal de que lo imposibilitaran. ¿Alguna otra participación en el punto tres punto uno? Adelante señor Secretario, si toma la votación del punto tres puntos uno.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con la modificación propuesta por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández respecto a la fracción tercera del acuerdo primero, consulto a las Consejera y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta formulada por la Ciudadana Katia Ingrid

Ramírez Muñoz. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobada por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Vamos a entrar al análisis del punto tres punto dos que también reservo el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz Consejero.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En esta consulta algunos ciudadanos dan a este Consejo General sobre el tema de la figura de candidatos no registrados, cuando estuvimos en el análisis de este proyecto de acuerdo, varios Consejeros hicimos algunas observaciones, incluido la Consejera Eva Barrientos y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en ese sentido hicimos lo siguiente que no veo reflejado en el Proyecto de Acuerdo, se sugiere eliminar los antecedentes ocho y nueve, toda vez que los mismos se refieren a la figura de candidatos independientes, y el tema que se analiza tiene que ver con la figura de candidatos no registrados. Dos, en ese sentido se sugiere modificar los considerandos nueve y diez, en virtud de que la misma manera hacen referencia a las candidaturas independientes y lo congruente siguiendo la línea de argumentación es establecer una consideración relacionada con las etapas del proceso electoral. Tres, así mismo este Consejo General ha sido del criterio, de que cada uno de los puntos de la consulta deben ser respondidos de la manera puntual por lo que se sugiere que en las conclusiones con el punto de acuerdo se de contestación a los diversos planteamientos hechos por los solicitantes, este ha sido una solicitud recurrente incluso en el curso que se tuvo la semana pasada sobre las sentencias claras y el lenguaje claro ciudadano incorporar en los puntos de acuerdo ser precisos en los puntos de acuerdo, también se propuso y no lo veo reflejado en el Proyecto de Acuerdo, se ordene la notificación personal a los promoventes en el domicilio que haya señalado en su escrito, lo anterior a efectos de garantizar el principio de seguridad jurídica, y finalmente se sugieren diversas modificaciones de redacción para adecuar el proyecto del lenguaje incluyente y ciudadano así como también se sugiere incorporar diversos argumentos para fortalecer el sentido del proyecto, le hago llegar las observaciones al Secretario, ruego sean tomadas en cuenta. Es cuanto.-----Presidente: Con todo gusto señor Consejero se toman notas de sus observaciones y se consulta a la mesa, Señor Secretario si me hace favor si hay alguna otra participación en el punto tres punto dos.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Presidente: Adelante Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en segunda Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo solo para refrendar las observaciones que ha hecho mi colega el Consejero Electoral Jorge Alberto Hernández y Hernández creo que en esos términos que él lo ha expresado en lo general fueron planteadas y solamente reiterarlas v expresar mi voto a favor de su inclusión.-----Presidente: ¿Alguna participación en tercera ronda? Consejera Eva Barrientos Zepeda tiene el uso de la voz en tercera ronda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido debido de que en tiempo y forma de que enviaron las observaciones, con las observaciones pertinentes a las que ya hizo mención el Consejero Jorge Hernández y Hernández y por tanto estoy a favor en su intuición en este acuerdo. Muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias Consejera. Toda vez que se han agotados las tres rondas, solicito al señor Secretario tome la votación de este punto con las consideraciones vertidas en esta mesa.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández y los Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y la Consejera Eva Barrientos Zepeda en el sentido de eliminar los antecedentes ocho y nueve, modificar los considerandos nueve y diez, hacer la modificación pertinente en las conclusiones como en el punto de acuerdo en el sentido a que se dé contestación a los diversos planteamientos hechos por los solicitantes, así como la modificación en el punto de acuerdo segundo las modificaciones de redacción consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral por el estado de Veracruz Ignacio de la Llave, se contesta la consulta formulada por María Eufemia López Zarate, Antonio Zarate Sánchez, Guillermina Martínez, Josué Vargas Zarate, Karla Selene Mazahua León, Zeferino de Jesús Martínez y Lina del Carmen Rosas Martínez del municipio de Nogales Veracruz sobre la figura de candidatos no registrados. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobada con esas modificaciones por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: El siguiente punto se refiere al bloque de Proyectos de Acuerdo que presenta la Comisión permanente de Capacitación y Organización Electoral a la consideración del Consejo General señor Presidente.-----**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales Representantes de los Partidos Políticos, se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto cuatro, esto es del punto cuatro al punto uno al punto cuatro punto cuatro, consulte señor Secretario si hay alguna reserva.-----Presidente: Consejero Hernández y Hernández, ¿Cuál punto reserva?-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Cuatro punto cuatro.-----Presidente: El cuatro punto cuatro. ¿Alguien más reserva algún punto? Señor Secretario le solicito consultar en votación los puntos, cuatro punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Consulto a las Conseieras v Consejeros Electorales si se aprueban los proyectos enlistados en el Proyecto, en el orden del día perdón, como cuatro punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, son aprobados por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Procedemos al análisis del punto cuatro punto cuatro, señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández tiene el uso de la voz.----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Solamente para hacer una precisión en el considerando XVII del acuerdo, de manera clara el texto del considerando XVII toda vez que fue discutido en la escena de la comisión, con fundamento en lo anterior este Consejo General considera pertinente la aprobación, perdón aprobar la asignación de setecientas cincuenta boletas electorales para las casillas especiales para la elección de ayuntamiento, y dos boletas adicionales para los representantes de los Partidos Políticos y en su caso candidatos independientes que puedan ejercer su derecho al voto, pareciera que en la

redacción solamente van dos boletas adicionales para los dieciocho representantes de partido político que pudieran ocasionalmente estar representados en la casilla, entonces debe decir, son dos boletas adicionales

por cada partido político con representación a las casillas en su caso en representante de los candidatos independientes. Es cuanto.----Presidente: Gracias señor Consejero, ¿Alguien más desea participar en este punto cuatro punto cuatro?-----Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario consulte en votación el punto cuatro punto cuatro con las consideraciones realizadas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.------Secretario: Con las modificaciones propuestas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández en el considerando 17. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba las asignación de setecientas cincuenta boletas electorales para las casillas especiales y dos boletas adicionales para los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes para el proceso 2016-2017. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por unanimidad con esta modificación señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, prosiga con el siguiente punto por Secretario: Es el punto número cinco el bloque de Proyectos de Acuerdos que presenta la comisión temporal de debates a la consideración de este Consejo General.----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Acuerdo correspondientes a este punto han sido circulados, se les consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto número cinco, en este caso solo es el punto cinco punto uno y cinco punto dos, ¿Alguno de los integrantes de esta mesa quiere reservar alguno de ellos? Consejero Iván Tenorio Hernández, ¿Qué punto reserva?-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Los dos.-----Presidente: Adelante tiene el uso de la voz con el punto cinco punto uno.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: En primer lugar quiero con el punto cinco punto uno hacer una aclaración, una propuesta de modificación por ahí hay un pequeño error en la página diez considerando 17 se debe eliminar a partir de donde dice, artículo 40 numeral tres del Reglamento de Asignación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, Consejeras Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos y Municipales del OPLE Veracruz esto porque evidentemente no tiene ninguna relación con el acuerdo que se está aprobando, y bueno solamente mencionar que esta organización de los doscientos doce debates para la elección de ediles es una actividad que nos obliga el Código Electoral del Estado de Veracruz, establece esta obligación de organizar este total, este número de los doscientos doce debates y es una actividad que será inédita, no nada más, en el Estado de Veracruz sino incluso en todo el país y mencionar que en ese sentido es nuestra obligación como OPLE Veracruz se va a garantizar la eficiente y correcta organización de estos doscientos doce debates dándole a todos los candidatos la igualdad de condiciones para poder participar. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Consulte Secretario si en el punto cinco punto uno hay alguna otra participación.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes Señor.-----Presidente: Si me hace el favor de tomar la votación del punto cinco punto uno con los comentarios vertidos por el Consejero Iván Tenorio Hernández.---Secretario: Con gusto señor Presidente. Con las modificaciones propuesta por el Consejero Iván Tenorio Hernández sobre el considerando 17, consulto

a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejero General de este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz por el que se aprueba la convocatoria dirigida a las candidatas y los candidatos al cargo de Presidente Municipales de los doscientos doce ayuntamientos del Estado de Veracruz interesados en participar en los debates que organiza este Organismo Público Electoral en el proceso electoral 2016-2017, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, con esa modificación. Es aprobado por unanimidad señor Presidente: Gracias señor Secretario. Abordemos ahora el punto cinco punto dos que también reservó el Consejero Iván Tenorio Hernández, tiene el uso de la voz señor Consejero en el cinco punto dos.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias también es una pequeña modificación, un error en la página doce considerando 18 las tablas que contienen los nombres de las y los moderadores propietarios y suplentes se debe corregir el título de la segunda tabla ya que dice moderadoras y moderadores propietarios, el lado correcto es moderadores y moderadores suplentes. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario consulte alguna participación en el punto cinco punto dos.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitud.-----Presidente: Señor Secretario tome la votación por favor, con las correcciones hechas por el Consejero.-----Secretario: Con las modificaciones propuestas por el Consejero Iván Tenorio Hernández en el considerando 18 consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el punto cinco punto dos en el listado del Proyecto el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado con esta modificación por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Es el punto número seis, el bloque de Proyectos de Resolución que se someten a consideración de este Consejo General.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto de Resolución del bloque correspondiente al punto seis que está constituido por el punto seis punto uno y seis punto dos. ¿Cuál punto reserva señor Consejero? Seis punto uno ¿Alguien más desea reservar algún punto? Señor Secretario si me hace favor de tomar la votación del punto seis punto dos.-----Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Resolución del listado en el orden del día como seis punto dos, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Vamos a entrar al estudio del seis punto uno, señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, es solo para presentar una observación de tipo procedimental en cuanto a las resoluciones de los recursos que se presentan se debe notar que en cuanto al expediente número ER/001/CG/2017 relativo a la denuncia establecida por el ciudadano Demetrio García Hernández en contra del ciudadano Jesús Manuel de la Cruz Vázquez Secretario del Consejo Municipal número sesenta y tres de las Choapas se considera que dentro del resolutivo segundo en cuanto a la notificación personal ordenada las partes se especifique que sea a través del Consejo Municipal correspondiente eso con

la linalidad de nomologar la redacción en ese tipo de resoluciones y respetar
la competencia de los órganos desconcentrados. Es cuanto
Presidente: Gracias señor Consejero. Consulte señor Secretario si hay alguna
otra participación en este seis punto uno Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor
Presidente
Presidente: Señor Secretario. En un momento tomamos la votación del seis
punto uno, mientras le solicita una moción el Consejero Juan Manuel Vázquez
¿la acepta señor Consejero?
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con todo
gusto
Presidente: Si la acepta señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: ¿Puede repetir la
propuesta?
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: La propuesta
es que se especifique, que sea a través del Consejo Municipal correspondiente
en cuanto lo que se refiere a la notificación personal, con la finalidad de
homologar la redacción de ese tipo de resoluciones y respetar la competencia
de los órganos desconcentrados
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: De acuerdo en la
propuesta
Presidente: Gracias, si me hace favor de tomar a votación señor Secretario
Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Con las modificaciones
propuesta por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández en el
resolutivo segundo, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se
aprueba el Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción
identificado con la clave ER/001/CG/2017 los que este por la afirmativa
sírvanse a levantar la mano, con esa modificación es aprobada por
unanimidad los Proyectos de Resolución señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto
Secretario: Es el punto número siete del orden del día señor Presidente.
Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo por el que se
instruye a los Consejos Municipales de este Organismos de Vocales de
Capacitación dar seguimiento y supervisión a las labores de instalación de los
centros de acopio y transmisión de datos la ejecución de los simulacros y la
operación del programa de resultados electorales preliminares del Estado de
Veracruz para el proceso electoral 2016-2017 Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de
los Partidos Políticos se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de
la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los integrantes de esta mesa que
deseen participar
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes señor
Presidente
Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto
de Acuerdo
Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba
el Proyecto de Acuerdo del listado en el punto del orden del día número siete,
los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por
unanimidad señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto
Secretario: Es el punto número ocho. El Proyecto de Acuerdo del Consejo
General de este Organismo Electoral, por el que se termina sobre el
cumplimiento de requisito previsto en el artículo 173, apartado c), fracción V y
VI del Código Electoral para el Estado de Veracruz aplicable para el proceso
electoral 2016-2017

Presidente: Nuevamente señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, referente a este punto se abre lista de oradores para quien desee participar. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa Presidente: Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Froylan Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Perdón. ¿Estamos en el punto ocho verdad?
Secretario: Afirmativo
Presidente: ¿Entonces cómo lo reservó Representante? Si es correcto
Froylan Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Solo para confirmar. Para intervención solicitaría lea el artículo
62 fracción IV de la ley Orgánica del Municipio Libre
Presidente: Adelante señor Secretario
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Artículo 62, los agentes y
subagentes municipales cuidarán la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en el lugar de su residencia y tomarán las medidas que se requieran para mantener la tranquilidad y seguridad de los habitantes de las congregaciones y rancherías según el caso al efecto, estarán obligados a fracción IV, expedir gratuitamente las constancias requeridas por el encargado
del registro civil y cualquier otra autoridad en ejercicio de sus funciones. Es la
cuenta señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, continúe señor Representante
Froylan Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Gracias. En relación con el Proyecto de Acuerdo, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina sobre el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 173, apartado c), fracción V y VI del Código Electoral, me referiré al considerando siete párrafo último, que indica que se debe atender a la fuerza indiciaria que generan los elementos que si fueron presentados, se refiere a la documentación para integrar los expedientes, y generan un grado de convicción respecto al cumplimiento del requisito de la residencia, de las personas para complementar los requisitos que se exigen cuando se escriben como candidatos, en ejercicio de la obligación de interpretación más favorable a que están obligados todos los órganos del Estado de conformidad con el artículo primero de nuestra Constitución Federal, la atenta petición de considerar lo procedente, yo considero que sí, solicito se agregue a esta fundamentación el artículo 62 fracción IV de la ley orgánica del municipio libre que el señor Secretario Ejecutivo leyó hace un momento
Presidente: Muchas gracias señor Representante. Señor Secretario, consulte si haya alguna otra participación referente a este punto número ocho del orden del día
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en segunda ronda, no hay solicitudes señor Presidente
Presidente: Entonces con las consideraciones que hizo el Representante creo que no hay ningún problema en que podremos ajustar el párrafo que nos comenta, lo fortalece al acuerdo, si me hace favor de tomar la votación con esa consideración
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con la modificación solicitada por el Representante del Partido Movimiento Ciudadano en el sentido de agregar lo dispuesto por el artículo 62 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del listado en el punto número ocho del Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto número nueve del orden del día, señor Secretario le pido inscribir a los interesados en participar.------

Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa, Consejera Tania Celina.---- **Presidente:** Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz tiene el uso de la voz, con el punto número nueve.------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas noches. Solamente para hacer algunas observaciones porque en el Proyecto de Acuerdo se menciona grupos vulnerables cuando los organismos especializados en derechos humanos utilizan el término, grupos en condiciones de vulnerabilidad, (INAUDIBLE) comisión pero por una razón no se hizo el cambio en el marco jurídico internacional, tanto en el Proyecto de acuerdo como en los lineamientos del lenguaje incluyente, no se exista al no discriminatorio, falto incluir la Resolución ciento nueve de la UNESCO que señala la obligación de los estados de utilizar ese tipo de lenguaje en todos los organismos del orden público, en el capítulo tercero uso de las premisas y lenguaje incluyente no sexista y no discriminatorios solo se hacen mención a las prevenciones lingüísticas por razones de género y sexo, esas disposiciones podrían ampliarse a los grupos en condición de vulnerabilidad que reconocen los propios Lineamientos, y por último en el artículo 11, inciso i) para unificar criterios correspondería el nombre de, personas y pues abreviaciones es LGBTPTI, personas lésbicas, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestis, entre sexuales en lugar de población. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Nuevamente buenas noches, compañeras Consejeras y Consejeros, el día de hoy quisiera expresar mi reconocimiento al largo trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, considero que las tres Consejeras integrantes, la Presidenta de la misma, la Consejera Eva Barrientos, la Consejera Tania Celina Vásquez Muños y la Consejera Julia Hernández García representa hoy condiciones y nos permiten que en el OPLE haya pluralidad e igualdad, creo que los lineamientos que el día de hoy se presentan son partes de un mayor esfuerzo institucional por combatir la exclusión y discriminación que injustamente puede afligir a ciertos sectores de nuestra población y en consecuencia a algunos trabajadores (INAUDIBLE) Organismo . o aquí me preguntaría porque hay necesidad de la puridad y de la inclusión. creo que la democracia requiere o necesita de una diversidad de voces, el lenguaje que usamos es parte de la pluralidad, creo que la pluralidad nos permite ampliar horizontes y considerar las consecuencias que afectan a los actores políticos y sociales en un país, creo que de esta manera los actores afectados o que puedan sentirse restringidos, buscarán alzar la voz y protestar cuando no existe este lenguaje incluyente, cualquier persona que no se siente involucrada y no se siente escuchada o considerada, se violenta a algo muy simple que es un valor de la democracia y ese valor de la democracia tiene que ver con la pluralidad, buscar disminuir al otro porque piensa o cree diferente, tendríamos que ser trumpistas y creo que eso va más allá de la frontera de México, tenemos que buscar en la pluralidad la conexión de las ideas y condiciones que permitan a todos los mexicanos compartir al país, creo que cuando en México hablamos de pluralidad y hablamos de amistad cívica, creo que son cosas que nos cuestan trabajo ser ético, ser igualitario, ser considerado, se tiene que estudiar, se tiene que aprender, se tiene que cultivar no se hace creo que se hace, creo que cuando hoy estamos por aprobar un lenguaje incluyente me preguntaría yo, ¿Es necesario? Se requiere en una sociedad construida en forma unipolar, única exclusiva con una sola verdad legal, con una sola perspectiva, con la racionalidad que ello implica yo diría es necesario porque la igualdad no es solo formal, la igualdad se debe buscar y se debe practicar solo discursiva o solo formal no lleva a ningún lugar y no haría otra pregunta después, en serio es necesario aceptar que las personas sean diferentes, o solo nos quedamos en el discurso democrático y yo creo que podríamos entender hoy a México a Veracruz y a todos nuestros estados en que hay diferencias, que todos pensamos diferentes, que todos tenemos condiciones y valoraciones éticas, filosóficas, religiosas, económicas, políticas y entonces no se vale en un régimen democrático cualquier tipo de exclusión por ser o pensar diferente, por eso yo hoy celebro que nuestro país el principio de paridad de género sea abrazado e implementado cabalmente por el Estado mexicano, el compromiso que hemos tomado al reivindicar el lugar que deben ocupar las mujeres en la política y en las instituciones de gobierno es nuestra de como poco a poco la sociedad mexicana va tomando conciencia de la importancia de reconocer a la igualdad y a la pluralidad que debe existir entre personas, entre organizaciones y entre Partidos Políticos, no obstante este avance cuando hablamos de igualdad y no discriminación estamos tocando más allá de cuestiones de género, temas muy simples como el del origen étnico, el color de la piel, la diversidad sexual, el nivel socioeconómico y muchos otros factores que siguen limitando el desarrollo de las personas en México, para vivir en democracia es fundamental que reconozcamos el derecho de las personas, a ser diferentes sin que esto inhiba o impida el pleno ejercicio de sus derechos humanos, al abrazar la pluralidad y reconocer la legitimidad podremos comenzar a construir consensos alrededor de los valores democráticos de todas las ciudadanas y ciudadanos que integramos. Con la aprobación de estos lineamientos, promovemos favores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la fraternidad, la solidaridad, tenemos que seguir trabajando en este camino para lograr una verdadera igualdad, una igualdad donde cualquier persona pueda expresar libremente su orientación sexual o su identidad de género sin que haya una incomodidad en una organización política o laboral de poder expresar una perspectiva filosófica, religiosa o de orientación sexual, sin importar sus atributos creencias y diferencias, solo así hablando un lenguaje democrático podremos hacer de un México mejor, el rompimiento del lenguaje sexista, machista y discriminador se podrá lograr si el OPLE y la sociedad veracruzana y mexicana continua con políticas claras de que la igualdad sea sustantiva y no solo discursiva. Es cuanto Presidente.------Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Adelante tiene el uso de la voz el representante del PRI.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Revolucionario Institucional: Gracias señor Presidente. Este acuerdo resulta de delicada importancia para una mejor sociedad en el Estado, este Lineamiento sobre lenguaje incluyente no discriminatorio, no sexista tienen a

contribuir de manera importante en el trato diario entre la ciudadanía, creo que este acuerdo si es una aportación importante que debe hacerse llegar incluso

hasta otras instancias para que sea considerado y se tenga en cuenta que este acuerdo, este acto de autoridad no tan solo quede en el ámbito electoral si no que incluya el ámbito diario en la convivencia de las familias veracruzanas. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor Representante. Consulte señor Secretario, si en tercera ronda hay alguna participación.----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, consulte en votación, un segundo. Adelante señor Representante, ¿Es una moción? Con todo gusto adelante.----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: En mi intervención manifesté que este Acuerdo resulta importante, muy importante en la convivencia diaria en la sociedad veracruzana entre los jóvenes menores de dieciocho año y los mayores esto significa el total de la población, valdría la pena que este acuerdo se hiciera llegar a instancias superiores, no superiores en cuanto a atribuciones sino que pudieran tomar decisiones que funcionaran en todo el Estado de Veracruz y no tenía una respuesta.-----Presidente: Tomaremos en cuenta su apreciación y yo creo que en el área correspondiente de aquí del OPLE lo tome en cuenta para poderlo hacer así, creo es importante. Consejera Eva Barrientos adelante.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Nada más para celebrar la dominación de estos Lineamientos que estos contribuirán precisamente a la igualdad que estamos luchando precisamente hay una brecha cultural en la cual existe una discriminación de género y refiriéndome al género no solo entre hombres y mujeres sino a diferentes grupos como son la diversidad sexual, las personas con discapacidad etc. Para todos ellos hay un lenguaje discriminatorio entonces yo espero que estos lineamientos abonen y bueno también que abonen a la realización de nuestros acuerdos en donde también exista un lenguaje incluyente en donde no siempre, por ejemplo donde no siempre se redactan los acuerdos en el género masculino y no es incluyente respecto a las mujeres, entonces bueno yo espero que a partir de estos lineamientos todos los acuerdos se rijan y en su redacción que también viene a abonar con el corso que acabamos de tomar de leguaje claro, de lenguaje ciudadano, pues también tenga un lenguaje incluyente entonces, esa es la idea de esos lineamientos. Muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias Consejera Eva Barrientos, ¿Es moción? ¿Le acepta la moción al representante del PRI? Adelante representante.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero, gracias Consejera. Este acuerdo de un lenguaje incluyente no sexista y no discriminatorio, yo no vendría en el ámbito electoral a revolucionar la convivencia diaria y la manera de comunicarse entre los ciudadanos, pero no solo entre los ciudadanos se da, la comunicación y la convivencia esta es mucho más allá que los derechos de la ciudadanía y las obligaciones de los ciudadanos, sino que esto debería formar parte de los principios y valores que desde niños en los hogares mexicanos y veracruzanos debiera de darse, ¿Cree que pudiera extenderse y recomendarse al Congreso que hiciera algo sobre este tema?-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Nosotros desde nuestra trinchera que es este OPLE pues tratamos de abonar a la igualdad. Sin embargo, creo que sí sería muy útil para la sociedad en general que el Congreso del Estado igual que lo está haciendo por ejemplo con legislación respecto a violencia política de género, también si tomara en cuenta pues una legislación sobre lenguaje incluyente porque desafortunadamente mientras

algo no sea obligatorio la gente pues no lo toma en serio, nosotros abonamos aquí en el OPLE y esperemos que esto pues permee en el OPLE y en la sociedad de los ciudadanos que pues saben cuál es la actividad que realiza este OPLE. Sin embargo, creo que en efecto tal como lo señala el señor Representante del PRI sería muy útil que se tomen las medidas legislativas necesarias para que esto sea pues la aplicación general y con esto pues contribuir a esta, entre mujeres y hombres a esta brecha generacional a esta discriminación por años y hace rato lo decía, no solo de hombres y mujeres sino también de grupos que se encuentran en desventaja que siempre han sido discriminados, si es muy buena sugerencia la que se hace señor Representante. Muchas gracias.-----Presidente: Consejero Juan Manuel pidió participar, adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Yo estaría de acuerdo en la propuesta que hace el Representante del PRI esto es que pudiéramos trasladar, remitir al estado así como a el Congreso Federal, yo creo que finalmente son esfuerzos que hace la sociedad veracruzana a través del OPLE Veracruz de empezar a incluir un lenguaje incluyente no sigua discriminatorio porque nos cuesta trabajo decir las y los, en México todavía cuando hablamos de techo de cristal, todavía cuando hablamos de exclusión política, teníamos que pensar en el origen del conocimiento del lenguaje porque la sociedad la podríamos transformar en términos generales, cuando desde niños y desde todos los documentos formales empieza a hablar con lenguaje incluyente, y creo que el lenguaje incluyente implica y significa aceptar que hay diferencias entre hombres y mujeres pero que el lenguaje no puede ser solo masculino, todavía la Real Academia de la Lengua Española hace unas semanas meses se atrevió a decir que lo femenino estaba en lo masculino de los. Entonces, todavía los señores que dicen cómo se debe hablar correctamente en el mundo de la lengua española decían que los incluía a las y que hablar de las entonces era una forma incorrecta de pronunciar el español, estaríamos aceptando que los avances en género en los últimos cincuenta años han quedado atrás. Entonces, desde mi lógica y por eso estoy muy contento con el trabajo que ha hecho la Comisión de Igualdad porque hoy el OPLE en sus propios oficios, y es el reto de todos los que hoy trabajamos en el OPLE, que desde los oficios incluyamos el lenguaje a las y los hombres y a todas las representaciones culturales, filosóficas, religiosas y de orientación sexual con todo el respeto que implica el manejo de ese lenguaje, de mi parte sería todo señor Presidente, Gracias,-----Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario se han agotado las tres rondas si me hace favor de tomar la votación con lo estipulado aquí en la mesa por Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y la definición propuesta por el Representante del Partido Revolucionario Institucional apoyada por la Consejera Eva Barrientos Zepeda y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobada por unanimidad con esas modificaciones señor Presidente,-----Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por Secretario: Es el punto número diez señor Presidente. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se aprueban los Lineamientos para la fiscalización de las Organizaciones de las y los ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local del Estado de Veracruz.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de

los Partidos Políticos el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario consulte participaciones en la mesa. Consejera Eva Barrientos le cedo el uso de la voz.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias. Con fundamento en el artículo 24 párrafo cuatro y cinco que señala, se puede solicitar que se posponga el asunto agendado de su estudio yo solicito que se posponga precisamente el punto, el que acaba de dar cuenta el Secretario, lo anterior en virtud de que el día de hoy se resolvió el JDC140/2017 por el Tribunal Electoral local y en este hizo algunas modificaciones al Reglamento para la constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Veracruz, como son por ejemplo omitir o quitar del Reglamento el Acta Consecutiva el poder para ejercer la representación de la organización, el RFC y el contrato de cuenta bancaria, estos elementos precisamente se toman en consideración en los lineamientos para la fiscalización de las organizaciones de las y los ciudadanos que pretenda obtener el registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Veracruz, en razón de lo anterior es decir, por la modificación que de acuerdo a la sentencia emita por el Tribunal hay del Reglamento para la constitución de Partidos Políticos, impacta en el contenido de los Lineamientos de hoy que se sometan a nuestra consideración, motivo por el cual solicito se posponga su discusión.-----Presidente: Señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz.----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, de la Consejera Barrientos, de lado de la discusión en el pleno del Tribunal Electoral se desprenden varias cosas, nos obliga a, la intención es que está señalada la misma Ley General de Partidos Políticos es que estas Agrupaciones de Ciudadanos no se constituyan en Asociaciones Civiles, derivado de esta discusión en el pleno del Tribunal se establece que podemos establecer algunos mecanismos con la finalidad de fiscalizar a esas agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en Partidos Políticos Locales, esos lineamientos que están a consideración del Consejo General fueron aprobados en la Comisión de Fiscalización y por lo tanto considero que derivado de esa resolución que hoy mismo el Tribunal da cuenta estoy de acuerdo con la Consejera Barrientos.-----Presidente: Tiene el uso de la voz. la Conseiera Eva Barrientos para antes de tomar la votación del acuerdo, con una consideración importante que va a Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias. Bueno en virtud de la sentencia que acabo de mencionar el día de hoy por el Tribunal Electoral Local yo propondría que se agregue un punto de acuerdo precisamente en el que se razone que derivado de la sentencia emitida por el día de hoy y que impactan en los Lineamientos que se analizan en este acuerdo, se remita nuevamente a la Comisión de Fiscalización para que se hagan las adecuaciones pertinentes. Seria cuanto gracias.----Presidente: ¿Algún comentario? Partido Verde.-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Solo para aclarar. Entonces, para la votación del propio acuerdo, ¿y después se modificaría?-----Presidente: Si, el acuerdo lo que está proponiendo la Consejera es que se anexe un punto resolutorio en el sentido de que se van en la comisión para ser el engrose con la sentencia que tenemos, esa es la salida que le podemos dar al (INAUDIBLE) que ya fue discutido en la sesión. O sea como ya lo discutimos

lo tenemos que votar, pero con ese resolutivo que le aumentaríamos al acuerdo nos da la salida para regresarlo a la Comisión y así una vez que ya

se engrose con la sentencia ya lo podemos nuevamente regresar al Consejo, esa es la propuesta verdad Consejera, digo yo creo que la mejor de las salidas que tenemos y yo creo, que esto nos da una reflexión a todos de que debemos revirar nuestro Reglamento de Sesiones para darle un poco más de movilidad cuando se presentan estas situaciones, más claridad y más certidumbre de la toma de decisiones que tengamos. Yo creo, que tenemos que revisarlo, por lo pronto señor Secretario, sí diga.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Me parece delicada la situación debido a que van a probar un acuerdo el cual pues puede ser modificado pendientemente de lo que se le pueda meter mano de lo que se pueda modificar, entonces si vamos a solicitar una copia solicitada de este acuerdo y para poder tener certeza que es lo que se está aprobando que no se está poniendo aun en la mesa, entiendo que no es una situación de responsabilidad del propio consejo, sino debido a una sentencia, sin embargo me parece que es delicado y efectivamente la reflexión de analizar el reglamento de sesiones.-----Presidente: Adelante Consejero tiene el uso de la voz.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Creo el Representante del Partido Verde está en la razón, pudiéramos votar en lo general los Lineamientos que la Comisión de fiscalización pone a consideración de este Consejo General y declarar reservados los artículos que toca la sentencia del tribunal en sentido de lo ya expuesto por el propio Tribunal de eliminar requisitos de constituirse una asociación civil o sacar su registro federal de contribuyentes etc. Y votar en general los Lineamientos y solamente que queden reservado los artículos a los que hace referencia la sentencia. Es cuanto.-----**Presidente:** Gracias. Yo quisiera poner a su consideración si me permiten un inciso del artículo 19 que puede ser el que nos dé la salida, el artículo 19 en su inciso f) dice lo siguiente, creo que ese es el que nos permitiría el retiro. Las solicitudes que se formulen para retirar asuntos del orden del día previo a la instalación de la sesión, no limita la posibilidad de que al momento de que someta a consideración del Consejo General del orden día o durante la discusión de los puntos, puedan presentarse nuevos planteamientos sobre el retiro de los asuntos. O sea yo creo que ese inciso nos da sin ningún problema el retiro del asunto, porque eso fue reformado el tres de septiembre del dos mil dieciséis ese inciso, antes no nos permitía solamente más que votarlo a favor o en contra una vez discutido, pero aquí ya este inciso que metimos en septiembre del dos mil dieciséis, fue precisamente para ese tipo de casos que aun ya discutidos se puede hacer un planteamiento en el retiro. Entonces, en base a este inciso del artículo 19, yo le solicitaría al Secretario que tome la votación de la propuesta que hizo la Consejera Eva Barrientos Zepeda de retirar el punto para presentarlo posteriormente.-----Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el retirar el punto número diez del orden del día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor Presidente el retiro de este punto.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto Secretario: Es el punto número once, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del primer trimestre del ejercicio fiscal del 2017.-----Presidente: Señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, se abre

lista de oradores paras quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario consulte si hay alguna participación.-----Secretario: Consulto a los miembros de la mesa.-----Presidente: Partido Verde Ecologista tiene el uso de la voz, adelante en primera ronda.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Consejero Presidente. El informe en el que se nos fue circulado se refleja muy puntual las partes donde se hizo reducciones importantes para después de la manera errónea, la manera o la manera equivocada en el que Congreso del Estado aprobó el presupuesto destinado para el OPLE, sin embargo ya tenemos esta información, conocemos cuáles han sido los ajustes, pero lo más importante Presidente es que el Congreso del Estado se comprometió a dar una respuesta favorable a la petición del incremento necesario y requerido para llevar a cabo el proceso electoral, no mal recuerdo ustedes tuvieron una reunión con los propios diputados del recinto legislativo y me parece que tenía el Congreso tres meses para hacerle los ajustes y las modificaciones al propio presupuesto del Estado, sin embargo no se ha tenido una respuesta el Poder Legislativo, no se ha tenido este ajuste, siguen teniendo rezagos sobre los recursos que se le deben al propio OPLE del año pasado y obviamente lo que se va acumulando de este año. la pregunta Presidente sería, ¿Qué es lo que se está haciendo?, ¿Cuál es el canal de comunicación que hemos visto ya agotado?, si no es ya con la Secretaría de Finanzas, no es con los diputados entonces, cuales son la instancias jurídicas en la que nos encontramos para que se cumpla la ley, que no se haga un recorte indebido por parte del Gobierno del Estado al presupuesto de este Organismo.-----Presidente: Sí con todo gusto. Bueno haré uso de la voz en esta primera ronda, comentarle en la situación que estamos en este momento, a todos dirigimos un oficio, tanto al Gobernador, como al Presidente del Congreso del Estado, donde les exponemos toda la situación del presupuesto, le mencionamos las resoluciones de la Sala Superior y en fin, hacemos una relatoría de cómo venía el tema del presupuesto, yo le pediría en este momento al señor Secretario que les haga llegar copia de dicho documento, a todos los Representantes de los partidos de ese documento que dirigimos tanto al señor Gobernador del Estado como a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para que en ese mismo se explica señor Representante. La última acción que llevamos a cabo, esto puede dar cauce, no somos la instancia para comentarlo a que el mismo Congreso lo revise, ese documento fue turnado a la Comisión de Hacienda, este último documento del que estoy hablando y del que les vamos a dar copia de inmediato, fue turnado a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado donde lo están analizando, ya hablamos con el Presidente de la Comisión, están en ese tema y es probable que pasen el asunto al pleno en base a los argumentos que nosotros les vertimos en dicho documento, por eso es importante que tengan copia, porque viene ahí explicado todo el proceso, quiero pensar que vamos bien y quiero pensar que el proceso va a apoyarnos en ese sentido. Entonces esa es la situación actual. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes señor Presidente.------Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Pregunto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se aprueba el Informe de la Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de mayo de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **veintitrés** fojas útiles únicamente en su anverso.